

ESI en la secundaria

Hacia una educación sexualmente justa
y placentera

Daniela Verónica Alessi
(coordinadora)

COLEGIO NACIONAL "RAFAEL HERNÁNDEZ"

C
colegios


EduLP
EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

ESI EN LA SECUNDARIA
HACIA UNA EDUCACIÓN SEXUALMENTE JUSTA Y PLACENTERA

Daniela Verónica Alessi
(coordinadora)



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA


EDITORIAL DE LA UNLP

En especial agradecemos y dedicamos este libro a los estudiantes del Colegio Nacional "Rafael Hernández" por compartirnos sus experiencias, sus incomodidades, sus preguntas y también sus saberes. Por ayudarnos a revisar nuestra propia educación sexual y tender puentes de confianza y alegría para que el encuentro en las aulas sea posible.



Agradecimientos

A toda la comunidad educativa del Colegio Nacional “Rafael Hernández” de la Universidad Nacional de La Plata, en especial a Ana García Munitis, por su firme decisión política de abrir y sostener este espacio de ESI y confiar en nosotres. A Mariana y Cintia de Secretaría Académica por su acompañamiento. A Ali y Agos por el trabajo compartido.

A Pepa y Juanma que, allá por el año 2015, le pusieron la cabeza y el cuerpo con tanto amor al taller “Ni machos, ni minitas”.

A Micaela Barrena, con quien compartimos la tarea docente y de producción de material didáctico durante los desafiantes años de pandemia. En estos capítulos están también sus aportes.

A Antonella Ursino por leernos con mirada crítica y amorosa.

A las, los y les estudiantes con quienes compartimos las aulas, por desafiarlos permanentemente y ser los protagonistas del mundo que soñamos.

Toda educación es sexual.

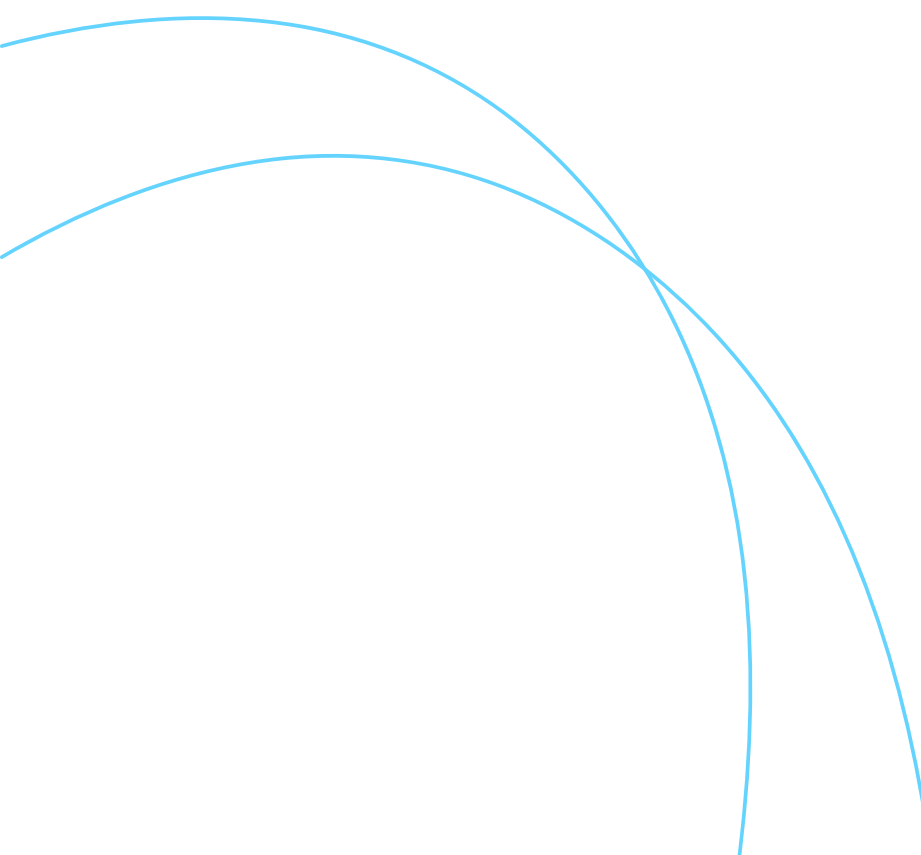
Graciela Morgade, *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*

Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Artículo 1 Ley de Educación Sexual Integral (2006)

Estoy convencida de que el motor de cambio es el amor. El amor que nos negaron es nuestro impulso para cambiar el mundo.

Palabras de despedida de Lohana Berkins



Índice

Presentación	7
Capítulo 1	8
Educación Sexual Integral: ¿de qué hablamos cuando hablamos de ESI?	
<i>Agustina Barrena, Daniela Alessi, Fernanda Ronconi y Santiago Zemaitis</i>	
Capítulo 2	12
Género, patriarcado, binarismo y androcentrismo. Algunas categorías de análisis para analizar las relaciones sociales con “lentes violetas”	
<i>Agustina Barrena, Fernanda Ronconi, Daniela Alessi y Santiago Zemaitis</i>	
Capítulo 3	19
¿Por qué gritan esas mujeres? Acerca de las violencias por razones de género	
<i>Santiago Zemaitis, Agustina Barrena, Daniela Alessi y Fernanda Ronconi</i>	
Capítulo 4	26
La sexualidad: entre lo subjetivo, lo biológico y lo social. Identidades de género, expresión de género, orientación sexual	
<i>Fernanda Ronconi, Santiago Zemaitis, Agustina Barrena y Daniela Alessi</i>	
Capítulo 5	33
Identidades trans y travestis: desarmarndo la cis-norma social	
<i>Fernanda Ronconi, Agustina Barrena, Santiago Zemaitis y Daniela Alessi</i>	
Capítulo 6	40
Masculinidades. Hacia formas diversas, libres y no sexistas de habitar las masculinidades	
<i>Fernanda Ronconi, Daniela Alessi, Agustina Barrena y Santiago Zemaitis</i>	

Capítulo 7	45
Salud sexual, reproductiva y no reproductiva desde una perspectiva de género. Por sexualidades seguras, libres y placenteras	
<i>Daniela Alessi, Agustina Barrena, Fernanda Ronconi y Santiago Zemaitis</i>	
Capítulo 8	53
Interrupción legal y voluntaria del embarazo.	
<i>Daniela Alessi, Agustina Barrena, Fernanda Ronconi y Santiago Zemaitis</i>	
Capítulo 9	56
¿Complacer o con placer? de la sexualidad exitista a los vínculos amorosos, libres y placenteros	
<i>Santiago Zemaitis, Daniela Alessi, Agustina Barrena y Fernanda Ronconi</i>	
Capítulo 10	62
La mirada social sobre los cuerpos: el mandato de la delgadez y el gordo-odio	
<i>Fernanda Ronconi, Santiago Zemaitis, Daniela Alessi y Agustina Barrena</i>	
Epílogo	66
A modo de despedida	
Bibliografía ampliatoria/recomendada	67
Les autores	68

Presentación

¿Cómo nace este libro?

Este libro nace como un intento de sistematización de incontables diálogos, debates, y teoría puesta en juego en el aula a partir de nuestra experiencia como docentes de la materia “Sexualidades, géneros y derechos humanos” (más conocida por les estudiantes como “ESI”), que se dicta en todos los 6tos. años en el Colegio Nacional “Rafael Hernández” de la Ciudad de La Plata.

Este espacio curricular comenzó siendo en 2015 un taller optativo, “Ni machos ni minitas”, para les estudiantes de 6to año. A partir de 2019, se transformó en un espacio curricular obligatorio para todes les estudiantes de las diez divisiones de los 6tos años, como parte de la estrategia de incorporación de la Educación Sexual Integral en el Colegio. Allí se organizó una propuesta curricular en torno a ejes que fueron variando y actualizando su contenido. En 2020, con el anuncio de la pandemia por COVID-19 y las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio adoptadas en nuestro país, nos vimos en la necesidad de repensar cómo continuar trabajando los contenidos de manera remota y sin encontrarnos con les estudiantes en las aulas (presencialmente).

Realmente este proceso implicó un enorme desafío para nosotres, porque nos obligó a prescindir de los cuerpos presentes, de las miradas, de los tonos de las voces, los gestos de pregunta, los cruces de opiniones, las incomodidades. En el aula hablamos de sexualidad con todo el cuerpo, con las emociones a flor de piel, compartiendo nuestros posicionamientos pedagógicos, éticos y políticos. Por ese entonces nos preguntamos: ¿cómo recuperar en la virtualidad todo eso que pasa en el aula, todo aquello que no se dice con palabras y sí con otros lenguajes? ¿Cómo contener y abrazar lo que allí se moviliza? ¿Cómo ubicar y compartir las preguntas que nos ayudan a desafiar nuestras zonas de confort y nuestros lugares comunes? ¿Cómo poner en juego el enorme bagaje teórico que los feminismos y los estudios de género han desarrollado, para que sean accesibles para todes, en un contexto que para les chiques implicaba tanto esfuerzo?

Una de las estrategias que se fue formalizando durante el periodo de continuidad pedagógica fue, en un primer momento, la confección de clases escritas a partir de la selección de los contenidos que consideramos más relevantes. Selección, desde ya, siempre problemática. Quisimos compartir con les estudiantes estas clases escritas que, si bien circulaban en modalidad virtual, pretendían recuperar algo del registro y de las conversaciones del aula, que acercaran preguntas y debates, que fueran amorosas pero también filosas en términos conceptuales, que sistematizaran los desafiantes aportes teóricos de la teoría de género y las miradas renovadas en torno a la sexualidad. En este sentido, cada clase abordó uno de los bloques temáticos que integran nuestro programa y que se encuentra, hoy, sintetizado en el índice de este libro.

La virtualidad nos “obligó” a bajar al papel (o a la pantalla en realidad) aquellas planificaciones y reconstrucciones de conocimiento que enseñamos en las aulas, a sumar nuevos recursos, a pensar nuevos formatos de actividades. Al finalizar el 2021, nos encontramos con un material significativo de producción colectiva propia que pensamos podría ser valioso para compartir con otros profes, pero sobre todo, con les estudiantes.

Aquí está entonces el resultado de ese trabajo, un material para ser leído, compartido, discutido, y seguramente, tal como sucede con las cuestiones de género, tan dinámicas y tan transformadoras, prontamente modificado y enriquecido.

Sobre las autorías de los capítulos

Cada uno de estos capítulos nace de una práctica docente compartida de manera colectiva, de planificaciones elaboradas conjuntamente por parte de les docentes que dictamos la materia y de las discusiones políticas, pedagógicas y didácticas que nos damos para nuestra tarea. Por esa razón las autorías no son individuales. Cada capítulo contiene aportes, miradas y saberes de todo el equipo docente.

Sobre los usos del lenguaje en este libro

Es importante aclarar que, como también nos ha enseñado la ESI y, sobre todo, los estudios y perspectivas teóricas del género, el lenguaje social y sus usos conserva marcas profundamente patriarcales en relación al uso del masculino, en tanto el único género habilitado tradicionalmente.

Los debates actuales sobre el lenguaje inclusivo, justamente, permitieron poner en cuestión las formas de nombrar patriarcales y también binarias que viven aún en nuestra cultura. Las formas de nombrar son las mismas por las cuales pensamos y construimos el mundo social.

Por todo ello, para esta publicación decidimos utilizar el uso del inclusivo con la letra e. Por un lado, para no reproducir formas reduccionistas en los modos de nombrar y expresarnos, y por otro, porque reconocemos que el libro puede ser leído visual o auditivamente por aquellos que accedan al material a partir de las lecturas de texto digitales. En este sentido, no utilizaremos en el libro sustantivos o adjetivos con la letra x, o con los signos del asterisco (*) ni el arroba (@).

CAPÍTULO 1

Educación Sexual Integral: ¿de qué hablamos cuando hablamos de ESI?

Agustina Barrena, Daniela Alessi, Fernanda Ronconi y Santiago Zemaitis

¡Más ESI! ¿Otra vez ESI? ¡Queremos ESI! ¡Basta de adoctrinamiento! En los últimos años la ESI cobró relevancia en el debate público de la mano de transformaciones y debates sociales recientes. Desde diferentes posiciones, y a veces contrapuestas, se reclama que haya educación sexual integral; no solo se habla de ESI en la escuela sino también en otros espacios, como los medios de comunicación. Pero ¿de qué se habla cuando se habla de ESI? ¿Todes entienden lo mismo? ¿ESI es sólo enseñar a prevenir embarazos? En este primer capítulo del libro desarrollaremos qué es la educación sexual integral, de qué temas trata, qué perspectivas establece; por qué la ESI no es sólo una materia y por qué se relaciona con tantos y tan amplios aspectos de nuestras vidas.

¡Arranquemos!

Educación sexual integral

En 2006 se sancionó en nuestro país la Ley 26.150 que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Esta ley establece que todas, todos y todes les estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral tanto en las escuelas de gestión pública como privada. El artículo 3 establece cuáles son los objetivos del Programa:

- Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.¹

Ley 26150. Programa de Educación Sexual Integral. 23 de octubre de 2006. Boletín oficial No.31017.

Esta ley constituye el marco legal fundamental para la implementación de la educación sexual en las escuelas de nuestro país.



Pueden leer la ley completa acá [PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL](#)

Ahora bien, **¿qué es la ESI? ¿A qué nos referimos cuando hablamos de ESI?** Algunos de los temas que abarca son: el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales y el ejercicio placentero y seguro de la sexualidad, el reconocimiento de cuáles son nuestros derechos sexuales y reproductivos, entre otros.

Durante mucho tiempo, y aún en la actualidad, se tendió a pensar la sexualidad y a la educación sexual desde una perspectiva que se ha denominado **biologicista**, ya que reduce la sexualidad a lo genital, a las relaciones sexuales e incluso a la reproducción. Desde esta mirada, se hace hincapié en los “órganos reproductores”; por ende, a estas partes del cuerpo sólo se las vincula con la reproducción. De la mano de esta perspectiva, también el foco solía ponerse en los “riesgos” de la sexualidad (enfermedades, embarazos no deseados) que muchas veces era concebida como peligrosa.

En este libro, y siguiendo los lineamientos de la ESI, entendemos a la sexualidad desde una **perspectiva integral**, es decir, más amplia. Según la ley, se entiende como educación sexual integral a aquella que articula **aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos**. Es decir, no solo nos vamos a referir al cuerpo, a los aspectos biológicos y a los cuidados en las prácticas sexuales, sino también a aprender todas las dimensiones que configuran la sexualidad y las relaciones de género. Veremos cómo nuestra sexualidad (las prácticas sexuales, las fantasías, los deseos, los métodos de cuidado, la intimidad sexual, el placer, etc.) está siempre atravesada por diferentes aspectos que son también afectivos, sociales, culturales, económicos, políticos, morales, entre otros.

¹ Y podríamos agregar, para todas las identidades.

Algunas preguntas disparadoras para comenzar a pensar en estos temas pueden ser:

¿Cómo nos tenemos que cuidar para tener relaciones sexuales más placenteras y seguras? ¿Qué métodos existen para hacerlo? ¿Cuáles son nuestros derechos sexuales y reproductivos? ¿Qué representaciones sociales existen sobre la sexualidad? ¿Qué lugar tienen la pornografía y los estereotipos de género en la forma en que vamos moldeando nuestros deseos? ¿Cómo desactivar la coerción sexual, cómo ejercer la libertad sexual sin presiones ni violencias? ¿Por qué seguimos pensando que nuestro novio, novia o novie nos pertenece? ¿Estar de novie es ser propiedad del otro?

¿Por qué todavía, varones y mujeres, sufren las violencias de género? ¿Por qué las mujeres tienden a pensar que deben hacer cosas para gustarle a los chicos y por qué los chicos se auto-presionan para impresionar y ser siempre activos en la intimidad? ¿Por qué hay formas de ser, deseos y prácticas sexuales que entendemos como normales y otras que no? ¿Por qué sentimos presión para hacer determinadas cosas o actuar de determinada manera? Estas son algunas preguntas de las que partimos y que fueron surgiendo tras los años de dictar ESI en la escuela secundaria. A partir de ellas, y de muchas otras, iremos abordando el complejo tema de la sexualidad en este libro.

Repensando nuestra propia educación sexual

Graciela Morgade (2011), Doctora en Educación y especialista en temas de género y sexualidad, dice que **toda educación es sexual**. Con esto quiere decir que,

de diversas formas, se nos enseña y vamos aprendiendo sobre sexualidad a lo largo de nuestras vidas, aunque no sea una educación de manera explícita o formal. Nuestra familia, la televisión, el cine, internet, las redes sociales y otros medios de comunicación, los discursos sociales que circulan, los grupos de pares y, por supuesto, también la escuela, nos transmiten ideas acerca de cómo debemos ser, qué se espera de nosotros y cómo deberíamos comportarnos según las expectativas sociales para cada género. Estas ideas, que a veces adquieren el carácter de mandatos, y sobre las cuales profundizaremos en el siguiente capítulo, abarcan cuestiones como por ejemplo cómo debemos vivir nuestras identidades, nuestra sexualidad y nuestros vínculos sexo-afectivos.

Pensemos por ejemplo, los juguetes que se le suelen regalar a niños y niñas, ¿son los mismos?

¿Cuántos cuentos infantiles conocemos en los que el príncipe salva o rescata a la princesa? ¿Qué cuerpos predominan en la televisión y las redes sociales? ¿Qué tipos de historias de amor nos muestran en general las series y las películas? ¿A quiénes se les pide, desde pequeños que se comporten y de quiénes se espera que “se la banquen”?

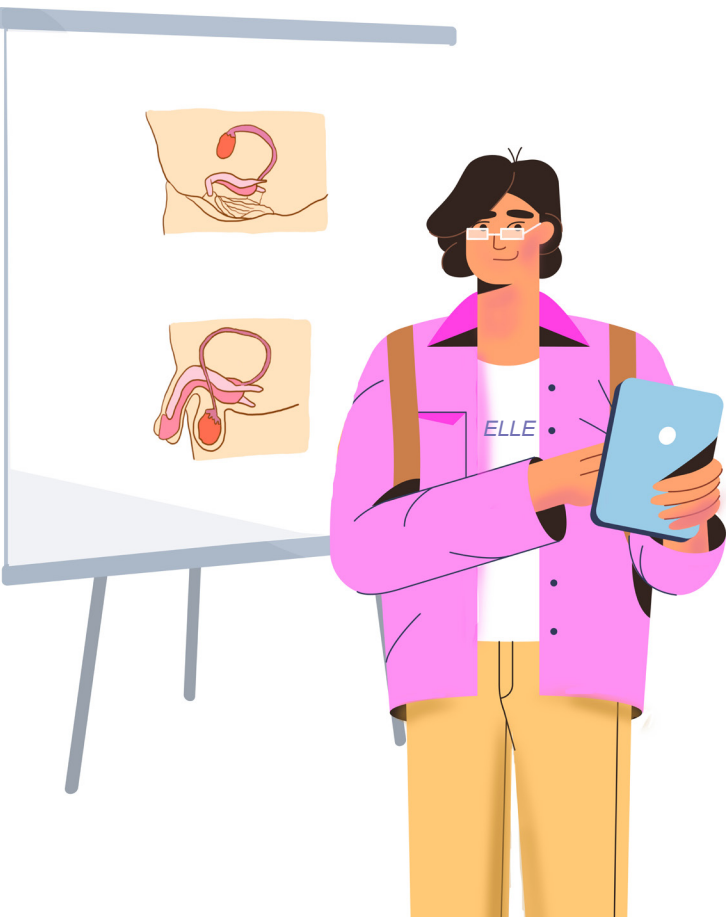
Seguramente podamos pensar “esto ya no es así” o que en nuestra familia, grupo de amigos o en nuestra experiencia personal esto no suceda, incluso muchas de estas ideas van siendo cuestionadas. Sin embargo, también podemos ver - y lo trabajaremos a lo largo del libro - que persisten nociones que definen qué se espera de las personas según su género. Muchas de estas concepciones se vuelven casi invisibles porque las tenemos incorporadas y, por ende, naturalizadas. Sin embargo, en realidad, responden a construcciones sociales.

La ESI propone que podamos reconocer y problematizar los discursos que nos enseñan cómo deberíamos ser y dar cuenta de sus implicancias en nuestras vidas, para de esta forma construir formas de vivir y relacionarnos de manera más libre y placentera.



Para pensar

Teniendo en cuenta todo lo anterior, podríamos preguntarnos cómo fuimos educados en sexualidad a lo largo de nuestras vidas: ¿qué actores, discursos, productos culturales e instituciones identificamos como cruciales en esa formación? ¿Qué cosas nos enseñaron? ¿Qué aspectos de esa educación sexual que tuvimos nos marcaron? ¿Hay ideas o conceptos de esa educación que recibieron que hayan cambiado?



Tal como lo disponen los Lineamientos nacionales de la ESI (2010), en este libro adoptamos la **perspectiva de género** y de **derechos humanos**. Este punto de vista nos permitirá analizar críticamente las desigualdades y las injusticias que atraviesan las relaciones sexo-génericas.

Las lentes violetas

La Ley de ESI no solo establece la incorporación de ciertos contenidos en las aulas, sino que, para dar cumplimiento a los objetivos que detallamos más arriba, es necesario incorporar la perspectiva de género en la escuela. Y cuando miramos las cosas desde una perspectiva de género, eso que miramos cambia. Vamos a detenernos un poco más en esto.

Una perspectiva es un lugar particular desde donde se mira, un punto de vista que nos permite ver cosas que tal vez desde otro lugar no se veían. Para comprender esta idea podemos pensar, por ejemplo, que cuando se observa una ciudad desde el aire (desde un *drone*, desde un avión), se pueden ver un montón de cosas que desde el plano bajo no visualizamos: qué hay sobre los techos, qué ocultan los patios. Es entonces cuando la misma cuadra, la misma manzana, ya no parece la misma. Cuando hablamos de mirar el mundo (y cuando decimos el mundo hablamos de cuestiones tan amplias como la historia, la cultura, hasta nuestras relaciones más cotidianas) desde una perspectiva de género, estamos queriendo decir que la mirada del mundo va a cambiar si pensamos que **las relaciones entre mujeres, varones y otras identidades no hegemónicas están atravesadas por relaciones de poder que son desiguales**; esto es, que históricamente las diferencias entre varones, mujeres y personas con identidades de género diversas no se han leído como meras diferencias sino que **esas diferencias han sido remarcadas y jerarquizadas, construyendo así desigualdades**. Esta jerarquización implica que todo aquello vinculado a lo masculino y a lo que se construye socialmente como atributos masculinos (la fuerza, la racionalidad, etc.) sea más valorado que lo considerado femenino; que la voz de los varones resulte más legitimada y con más autoridad que la de las mujeres, que las acciones de los varones sean más reconocidas y visibilizadas que otras, y así una larga lista.

La feminista española Nuria Varela escribió *Feminismo para principiantes*, un libro en el que reflexiona sobre cómo, desde los feminismos, se ha desarrollado esta tarea de mirar el mundo con perspectiva de género:

“ Para dejar de ser miopes, las feministas se pusieron las gafas violetas. Sirven para ver las injusticias y una vez descubiertas, nombrarlas. La historia es selectiva porque no todo el mundo ha tenido la palabra. Una vez puestas las gafas, se ve claro que no hay razones naturales que justifiquen la desigual distribución de poder entre hombres y mujeres. Todo lo relatado hasta ahora, la invisibilización de las mujeres, de sus logros y saberes, la violencia ejercida contra ellas... no ocurre porque sí (Varela, 2008, p. 143).

El tema es que muchas de estas relaciones desiguales se encuentran tan naturalizadas que se nos vuelven invisibles. Pensemos, por ejemplo, que durante mucho tiempo - e incluso en la actualidad sigue presente en la distribución de las tareas y en el sentido común - se creyó que el lugar “natural” de la mujer era el hogar, que las mujeres están mejor preparadas para cuidar a otros o que por naturaleza son más sensibles y, por ende, más débiles.

La idea de la ESI, y de este manual en particular, no es ejercer una vigilancia sobre nuestras ideas y formas de relacionarnos pero sí develar y cuestionar las injusticias, así como también invitarles a ponerse las lentes violetas para problematizar el mundo que nos rodea y construir formas de relacionarnos que sean más justas y libres de violencias.

Referencias

- Ley nacional 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 4 de octubre de 2006
Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>
- Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Ministerio de Educación de la Nación.
Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf
- Morgade, G. (coordinadora) (2011) *Toda educación es sexual : hacia una educación sexuada justa*.
1a ed. - Buenos Aires: La Crujía.
- Varela, N. (2008) *Feminismo para principiantes*, Barcelona: Ediciones de Bolsillo.

CAPÍTULO 2

Género, patriarcado, binarismo y androcentrismo. Algunas categorías de análisis para observar las relaciones sociales con lentes violetas

Agustina Barrena, Fernanda Ronconi, Daniela Alessi y Santiago Zemaitis

En el capítulo anterior reflexionamos sobre la importancia que tiene la Educación Sexual Integral, abordada desde una perspectiva de géneros y de derechos, para poder reconocer, revisar y transformar las desigualdades y violencias por razones de género.

En este, nos interesa presentar algunos conceptos desarrollados por los estudios de género que nos pueden ayudar a comprender mejor el origen de esas desigualdades y violencias, y cómo a partir de una lectura social de la diferencia sexual se construyeron, sostuvieron y reprodujeron formas jerarquizadas de ordenar el mundo, la vida íntima y también la pública. Estos son: **género** (roles y estereotipos de género), **patriarcado**, **binarismo** y **androcentrismo**.

Nos detendremos primero en el concepto de **género**. ¿De qué hablamos cuando usamos este término? Si bien hoy escuchamos esta palabra en muchísimos ámbitos (hablamos de perspectiva de género, de desigualdades de género, de violencias por razones de género), no se trata de una categoría que exista desde siempre. De hecho, fue utilizada por primera vez en el campo de la medicina en la década del 50'. Luego fue tomada por la teoría social y desde ese momento ha realizado un largo recorrido, y ha sido muy discutida, mutando en sus sentidos y alcances². Aquí nos interesa poner el foco en el hecho de que **la categoría de género fue útil para discutir la idea de que las desigualdades entre mujeres, varones y personas con otras identidades estaban dadas y justificadas por un supuesto orden natural, es decir, por la biología**. La apelación a una supuesta ley de la naturaleza que hacía a los varones superiores y a las mujeres inferiores fue utilizada desde la Antigüedad y se sostiene incluso hasta nuestros días. El concepto de género sirvió entonces para explicar que, si bien históricamente la sexualidad humana fue entendida de manera binaria, **lo que entendemos por “femenino” y “masculino” y la jerarquización de estos atributos, es decir, que uno esté por encima del otro, no está dado por un orden natural, sino que refiere a una construcción social y cultural**. Esto quiere decir que aprendemos a ser hombres y mujeres según lo que las sociedades van definiendo como lo propio de lo femenino y lo masculino y que la superioridad masculina se produce y reproduce también socialmente.

Ustedes pensarán que todo esto que decimos es

una obviedad, ya que afortunadamente nos encontramos en un momento histórico en que estas cuestiones se están revisando y transformando.

Sin embargo, los mandatos de género siguen vigentes, y atraviesan la forma en que se nos permite vivir nuestras identidades, corporalidades y sexualidades, condicionando la posibilidad de acceder o no a ciertos derechos, la manera en que organizamos el trabajo y el tiempo, la dinámica con la que construimos los vínculos, etc.

Pensemos, por ejemplo, en las respuestas a las siguientes preguntas: ¿cuántas veces hemos escuchado que a una mujer se la manda “a lavar los platos” para que no opine de fútbol, de política, o cuando pretende ocupar ciertos lugares que según la norma social no le pertenecen? ¿Cuál es considerado “el sexo débil”? ¿Creemos o hemos escuchado hablar de que las mujeres tienen “instinto maternal” o son “más sensibles” y por eso son mejores para el cuidado de los niños? ¿O, por ejemplo, que hasta que una mujer no es madre no es una mujer “completa”? ¿No pensamos alguna vez que las mujeres son más enroscadas o complicadas y los varones más prácticos? ¿O que “las minas son histéricas” y los varones, en cambio, “no tienen vueltas”? También si consideramos o nos han dicho que los varones tienen más fuerza por su anatomía o su genética, o que son “naturalmente” competitivos y agresivos, o que necesitan “descargar” su deseo sexual. En alguna reunión familiar quizás nos preguntaron, a las mujeres: ¿tenés novio?, a los varones: ¿tenés novia? sin saber siquiera cuál es nuestra orientación sexual. Puede haber pasado también que quienes elijan una expresión de género no binaria, sean bombardeados con preguntas incómodas o señalados de raros. O ante situaciones de violencia extrema, es posible que hayamos escuchado a modo de justificación expresiones más cruentas: “la maté porque era mía”, “ella lo provocó, mirá cómo me pone”, “tuve un ataque de celos”.

Estas frases suelen escucharse con frecuencia y están basadas en ideas “aceptadas” e internalizadas en la sociedad. Se trata de construcciones sociales realizadas sobre la base de **estereotipos de género** elaborados a partir de una interpretación dicotómica (varón/mujer) de las personas según el sexo con el que nacen.

² Para conocer en profundidad los avatares del concepto de género se puede consultar el capítulo II de *Apuntes sobre feminismos y construcción de poder popular* (2013) de Luciano Fabbri.

Un **estereotipo de género** es una idea preconcebida que define las características de cada persona según el sexo que se le asigna al nacer, o sea, a partir de lo que se lee como diferencia sexual. Son roles, rasgos, atributos y expectativas de comportamiento que se imponen socialmente.

Estas expectativas son construcciones **culturales e históricas** y, por lo tanto, varían según pasa el tiempo y cambian las culturas. De hecho, los modelos ideales de feminidad y masculinidad serán diferentes en un país asiático o en uno americano, en culturas rurales o urbanas, en una época u otra. Pensemos en los estereotipos de mujer y de varón vigentes en la época de nuestras abuelas y nuestros abuelos: ¿qué significaba ser varón y mujer en ese momento? ¿qué los o las definía como varón y como mujer? Seguramente estos criterios hayan cambiado para nosotros. Muchas veces, de hecho, nos parece que hemos superado esos estereotipos porque los debates actuales los han puesto en cuestión. Pero con afinar un poquito la mirada nos daremos cuenta de que estos, más que eliminarse, se actualizan, es decir, asumen nuevas formas. ¿Podemos identificar cuáles son aquellos estereotipos que nos atraviesan hoy?

El género, entonces, no describe, sino que prescribe: funciona como una norma social que indica qué podemos y debemos hacer a partir del sexo que se nos asigna cuando nacemos. Desde que venimos al mundo, todos nos encontramos atravesados por las relaciones de poder organizadas en base al género, que configuran también el lenguaje, la vida afectiva y las formas en que hemos aprendido a tratarnos y relacionarnos. Se encuentran tan arraigados que a veces se tornan invisibles o parecen naturales, nos da la sensación de que vienen dados por la biología, es decir, parece que son así, que siempre han sido así y que son muy difíciles de modificar o que directamente, no tiene sentido modificar. Pero ¿por qué insistimos tanto en la importancia de revisarlos y transformarlos?

Estas diferenciaciones entre varones y mujeres no serían algo negativo, en principio, si las personas pudieran interactuar en condiciones de igualdad, pero se tornan sumamente negativas cuando la aplicación de estos estereotipos de género funciona como un “corset” que impide el desarrollo de las personas, estableciendo un **orden jerárquico** que se expresa, concretamente, en la **subordinación de las mujeres y las disidencias sexuales, respecto de los varones**, negando a las personas el ejercicio pleno de sus derechos.

Diana Maffía (2016), filósofa e investigadora argentina, nos dice que el pensamiento occidental de las sociedades modernas se ha caracterizado por analizar la realidad a partir de dualismos o pares de opuestos:

objetivo/ subjetivo
racional/ emocional
público/ privado
mente/ cuerpo
cultura/naturaleza

El inconveniente, dice Maffía, es que ese par está **sexualizado**. Cuando tomamos las columnas, algunas cualidades de estos pares dicotómicos son atribuidas a los varones y otras a las mujeres ¿Cuáles a quién? ¿Adivinaste? Y esto sí es un problema, porque si para hacer algo donde se requiere “racionalidad”, se piensa en un varón (porque, por ejemplo, las mujeres están estereotipadas como más “emocionales” y “sentimentales”) o para cuidar a alguien se piensa en una mujer (porque, según los estereotipos, los varones no estarían preparados para cuidar), entonces estas dicotomías funcionan generando mandatos y desigualdades.

Otro de los problemas es que a los términos que componen estos dualismos se les ha atribuido una **jerarquía sociocultural**.

¿Qué implica esta jerarquización?

Quiere decir que los aspectos identificados con la **masculinidad** son “más” valorados socialmente en relación con aquellos asociados a la **feminidad**: así, los **varones han sido históricamente identificados con lo racional, lo público, el pensamiento, la cultura y el poder**, y nos parece que el ámbito público es más valioso que una casa, ser una persona inteligente y racional es más valioso que ser emocional o sensible, que la fuerza física es mejor que la flexibilidad, por ejemplo. Al mismo tiempo esta jerarquización se traduce en la mayor valorización de los ámbitos en los que se desempeñan los varones (el deporte realizado por los varones es más valorado que el deporte “femenino”, el trabajo “productivo” es más valorado que el trabajo “reproductivo” -que incluye tareas domésticas y cuidados-, etc.)

Diana Maffia resume que al jerarquizar esos atributos estamos reforzando la **jerarquización** entre los sexos y, si tenemos un estereotipo de lo que es un varón y un estereotipo de lo que es una mujer y además jerarquizamos esas diferencias, estamos ubicando a las mujeres en una posición de inferioridad con respecto a los varones.

Como decíamos más arriba, el origen de estos atributos se ha explicado por las diferencias sexuales que caracterizan a los cuerpos de varones y mujeres, es decir, por cuestiones biológicas inscritas en los cuerpos que son leídas culturalmente. Esto tiene como consecuencia que las jerarquías entre estos atributos sean entendidas como naturales. Y, como ya sabemos, aquello que se entiende como natural es más difícil de cuestionar. Parece una verdad dada, ¡quién va a cuestionar algo que “es así” por naturaleza! Entonces como los cuerpos de las mujeres tienen la capacidad de gestar, la maternidad se les asignó históricamente como función social y rol primordial, como un **destino biológico**. Por ello también se consideró que las mujeres son buenas en las cuestiones relacionadas con el cuidado, no sólo con los niños, sino también con las personas mayores, y hasta con sus parejas ¿Pensaron alguna vez en el rol que asumen las mujeres en las parejas heterosexuales?

También se creía, y aún se cree, que son naturalmente más sensibles, que se emocionan con mayor facilidad. Entonces, por ejemplo, si pensamos una actividad para la cual se cree que se requiere neutralidad para tomar decisiones o una “mente fría”, se pensará que las mujeres por su carácter no son las más adecuadas. Por el contrario, a los varones se los asocia con la fuerza, que también sería una característica biológicamente dada, y esto se extiende a la personalidad: tener un carácter más duro, menos emocional y por ende más racional. Se dice, por ejemplo, “es extremadamente emocional para asumir un cargo”, “es demasiado emotiva para ocupar una función de tanta responsabilidad”. Argumentos de este tipo no dicen “no, porque es mujer”. Justamente el estereotipo de género sirve para ocultar el **sexismo**, que es la discriminación por razón de género.

Ahora bien, podríamos preguntarnos ¿será que las mujeres son más sensibles o que los varones tienen me-

nos habilitada la expresión de sus emociones? ¿Los varones son por naturaleza más fuertes o es que se promueve en ellos ciertas habilidades físicas y usos del cuerpo que no se fomenta para otras identidades?

La ficción de “naturalidad” que hace que los estereotipos nos resulten cosa dada ha sido construida a través de enormes esfuerzos. Por siglos, médicos, filósofos, biólogos, teólogos, psicólogos, (sí, todos con “o”), argumentaron a favor de la “diferencia” entre varones y mujeres. Es decir, se esforzaron en marcar esa diferencia y construirla como polos opuestos. Todas las variables, los grises, los puntos de contacto fueron borrados, y muchas veces hasta se intervino para acomodar los cuerpos, los deseos, las prácticas en uno y otro extremo. Se construyó así un **binarismo** exclusivo y excluyente que determina además qué es lo considerado “normal” (sí, entre comillas), lo esperado, mientras que lo que queda por fuera ha sido entendido como anormal, patológico, enfermo, raro.



A lo largo de la historia - y aún en la actualidad - muchas conductas, formas de ser y de vivir han sido entendidas como “anormales” o “desviadas” y, por ello, reprimidas de diferentes formas. Muchas de ellas tenían que ver con actitudes que se corrían de lo esperado según los estereotipos de género:

¿se les ocurren algunas?

¿Por qué se sostienen los estereotipos y el binarismo?

Ustedes se preguntarán: ¿por qué tanto esfuerzo puesto en sostener que varones y mujeres son tan distintos? ¿Por qué sostener los polos como excluyentes? Y también se preguntarán: ¿qué pasa con las personas que no se sienten identificadas con algún extremo de este binario? ¿Y con los cuerpos que no encajan en esa clasificación?

Algunas activistas y académicas lesbianas como Gayle Rubin (1975), Adrienne Rich (1996) y Monique Wittig (1992)³ denunciaron hace más de cuarenta años que **esta división binaria tiene fines disciplinadores**. Es decir que por medio del binario y de los estereotipos, se

ejerce un control social sobre los cuerpos, el deseo, los roles sociales, y se sostiene la jerarquización masculina. Este disciplinamiento social (sostenido por instituciones como las leyes, la escuela, las religiones, la medicina, la psiquiatría, etc.) obliga a encolumnar todos los rasgos de las personas dentro de los límites establecidos por el estereotipo “mujer”, “varón”. De ese modo, las mujeres quedan ubicadas en el lugar de reproductoras y relegadas al ámbito de lo privado, en la espera romántica de los varones que ocupan los espacios públicos y de decisión. Cualquier corrimiento de esta norma es considerado perverso, patológico, problemático o raro y debe ser corregido o castigado. Pensemos, por ejemplo, en una mujer que decide no estar a cargo de sus hijos. Probablemente será mucho más cuestionada que un varón que decide no hacerlo, porque el rol que se establece para ella es el de cuidadora “natural” ¿Se les ocurren otros ejemplos?



Les proponemos escuchar el capítulo “Que la pelota no se manche de exclusión” la serie de podcast “No me la contESI” realizado en el año 2021 por las profesoras de la materia “Géneros, sexualidades y DD.HH”, el Área de Extensión, el Centro de Estudiantes y alumnas del Colegio Nacional “Rafael Hernández”-UNLP, para reflexionar sobre los estereotipos de género y el fútbol. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=lfBr7QHaLml&ab_channel=Colegio-Nacional

Lo personal es político: el patriarcado

Llegando hasta acá habremos podido reconocer formas en que estos estereotipos, roles y mandatos de género se expresan en nuestras vidas cotidianas. Es decir, que no se trata de hechos individuales y que, si bien pueden influir la época, el contexto y la personalidad de cada una, son cuestiones que vemos de forma recurrente. Además, como dijimos, no se trata solo de diferencias sino de jerarquías y, por ende, de desigualdades entre los géneros. No se trata entonces de hechos aislados sino de relaciones sociales desiguales que atraviesan las sociedades en las que vivimos. Es decir, que se trata de una lógica sistémica. Vamos a profundizar en esto introduciendo el concepto de **patriarcado** o **sistema patriarcal**.

El concepto de patriarcado refiere a una **forma de organización social y política basada en la superioridad del varón sobre las mujeres y otras identidades no binarias y/o heteronormadas**. Hablar de sistema también hace referencia a que esta lógica de ordenamiento social **atraviesa todas las esferas de la vida y es un sistema “inter-clase”**, es decir se da en todas las clases y grupos sociales.

En su definición más amplia, el patriarcado es la **manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general** (Lerner, 1986).

¿Qué es lo característico del patriarcado? De manera simple podríamos decir que:

- Es un **sistema basado en relaciones desiguales de poder donde lo masculino prevalece sobre lo femenino**.
- No sólo los hombres sobre las mujeres, sino todo lo relacionado con la masculinidad es más valorado, considerado superior.
- En este marco, se construyen **roles y ámbitos determinados para cada género. Lo masculino remite a la esfera pública**; pensemos por ejemplo que durante mucho tiempo las mujeres en Argentina no tuvieron derecho al voto, ni ocuparon cargos públicos. Se consideraba que, acorde con la ley, los padres o los maridos respondían por las mujeres; tampoco tenían autonomía para asumir contratos ni para ser propietarias, etc.
- A su vez, a los varones se les ha asignado históricamente el **rol de proveedores** del hogar, por ende se los relaciona con el mundo del trabajo asalariado, con las relaciones públicas, con el poder económico.

¿Y las mujeres?:

- Por su parte, si bien las mujeres siempre han trabajado fuera del hogar -sobre todo las de sectores populares y posteriormente, las de otras clases sociales-, su trabajo remunerado se ha visto históricamente como un problema o como algo a compatibilizar con su función entendida como primordial: la **maternidad y el cuidado de los hijos**.
- Así, “lo femenino” se relaciona, desde el punto de vista patriarcal, con la **esfera doméstica, privada**. Por esta razón, son primordialmente las mujeres quienes realizan el trabajo doméstico y de cuidados. Estas son mayoría en las actividades que tienen que ver con el cuidado -enfermería, cuidado de adultos mayores, niños, personas dependientes-, el trabajo doméstico -empleadas en casas particulares, personal de limpieza en el ámbito privado- y los trabajos vinculados a la infancia - educación inicial y primaria-. A su vez, estos suelen ser los trabajos que reciben remuneraciones más bajas y se encuentran más precarizados.

¿Cuál es el origen del patriarcado?

Si bien existen debates sobre el origen del patriarcado, hay coincidencia en que este sistema se remonta hasta la antigüedad de la historia de la humanidad y que la mayoría de las sociedades que conocemos presentan rasgos de organización patriarcal. Seguramente, nos preguntaremos cómo es que este sistema se ha mantenido y sostenido durante tanto tiempo. A lo largo de la historia, desde diferentes campos y en diferentes instituciones se han construido, difundido y legitimado discursos sobre los

³ En ensayos como *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo* (1975) de Gayle Rubin, *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana* (1996) de Adrienne Rich y *El pensamiento heterosexual* (1992) de Monique Wittig.

géneros que construyen y justifican estas desigualdades: la medicina, la psicología, la psiquiatría, la pedagogía, los medios de comunicación, la escuela, la religión, el Estado con sus leyes y una larga lista de etcéteras que podríamos construir.

Tareas domésticas y de cuidado y desigualdades de género

Como decíamos, el patriarcado instala la idea de que el lugar “natural” de las mujeres es el hogar. Nos interesa detenernos a reflexionar un momento sobre este aspecto ya que consideramos que debe ser un tema a problematizar si queremos construir relaciones menos desiguales: ¿qué pasa hoy con las **tareas domésticas y de cuidado**?

Pensemos: ¿Quién/es preparan el desayuno? ¿Quién/es hacen las compras? ¿Quién/es se ocupan de hacer la lista de compras? ¿Quién piensan qué se va comer? ¿Quién/es lavan los platos? ¿Quién/es limpian el baño? ¿Quién barre o lava los pisos? ¿Quién/es compran los productos para limpiar? ¿Quién/es limpian las ventanas? ¿Quién/es repasan los muebles? ¿Quién se encarga de las mascotas? ¿Quién/es tienden la cama? ¿Quién/es preparan la comida? ¿Quién/es lavan la ropa? ¿Quién/es tienden la ropa? ¿Y quién/es la planchan y la guardan? ¿Quién/es llevan a les niñes al/la médico/a? ¿Quiénes compran la ropa de les niñes? ¿Quién les cuida cuando se enferman? ¿Quién/es cuidan a les ancianes cuando están enfermos? ¿Quién/es están pendientes y al tanto de las actividades que ustedes, como jóvenes, realizan? ¿Quién/es les ayudan con la tarea? ¿Quiénes se toman licencias laborales para cuidar? ¿Quiénes relegan el trabajo por fuera del hogar para realizar las tareas de cuidado?

Cuando se habla de **tareas de cuidado** se entiende a **todas las actividades indispensables para satisfacer las necesidades básicas de las personas, es decir, que generan las condiciones de vida para que podamos hacer otras actividades** (ir a la escuela, ir a trabajar, salir a divertirnos, etc.). Todas esas tareas se realizan, fundamentalmente, al interior de los hogares.

Sin embargo, aunque observemos que el trabajo de cuidado es fundamental para el sostenimiento y desarrollo de la vida, todas esas tareas están subvaloradas, feminizadas y, además, en la gran mayoría de casos, **no están remuneradas**.

Tareas de cuidado, ¿tareas de mujeres?

Las mujeres son quienes realizan mayoritariamente el cuidado de la niñez y de las personas que dependen en alguna medida de otros (adultes mayores, personas con discapacidad) y las tareas domésticas porque aún persiste la idea de que esas actividades surgen en las mujeres naturalmente. Esto es, que por el hecho de tener la capacidad de gestar (quedar embarazadas), son más capaces también de cuidar a les niñes, son más sensibles, se las relaciona con el amor y la afectividad. Lo biológico (esa

posibilidad de llevar adelante un embarazo) se traslada a prácticas que en realidad son sociales y que las vamos aprendiendo a lo largo de nuestras vidas como son las de cuidar, amar, sentir empatía, proteger. Las mujeres no nacen con instinto para lavar, cocinar, limpiar y cuidar. Desde chicas las educan y las preparan, en su gran mayoría sólo a las mujeres, para hacerse cargo de las tareas domésticas y de cuidado ¿Pensaron en los juegos que son vendidos por el mercado para las niñas? Cocinitas, bebés, palitas y escobillones, carritos de supermercado. De esa forma se naturaliza al trabajo reproductivo sólo como una responsabilidad femenina.

Sin embargo, las tareas de cuidado son necesarias para que todas las personas puedan desarrollarse y estar alimentadas, vivir en un ambiente limpio para no enfermarse, ser cuidadas y protegidas (especialmente ancianes, niñes y personas con discapacidad), tener la ropa limpia para ir a la escuela o trabajar. Son fundamentales para la vida. Por eso todas y todos debemos involucrarnos en ellas. Lo que hay o debería haber es **corresponsabilidad**, es decir, una responsabilidad compartida en la realización de esas tareas. Cuando no se distribuyen de manera igualitaria entre quienes comparten un espacio (un hogar, una oficina, un aula), estas tareas en general implican una sobrecarga para las mujeres, limitando su autonomía, su desarrollo personal y económico. Por ejemplo, les deja menos dinero y tiempo para estudiar, trabajar, practicar deportes, disfrutar actividades de descanso o construir vínculos afectivos con otras personas.

No es “opinología”, son datos

El informe “La desigualdad de género se puede medir” realizado por la organización Economía Femeni(s)ta⁴, presenta datos en torno al reparto de las tareas domésticas y de cuidado. Para realizar los cálculos se utilizaron los datos publicados de la EPH (Encuesta Permanente de Hogares) del INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo). Esta encuesta releva características demográficas, sociales, económicas, con especial atención a las formas de participación en el mercado laboral, entre hogares y personas de 31 ciudades.

El informe sobre el 1er trimestre del año 2020, expresa respecto de las tareas del hogar que: “del total de personas que realizan tareas domésticas, un 73% son mujeres y un 27% son varones.”

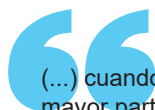


Este video lo explica bastante bien: <https://www.youtube.com/watch?v=vXWtw-FRAOk>

Para que el cuidado sea más igualitario, además de redistribuir las tareas entre las personas que viven en una casa, se necesitan políticas públicas. Es decir, que el Estado también sea parte de la corresponsabilidad con, por ejemplo, instituciones de cuidados gratuitas, jardines en los lugares de trabajo, extensión e igualación de licencias para madres y padres.

Tenemos la necesidad de revisar todas estas cuestiones tan naturalizadas, porque, como afirmamos antes,

todas las horas que las mujeres destinan a lavar, cocinar, educar a los hijos, cuidar a los adultos mayores, entre otras, son horas y recursos que dejan de invertir en su desarrollo personal, productivo, profesional y económico. Tal como señala la escritora y activista feminista negra bell hooks (2017):



(...) cuando las mujeres que trabajan en casa pasan la mayor parte del tiempo atendiendo las necesidades de otras personas, los hogares se convierten en un lugar de trabajo para ellas, no en un lugar para relajarse, sentirse cómodas y disfrutar.

Por esta razón, cada vez que sostenemos y reproducimos los estereotipos y roles de género, ya sea mediante chistes, o esperando que algunas personas se hagan cargo de determinadas tareas, seguimos profundizando las desigualdades entre los géneros.

Les proponemos ver el siguiente corto llamado “Un aplauso para el asador”:

https://www.youtube.com/watch?v=jHCeGukR-K_Y&t=33s&ab_channel=Alz%C3%A1LaVoz-ContralaviolenciaHaciaLasMujeres



¿Qué sensaciones y reflexiones les deja el final? La situación que narra el corto, ¿se parece a alguna que hayan vivido? ¿Podrían relacionar los contenidos desarrollados hasta ahora con el hecho de que se valoren más algunas actividades que otras?

¿Hay tareas que en sus casas son consideradas más aptas o que solo hacen las mujeres y otras que solo llevan a cabo los varones? ¿A quién/es beneficia esa división? ¿Qué sienten ante la posibilidad de realizar tareas que están socialmente asignadas al otro género? ¿Qué otras políticas públicas consideran que pueden implementarse para abordar la desigualdad de género en las tareas de cuidado, más allá de repartir de forma más simétrica los cuidados en los hogares?

Androcentrismo

El patriarcado también se organiza en base a la idea de que el varón (no cualquier varón sino el varón blanco, propietario y heterosexual) es el modelo universal y la medida de todas las cosas, que representa a la humanidad entera (Maffía, 2016). Esta perspectiva se llama androcentrismo. ¿Escucharon alguna vez esa palabra? Viene del griego andrós, que significa varón, y centrismo, de centro. O sea, el varón como centro del mundo. Por eso el mundo se define en masculino: desde el lenguaje y el uso del genérico masculino (en el uso de pronombre, la marca del masculino “o” también puede designar a la totalidad de las personas) hasta lo que entendemos como síntoma de una dolencia. ¿Sabían, por ejemplo, que durante años se creyó que el dolor en el pecho y el adormecimiento del brazo izquierdo era síntoma universal de un infarto? ¿Y que hace poco se descubrió que ese es un

síntoma que aparece sólo en los hombres y que en las mujeres los síntomas son otros?



Para comprender mejor el concepto de androcentrismo, pueden mirar este video desde el minuto 2'14. Se trata de una entrevista en la que se explica las diversas dimensiones de la vida que podemos analizar a partir de esta categoría:

Video disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=3vBG8wk-Gfh8&ab_channel=Televisi%C3%B3nP%C3%ABlica

¿Qué otras desigualdades genera el sistema patriarcal, o en el mundo solo hay “mujeres” y “varones”?

En este punto, también es necesario introducir otra cuestión que a esta altura ya es evidente. El patriarcado organiza la sociedad en base a una lógica binaria: sólo existen dos géneros posibles. Al nacer, según nuestro sexo (fundamentalmente, genitales externos) somos asignados como “mujeres” u “hombres” y en función de eso, la sociedad espera ciertas cosas de nosotros asociadas a lo masculino y lo femenino. Entre otras cosas, se espera que sintamos atracción por el género opuesto: esto es lo que llamamos **heteronorma, heteropatriarcado o heterosexualidad obligatoria**.

Pensemos que durante mucho tiempo la homosexualidad y la transexualidad se consideraron, y en algunos casos aún se consideran, enfermedades y también conductas que fueron perseguidas y reprimidas. Más adelante vamos a detenernos en esto.

Podemos afirmar, entonces, que el sistema patriarcal es profundamente violento, porque crea desigualdades, porque nos dice cómo debemos ser, quién nos tiene que gustar, cómo debemos vivir nuestras emociones, el amor, nuestras relaciones con otros, porque califica qué es un cuerpo bello o deseable según el género. Estas violencias nos atraviesan a todes porque existen ideas de masculinidad y de femineidad hegemónicas (es decir “normales”, “ideales”, que deberíamos seguir) y correrse de esos modelos puede implicar mucho sufrimiento. Esas violencias nos atraviesan a todes, pero recaen con mayor fuerza sobre las mujeres, las niñas, les trans, las lesbianas, los gays. Hablaremos sobre esto en el próximo capítulo.

⁴ Sitio web de la organización: <https://economiafeminita.com/>

Referencias

- Alzá La Voz Contra La Violencia Hacia Las Mujeres. *Un aplauso para el asador. Escrito y dirigido por María Gabriela Vallecillo / Marcela Palacio*. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=jHCeGukRK_Y&t=33s&ab_channel=Alz%C3%A1LaVozContraLaViolenciaHaciaLasMujeres
- Ecofeminista. *Eso que llaman amor es trabajo no pago*. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=vXWtw-FRAOk&ab_channel=Ecofeminista
- Fabbri, L. (2013). *Apuntes sobre feminismos y construcción de poder popular*. Rosario, Puño y Letra.
- Fontenla, M. (2019). "Patriarcado" en Gamba, S. (2019) *Se va a caer: Conceptos básicos de los feminismos*, La Plata, Pixel, pp. 207-2011.
- Maffía, D. (2016). "Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica": Disponible en: <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf>
- Moure, J.; Serpa, D.; Shokida, N. (2020). La desigualdad de género se puede medir. 2do trimestre 2020. EcoFeminista. Disponible en: <https://ecofeminista.com/informe-desigualdad-genero/?v=5b61a1b298a0>
- Rich, A. (1996) *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana*. *DUODA Revista d'Estudis Feministes* núm 10-1996.
- Rubin, Gayle (1975). *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*. Disponible en: <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/EL20TR%C3%81FICO%20DE%20MUJERES%20-%20Gayle%20Rubin%2C%201975.pdf>
- Televisión Pública. *¿Qué es el androcentrismo? en Con vos Propia*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=3vBG8wkGfh8>
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Barcelona, EGALES.

CAPÍTULO 3

¿Por qué gritan esas mujeres? Acerca de las violencias de género

Santiago Zemaitis, Daniela Alessi, Agustina Barrena y Fernanda Ronconi

*¿por qué grita esa mujer?
¿por qué grita?
¿por qué grita esa mujer?
andá a saber
esa mujer ¿por qué grita?
andá a saber
mirá que flores bonitas
¿por qué grita?
jacintos
margaritas
¿por qué?
¿por qué qué?
¿por qué grita esa mujer?*

*¿y esa mujer?
¿y esa mujer?
vaya a saber
estará loca esa mujer
mirá
mirá los espejitos
¿será por su corcel?
andá a saber*

*¿y dónde oíste
la palabra corcel?
es un secreto
esa mujer
¿por qué grita?
mirá las margaritas
la mujer
espejitos
pajaritas
que no cantan
¿por qué grita?
que no vuelan*

*¿por qué grita?
que no estorban
la mujer
y esa mujer
¿y estaba loca mujer?*

*Ya no grita
(¿te acordás de esa mujer?)*

Susana Thénon, *La morada imposible*.

En este capítulo nos interesa abordar uno de los problemas sociales más antiguos pero que en la actualidad está tomando nuevas formas, cada vez más feroces: la violencia por motivos de género.

Resulta de suma importancia caracterizar estas violencias para poder desnaturalizar su funcionamiento en los vínculos sociales y también conocer algunas herramientas para su erradicación.

¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia de género?

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, señala que todas las personas somos libres e iguales en dignidad y derechos desde nuestro nacimiento. Entre los derechos considerados fundamentales se encuentran: el derecho a la vida, al trabajo, a la no discriminación, a la libertad, al acceso y permanencia en la educación, a expresarse, a la identidad, a vivir una vida sin violencia. No obstante, vemos que alrededor de todo el mundo estos derechos no se cumplen para todos por igual.

Si bien las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a varones como mujeres, su impacto varía de acuerdo con el género. Hablar de violencia de género implica por tanto hablar de violencias que se vinculan con la desigual distribución del poder y las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino (Rico, 1996, p. 5). Los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer (Ibidem.).

En el año 2009 nuestro país, adecuando su normativa a la legislación internacional, sancionó la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Allí, se define a la violencia del siguiente modo:

“

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón (Art. 4.)

Durante mucho tiempo se creyó que la justicia y los otros poderes del Estado, no debían o no podían intervenir en los supuestos “asuntos privados”, por ejemplo en las violencias domésticas, maltrato a niños, etc. También, venimos de una historia en donde lo que hoy denominamos femicidios eran leídos o interpretados como “crímenes pasionales”. De este modo, las violencias contra las mujeres quedaban sin cuestionarse, y se legitimaban con un fuerte silencio e impunidad. Por eso en esta ley se habla tanto de los “ámbitos públicos y privados”.

Lo cierto es que existen distintos tipos de violencias que no suceden solo en el hogar sino en diversos ámbitos y, además, de distintos modos, algunos de ellos casi imperceptibles, pero no por ello menos violentos. En el artículo 5 se menciona la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica y política. También se hace referencia a las diferentes modalidades en que se manifiestan estas violencias como, por ejemplo, la violencia doméstica, la institucional, la laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática.



Les invitamos a leer la normativa completa para conocer mejor cómo se describen para conocer mejor cómo se describen los estos tipos de violencias y sus modalidades:

Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf

Por otro lado, las violencias de género nombran también aquellas situaciones de hostigamiento, maltrato, discriminación y muertes que sufren las personas a razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género. Es por ello que debemos mencionar también en términos legislativos los “Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género” (2007) que señalan que tanto la orientación sexual como la identidad de género son esenciales para la dignidad y la humanidad de toda persona y no deben ser motivo de discriminación o abuso, y cuya finalidad es incorporar la perspectiva de la diversidad sexo-genérica a la aplicación de los derechos humanos en problemáticas que afectan directamente a los colectivos LGBTQI+.

A esta altura ya estamos en condiciones de afirmar que las violencias de género implican violaciones a los derechos humanos.



Pueden encontrar la declaración de estos principios en el siguiente sitio: <http://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/>

¿Qué son el femicidio y travesticidio-transfemicidio?

En 2012 se incorporó la figura de femicidio al Código Penal argentino como agravante del delito de homicidio. Se aplica para el homicidio de “una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género” (Código Penal Argentino, 2015, s/p). La Ofici-

na de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia utiliza la siguiente definición para realizar el registro anual:

La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión. (Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de la Nación (OM-CSJN))

Por otro lado, en 2018 se llevó a cabo el juicio por el homicidio de la militante y referente travesti Diana Sacayán, que con un fallo histórico condenó a su asesino por "homicidio agravado por odio de género y violencia de género", es decir, un crimen motivado por el odio a su identidad travesti. La importancia de estos términos no se basa sólo en las figuras penales o las penas, sino que son términos políticos. Con su enunciación, denuncian que no se trata de una violencia más sino que son formas de violencia extremas basadas en el género: el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad, en el primer caso, y por el odio hacia una identidad que no cumple con la norma cis heterosexual en el segundo, esas normas que impone el sistema patriarcal del que hablamos en el capítulo anterior. Como nos han enseñado las luchas del colectivo trans travesti, nombrar es importante, porque lo que no se nombra no existe.



Para conocer los datos acerca de la cantidad de femicidios en la Argentina, pueden dirigirse al Registro Nacional de Femicidios de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación.

Sitio: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>

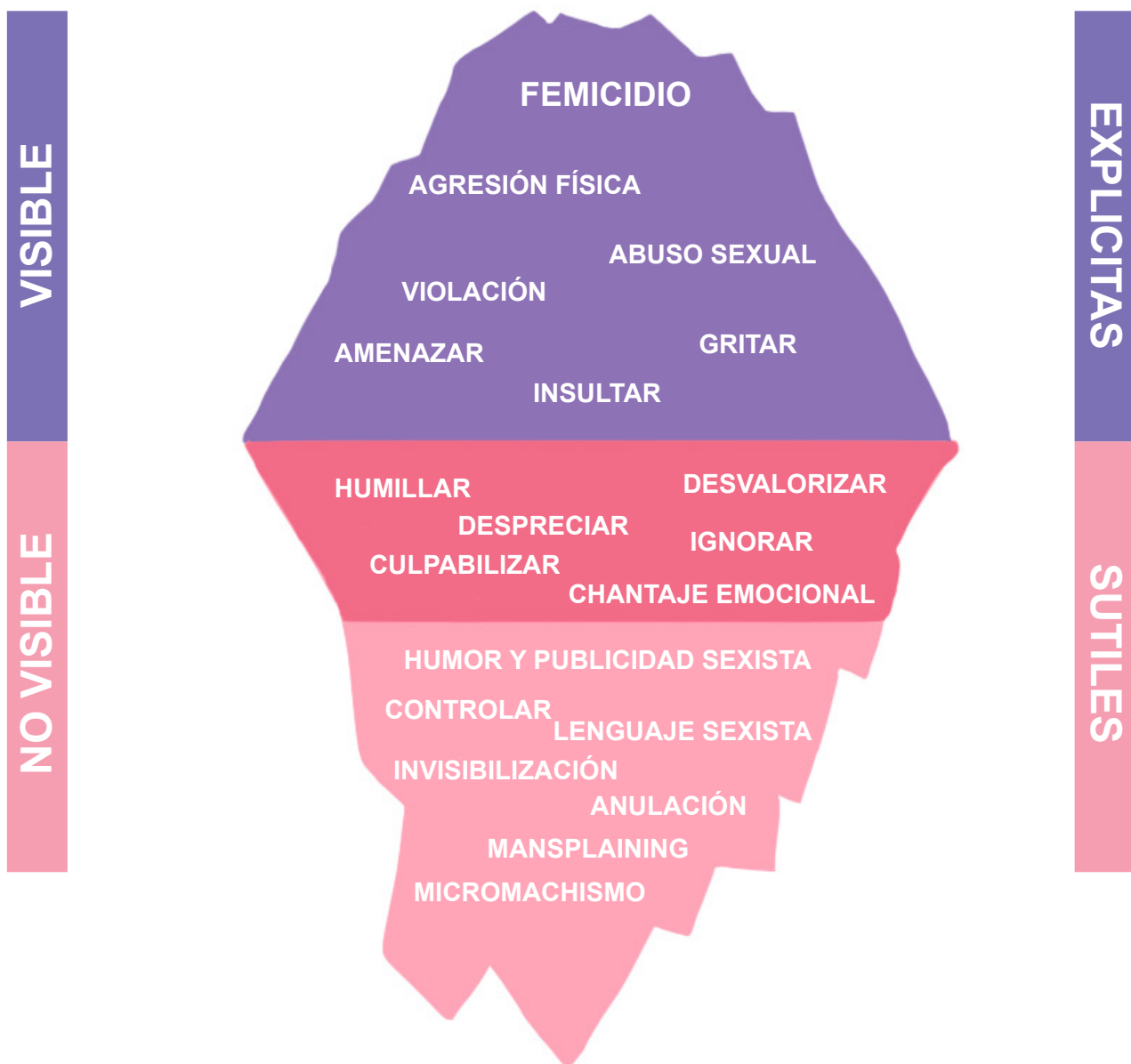
El lado expresivo de la violencia

Siguiendo con los estereotipos de género que vimos en otros capítulos, hay una idea social muy generalizada que indica que la sexualidad masculina es una especie de fuerza natural incontrolable. Se dice o se piensa que los varones tienen poca capacidad para "rescatarse", que son natural u hormonalmente impulsivos. Estas representaciones muchas veces terminan justificando la violencia sexual, los abusos y violaciones. En esos casos, no se trata, desde ya, de conductas genética o biológicamente programadas. Son formas de ejercer la violencia que se legitiman en su accionar a partir de esas representaciones sociales. Es decir, se trata de construcciones sociales y culturales que naturalizan comportamientos.

La antropóloga, investigadora y docente feminista, Rita Segato señala que la violencia de género, especialmente las formas más extremas de violencia como las violaciones y los femicidios, son *violencias expresivas* (Segato, 2016, p.18). Para Segato tratar una agresión sexual como un acto sexual es un error; ella señala que estos actos son *crímenes de poder*. Son actos expresivos en el sentido de que expresan el poder masculino. En una agresión sexual lo central no es un deseo sexual sino el poder; el varón se reposiciona en un lugar de poder ante sus interlocutores que son -fundamentalmente- otros varones frente a quienes construye su masculinidad.

Hay una tendencia a ver a los agresores, sobre todo a los agresores sexuales, como monstruos, locos o enfermos, como distintos y separados del resto de la sociedad. En realidad, según Segato, constituyen la "punta de un iceberg" de una práctica violadora -que desde los feminismos se ha denominado también "cultura de la violación"- que está presente a nivel social, sólo que de formas más sutiles, naturalizada o invisibilizada (Segato, *Ibidem*).

ICEBERG DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Esa punta del iceberg que asoma es una expresión de la manera en que socialmente se construyen y reproducen relaciones de género donde las mujeres y las identidades feminizadas se posicionan en un lugar subalterno. Pensemos ¿alguna vez nos tocaron o intentaron tocarnos sin nuestro consentimiento en un boliche, una fiesta o en el transporte público? ¿Alguna vez nos gritaron frases del estilo “te rompo...”, “como te...”, aludiendo a nuestros cuerpos o a relaciones sexuales? ¿Son muy poco comunes estos hechos? ¿Creen que las respuestas a estas preguntas varían según el género?



En los siguientes videos algunas personas hacen y responden preguntas similares...

¿No te ha pasado que...? Micromachismos. Canal de Youtube.com, EIDiarios. <https://www.youtube.com/watch?v=WVRKdakH6fw>
#Amitambién me ha pasado. Canal de Youtube.com, EIDiarios. <https://www.youtube.com/watch?v=MB-ySGEYF10>

Violencia en los vínculos sexo-afectivos

Sabemos que hay mitos o ciertas sospechas instaladas sobre las violencias dentro de las relaciones interpersonales. Por ejemplo, cuando alguien pregunta “Si le pega, ¿por qué no lo deja?”, o bien, “Ella no se va porque no quiere”. Ante estas sentencias, que no hacen más que culpabilizar a las mujeres por las situaciones de violencia que están atravesando, debemos señalar que la violencia de género en un vínculo suele darse en *forma circular*. En general, las actitudes más violentas no se dan todo el tiempo sino que primero es probable que aparezcan insultos, reproches, control, celos, malestar, etc. Existe un momento de “explosión” en el cual se dan las expresiones más violentas, golpes y/o agresiones sexuales, al cual le sigue una fase de “arrepentimiento” donde el agresor suele pedir disculpas, justificarse, mostrarse arrepentido, hacer regalos, prometer que va a cambiar, pero si no se toman medidas el círculo vuelve a comenzar.

Existen múltiples factores que complican la decisión de cortar el vínculo: las amenazas y el miedo a las represalias, el aislamiento, la falta de recursos económicos, la

inseguridad y baja autoestima -que son también producto de la violencia- y el propio vínculo emocional con el agresor. Cortar con una relación violenta es un proceso que implica tiempo, no algo que suceda de un día para el otro. Cuando una mujer se encuentra en situación de violencia de género, necesita que la escuchen y le crean sin ser juzgada en sus comportamientos.

Retomando los tipos y modalidades de las violencias que mencionamos antes, existe un gráfico que ayuda a identificar estas situaciones y expone desde las formas más sutiles de la violencia hasta las más extremas. Nos referimos al violentómetro, que muestra de manera sintética las formas de progresión que pueden tener las violencias al interior de las relaciones interpersonales.

Observen las situaciones que se mencionan en el violentómetro y reflexionen: ¿se trata de violencias? ¿Cuáles son las más comunes? ¿Les parece que algunas de ellas están más naturalizadas o invisibilizadas? ¿Cuáles?

Violentómetro

Manipulación

Maltrato emocional

Control y amenazas

Abuso sexual

Violencia física

EJEMPLOS

Engañar, chantajear, celar, ignorar.

Descalificar, ridiculizar, humillar.

Control sobre celular, prohibir ver personas o ir a lugares.

Toqueteos o insinuaciones no consensuadas, violaciones.

Encerrar, cortar, drogar, golpear, disparar.

Si bien hay formas de violencia que son más crueles y extremas, porque afectan directamente la vida de las personas, este “termómetro” de la violencia apunta a mostrar que la violencia física en el marco de un vínculo no ocurre de un día para el otro, sino que se trata de un continuo y que siempre existen previamente otras formas de violencia más sutiles e incluso hasta aceptadas. Que en un vínculo se den este tipo de violencias no necesariamente implica que habrá violencia física o sexual. Apuntamos a que reconocer esas actitudes como violencias, implica poder reconocer “señales de alerta”, modificar actitudes y la posibilidad de actuar antes de que la violencia física se produzca.

Violencia y amor, no van de la mano

Muchas de estas violencias que se dan en los vínculos están relacionadas con las formas en que aprendimos el amor. Existe un imaginario social que incluye cuestiones como que el amor de pareja es lo más importante, por lo tanto cualquier cosa se hace (o se tolera) por amor, que los celos son una expresión de que el/la/le otre me importa, que una pareja implica una relación exclusiva, el vínculo más importante de todos y que el/la/le otre - de alguna manera - me pertenece ¿Alguna vez escucharon la frase “si me dejás me muero” o “la mató porque la amaba”? O quizás algo más común ¿alguna vez sintieron celos en un vínculo amoroso? Es posible incluso que nos sintamos representados en algunas actitudes porque esta es la forma en que aprendimos a “amar”; lo importante es re-pensarnos, ver que se trata de una construcción social, que no es la única, que podemos pensar en vincularnos de otras formas más igualitarias, libres, plenas, en fin, más amorosas.

Por vínculos fuera de toda forma de las violencias

En los siguientes videos de la Asociación Civil Trama, la filósofa feminista Diana Maffia nos habla sobre qué es el famoso Amor romántico. Desde una mirada crítica nos invita “Reinventar en amor”.



Canal de Youtube: Asociación Civil Trama. “Amor Romántico”. <https://www.youtube.com/watch?v=-dKrmPGJ5pT0>

Canal de Youtube: Asociación Civil Trama. “Reinventar el amor”. <https://www.youtube.com/watch?v=R3eD-ufEhT8>

También les invitamos a escuchar las palabras de Dora Barrancos, historiadora, socióloga, docente e investigadora feminista, que aborda de manera muy amena el tema de las violencias de género: <https://www.youtube.com/watch?v=59h-9cYTdHOs>

¿Qué hacer frente a la violencia?

Para atención, contención y derivación existen los siguientes canales:

Línea 144

App gratuita: <https://www.argentina.gob.ar/aplicaciones/linea-144-atencion-mujeres>

Ante una situación de riesgo urgente hay que llamar al 911

¿Dónde se puede denunciar? En una comisaría⁵, juzgado de familia o de paz o en la fiscalía de turno.

¿Quién puede denunciar? Puede denunciar la persona que está en situación de violencia (incluyendo otros integrantes del grupo familiar, como hijos u otras personas que convivan) y toda persona que haya tomado conocimiento de la violencia. En caso de que las víctimas sean mujeres mayores de edad, están obligadas a informar de la situación a la autoridad administrativa o judicial que corresponda, las personas que se desempeñen en servicios asistenciales, sociales, educativos y de salud, públicos o privados, y que con motivo o en ocasión de sus tareas tomen conocimiento de un hecho de violencia en los términos de la ley 26.485. Se debe resguardar la integridad de la víctima y garantizar su consentimiento. Para estas personas siempre es una obligación denunciar en el caso de enterarse de que menores de edad o personas con discapacidad están sufriendo violencia. Les niños y adolescentes, además de poder contarlo para que otre les ayude, pueden denunciar de manera autónoma ante una autoridad judicial.

El Estado debe garantizar la seguridad y la protección de una mujer que esté en situación de violencia y su círculo más cercano debe acompañarla, pero es una decisión personal. Que esté siendo víctima de violencia no implica que deje de ser una sujeta de derechos, por eso precisa fortalecerse y ser escuchada para poder tomar las decisiones necesarias, como separarse de su pareja, irse de la casa y/o denunciar. Muchos agresores generan aislamiento y así la persona queda excluida de sus redes de contención. Por eso, es importante que pueda contar con amigos, familiares, vecinos, militantes o cualquier persona a quien le pueda confiar lo que le está pasando.

Ni una menos, vivas nos queremos

El 3 de junio del año 2015 fue la primera marcha “Ni una menos”. Este fue el grito que aunó a miles, producto del hartazgo y la bronca ante la violencia machista que tiene su máxima expresión en los femicidios. Para cerrar lxs invitamos a ver y escuchar este videopoema: “¿Por qué grita esa mujer” de Susana Thénon, cita que abre este capítulo.



Canal Encuentro. ¿Por qué grita esa mujer? <https://www.youtube.com/watch?v=4yDzpNjxUeI>

⁵ Es recomendable ir a la Comisaría de la Mujer, pero en cualquier comisaría deben tomar la denuncia.



Referencias

- Ariadna C. Pérez Rechy (21 de noviembre de 2020). "El Iceberg De La Violencia: ¿El Mansplaining Y El Femicidio Son Actos Aislados?". PicoInformativo.com. Recuperado de: <https://picoinformativo.com/nacional/feminista/el-iceberg-de-la-violencia-el-mansplaining-y-el-femicidio-son-actos-aislados/>
- Corte Suprema. Oficina de la Mujer. Sitio Web: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>
- Comisión Internacional de Juristas (2007). *Principios de Yogyakarta Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Recuperado de: http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf
- Código Penal Argentino (2015). Buenos Aires: Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>
- Rico, N. (1996) *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. CEPAL. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5855/1/S9600674_es.pdf
- Segato, R.. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficante de sueños.
- Thénon, S. (2001). *La morada imposible*. Buenos Aires: Corregidor.

CAPÍTULO 4

La sexualidad: entre lo subjetivo, lo biológico y lo social. Identidades de género, expresión de género, orientación sexual

Fernanda Ronconi, Santiago Zemaitis, Agustina Barrena y Daniela Alessi

Una pregunta que se repite casi automáticamente cuando nos enteramos de que alguna persona está embarazada es la vinculada al sexo: ¿va a ser nena o nene?

¿Se preguntaron por qué hacemos eso? ¿Qué es lo que se “ordena” para nosotres al tener esa información?

En este capítulo queremos pensar sobre cómo se vinculan las marcas que traen nuestros cuerpos con los significados sociales que les asignamos y las formas en que cada una/o/e de nosotres construye, negocia y vive su identidad.

Como dice la brasileña Guacira Lopes Louro (2004), “a lo largo de los siglos, la mayoría de las sociedades va estableciendo la división masculino / femenino como una división primordial. Una división usualmente comprendida como primaria, originaria o esencial y que está, siempre, relacionada al cuerpo”. ¿Pensaron alguna vez que esto que parece estar inscripto en el cuerpo de manera tan sólida y determinante puede estar también atravesado por interpretaciones culturales y por el sistema de creencias de las sociedades en determinados momentos históricos?

En este capítulo vamos a reflexionar sobre la forma en que construimos nuestras identidades sexo-genéricas; proceso en el que se ponen en juego los mandatos sociales, las negociaciones y las pequeñas o grandes rebeliones que asumimos ante esos mandatos, nuestras corporalidades y la forma en que las vivimos, nuestros deseos, y, sobre todo, eso que muy en lo profundo sentimos que somos.

La sexualidad: entre lo subjetivo y lo social

¿Las personas venimos al mundo de forma determinada en relación a nuestro sexo? ¿Qué es el sexo? ¿Cuántos sexos hay? ¿Qué es el género? ¿Hay solo dos géneros? ¿Qué es la identidad de género? ¿Y la orientación sexual? En la vida cotidiana, muchas veces usamos estos términos de manera indistinta pero ¿género es igual al sexo y la identidad sexual es equivalente a la orientación del deseo? Vamos de a poco.

Empecemos a definir una palabra que venimos usando mucho: **la sexualidad**.

Durante mucho tiempo, se ha entendido a la sexualidad como reducida a la genitalidad, al sexo de las personas y a los fines reproductivos. Sin embargo, esta concepción ha ido cambiando. Hoy en día entendemos que la sexualidad incluye dimensiones corpóreas, subjetivas y sociales que nos constituyen como personas y están presentes a lo largo de toda la vida. Totes tenemos, expresamos y representamos la sexualidad. Desde les bebés que experimentan sensaciones de placer con el chupeteo, hasta les adolescentes con las prácticas autoeróticas o el inicio de la vida sexual en términos de prácticas sexuales con otras/os/es, hasta las personas adultas mayores. Como señalamos, la sexualidad no tie-

ne que ver únicamente con el ejercicio de las prácticas sexuales genitales, sino también con la forma en que nos reconocemos, nuestra manera de vivir nuestros cuerpos, con los vínculos que construimos, las caricias, los besos, los abrazos, las diferentes formas de obtener placer, de fantasear... todo ello, como vimos en el primer capítulo, es la sexualidad también.

Además, la sexualidad es social, porque no sólo implica a otre (ya sea alguien que nos gusta, con quien fantaseamos, etc.), sino también porque es parte de la cultura. En efecto, cada cultura marca lo permitido y lo prohibido, lo que se puede y lo que no se puede hacer, las sexualidades legítimas y las que no lo son, de hecho también culturalmente se nos “educa” el deseo a través de la familia, la escuela, la música que escuchamos, las redes sociales, los cuerpos que se muestran como ideales, etc.

Según la pedagoga brasileña Guacira Lopes Louro:

la sexualidad, lejos de ser un destino biológico o algo fijo e inmutable, es una dimensión humana que se aprende y se construye a lo largo de toda la vida. Se expresa de diversos y variados modos y que no se reduce a la cuestión orgánica o genital, sino que también implica rituales, lenguajes, fantasías, representaciones, símbolos y convenciones, se trata pues de “procesos profundamente culturales y plurales (...)

(...). Las posibilidades de la sexualidad, las formas de expresar los deseos y placeres también son siempre socialmente establecidas y codificadas (Lopes Louro, 1999, p.5).



Así, los propios deseos, los modos en que nos vinculamos con los otros afectiva o eróticamente, la relación y estima que construimos con nuestro propio cuerpo, las maneras de cuidarnos y formas de obtener placer corporal, la producción de la propia intimidad, el plano del juego y de las fantasías, las decisiones en torno a la vida reproductiva, entre muchas otras cuestiones, todas nos constituyen como sujetos de erotismo, sujetos deseantes, como seres sexuados. Es por esto que decimos que la identidad no puede ser definida exclusivamente ni por nuestra corporalidad, ni por nuestra orientación del deseo o por el género que nos asignaron al nacer. Sino que es una construcción subjetiva que cada persona hace con todos esos elementos (y tal vez otros), una forma de reconocerse y autoperibirse. Es por ello que la cuestión subjetivo-identitaria de la identidad es crucial en este aspecto. Esto tiene que ver con el propio reconocimiento y construcción de la autoadscripción identitaria, en relación al deseo sexual, al género y los vínculos con los otros.

Sexualidad e identidad sexual son dos términos que se implican y no una posesión de ciertos rasgos o características individuales. Veamos algo de esto en el apartado que sigue.

Sexualidades, identidades y géneros

Como venimos viendo en los capítulos anteriores, hablar de género implica no considerar ni la sexualidad, ni los cuerpos, deseos o relaciones de forma únicamente biológica, ni esencial, como si fuera una realidad previamente dada. Lo masculino y lo femenino, expresado en los cuerpos, en los gestos, en las formas de vestirnos, de bailar, de andar, etc. no son comportamientos naturales, sino sociales, mediados por la cultura.

En suma, el género es la construcción social, cultural y por tanto, histórica, de lo que una cultura define como masculino y femenino (roles, expectativas sociales, rituales, formas de sentir, maneras de relacionarse con los demás, etc.). Esto implica que no existe entonces una “esencia masculina” y una “esencia femenina”, y que, por tanto, el comportamiento de lo que varones y mujeres y el resto de las identidades hacen, sienten, imaginan, están en buena medida marcados por las expectativas de la cultura. Inclusive no existen solo dos términos para nominar y visibilizar todos los cuerpos y formas de ser y estar que habitan el mundo.

Pero entonces, ¿existen sólo dos géneros? ¿Hombre/mujer o masculino y femenino? ¿Es lo mismo decir varón y decir masculino y decir mujer es igual a femineidad?

Como vimos anteriormente, para justificar y sostener un orden desigual entre los géneros, el patriarcado ha organizado históricamente la vida, las relaciones, el trabajo, las normas, a partir de una lógica **binaria y dicotómica**. Esta lógica funciona **naturalizando el binario**, es decir, que existen sólo dos polos identitarios y sexuales: hombres y mujeres, y negando o **patologizando la enorme diversidad humana**. Esto aplica también a la forma de pensar la sexualidad, los géneros y los cuerpos. El binarismo plantea sólo dos posibilidades, exhaustivas y excluyentes; y cuando algo o alguien no encaja en alguno de esos polos, se lo patologiza, es decir, se lo ubica en el lugar de lo “monstruoso” o de lo “enfermo”, de lo “anormal” y se lo intenta corregir o castigar.

¿Pensaron alguna vez que el género y la sexualidad podían ser políticos? ¿Y que durante mucho tiempo organizaron las relaciones de poder a partir de las dicotomías hombre-mujer, heterosexual-homosexual, señalando a algunas prácticas y personas como normales y castigando o reprimiendo otras?

A partir de las reflexiones que compartiremos en este capítulo buscamos intentar problematizar ese modelo binario, y sobre todo, las jerarquizaciones que se construyen a partir de esta mirada sobre las identidades y los cuerpos. Nos proponemos pensar a lo masculino y lo femenino como polos de un enorme *continuum* que contienen en el medio una amplitud muy grande de formas de vivir y sentir nuestros cuerpos.

Esto nos lleva a hacer algunas diferencias entre **genitalidad/sexo, identidad de género y orientación sexual**.

Las variables sexuales

Las variables denominadas “sexuales” de los cuerpos van mucho más allá de los genitales externos, que son los que usualmente se leen como “la” marca de sexo. Recordemos que en la constitución de la sexualidad humana aparecen aspectos que tienen que ver con los cromosomas (XX, XY, XXY y otras variables), las hormonas (testosterona, estrógenos, progesterona, entre otras), las

gónadas (ovarios, testículos y sus variables), las estructuras sexuales internas y los genitales externos. Pueden existir en el mundo personas a las que se le asigna el **sexo masculino** (por tener cromosomas XY, órganos reproductores: pene, glándula, testículos, escroto), **sexo femenino** (vulva, labios inferiores, labios superiores, vagina) y personas **intersexuales**.

Según el filósofo argentino Mauro Cabral (2005), “cuando decimos intersexualidad nos referimos a todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente.”

Existen y siempre han existido muchas variaciones corporales (ya sea en cuanto a los cromosomas, las glándulas sexuales, los genitales), cuerpos que no se ajustan a ese esquema binario que hemos aprendido. Sin embargo, en general han estado invisibilizados porque el sistema médico rápidamente ha intervenido sobre ellos para “normalizarlos” ¿De qué tipo de variaciones hablamos? Sin ánimo de exhaustividad, a aquellas que involucran mosaicos cromosómicos (XXY, XX0), configuraciones y localizaciones particulares de las gónadas – (la coexistencia de tejido testicular y ovárico, testículos no descendidos) como de los genitales (por ejemplo, cuando el tamaño del pene es “demasiado” pequeño y cuando el clítoris es “demasiado” grande de acuerdo a ese mismo estándar del que antes hablábamos, cuando el final de la uretra está desplazado de la punta del pene a uno de sus costados o a la base del mismo, o cuando la vagina está ausente...) (Cabral, 2005, p. 283-284).

La variedad de sistemas genitales humanos muestra que la distribución de las personas en solo dos grupos (varones y mujeres) es artificial.

Hoy existen varias organizaciones de personas intersex que denuncian la forma en que la medicina ha buscado “normalizar” sus cuerpos ubicándolos en algún polo del binario, por medio de mutilaciones. Por eso exigen la **protección integral de sus características sexuales, la prohibición de las mutilaciones y el cese de la violencia hacia sus derechos**.

El testimonio es una gran herramienta para poder nombrar la propia experiencia, singularizarla, ponerle nombre a las situaciones vividas y al mismo tiempo, encontrar puntos en común con la vida de otros. La desnaturalización del patriarcado que silencia las voces de las mujeres y las personas LGTBIQ+ casi siempre comienza con alguna experiencia de vida. Decir y nombrar, contar la historia no dicha, abre camino a la reflexión sobre la mismedad y la otredad. Nuestras propias historias hablan de las sociedades en las que vivimos; eso que las feministas llamaron “*lo personal es político*”.



Por eso les invitamos a conocer el testimonio de Giuliana Del Mar, activista intersex cordobesa, quien reflexiona sobre la importancia de visibilizar la diversidad corporal: <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/diversidad/ser-intersex-tenemos-que-naturalizar-la-diversidad-de-los-cuerpos-nid07112020/> (La Nación, 7-11-2020)

Cada 26 de octubre se conmemora el **Día de la Visibilidad Intersex**. La visibilidad es de suma importancia para dar cuenta de la enorme diversidad sexual y corporal que existe, y que, como dijimos, se busca borrar, homogeneizar o normalizar. Es una oportunidad para dar voz a las demandas centrales de esta comunidad: el cese de las violencias hacia sus cuerpos, la protección de sus características sexuales y la prohibición de las mutilaciones.



En este video, la Comunidad Intersex de Argentina nos cuenta en primera persona qué significa ser intersex y cuáles son las demandas centrales del movimiento: <https://www.youtube.com/watch?v=q6IkLHOZIEs&t=2s>

Como vemos, **la realidad genital o biológica de los cuerpos también es cambiante y múltiple**. Es decir, en el mundo no solo existen simplemente “varones” y “mujeres”, sino formas corporales diversas.

Las imágenes de este capítulo fueron inspiradas en las ilustraciones de Alba Gastón Guerrero y Aldana Fiandrino del capítulo *Recursos para pensar la salud de nuestros cuerpos*, de Florencia Courvoisier, Paloma De Vera Casco y Gisela Paola Leiva, en Universidad pública y praxis feminista: interpelaciones y apuestas por políticas de igualdad / Lorena Arambueno ... [et al.]; coordinación general de María Flor Gianfrini; Florencia González. - 1a ed. - La Plata: EDULP, 2021.

La identidad de género

La **identidad de género**, no se relaciona directamente con la genitalidad ni con los cromosomas que tenemos en el cuerpo. La identidad de género hace referencia a la vivencia individual, subjetiva y personal que adopta cada persona en relación a los géneros disponibles (lo femenino y lo masculino), y que puede o no coincidir con el sexo asignado en el momento del nacimiento. Se trata del modo en que las personas se autoidentifican como **cisvarón, cismujer, transvarón, transmujer, transgénero, transexual, travesti, no binarie**, entre otras varias modalidades posibles. La identidad de género responde de algún modo a la pregunta **quién siento que soy**. Hay personas que se definen mediante esas categorías y otras que simplemente no se hacen esa pregunta y no sienten que sea necesario definirse por ninguna de ellas.



La **Ley Nacional 26.743 de Identidad de Género**, sancionada en 2012, **reconoce el derecho a la identidad de género**. Es decir, a que se respete la identidad de género **según la vivencia interna e individual**, tal como cada persona la siente. La identidad de género puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer, y puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. Disponible para leer en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

La ley garantiza la posibilidad de actualizar los datos registrales en el DNI, para más información te invitamos a recorrer la siguiente sección de la página del Ministerio del Interior: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/solicitar-mi-dni-de-acuerdo-con-mi-identidad-de-genero>

...¿cis, trans?? ¿¿qué es eso??

Estos dos términos son utilizados, para dar cuenta de las relaciones de continuidad o no, de la identidad y expresión de género en relación con el sexo asignado al nacer. Mientras el prefijo **cis** (de raíz latina que significa “del lado de acá”, “de la parte de acá”) da cuenta de aquellas personas que cuya identidad de género coincide con el sexo asignado al nacer (mujer=femenina; varón=masculino), el prefijo **trans** (también del latín que significa “a través de”, “de un lado a otro”) alude a la no coincidencia entre estas categorías (sexo>género), es decir a quienes *transicionan* de la identidad asignada al nacer hacia otra. Lo trans nombra, por tanto, a aquellas identidades que se apartan de la heteronorma social asignada a un sexo.

Así, una transmujer o mujer trans, es una persona que ha sido identificada como varón desde su nacimiento (por sus órganos genitales y órganos sexuales secundarios internos), pero que luego decidió no seguir las normas de la masculinidad que presuntamente se espera de ese sexo. Lo mismo con los varones trans o transvarones: cuerpos asignados como mujeres en un principio, pero que luego construyen y desenvuelven una identidad y expresión de género masculinas. Trans es también una identidad en sí misma; hay quienes se definen trans sin identificarse necesariamente con la masculinidad o la femineidad.



Les invitamos a ver un video muy hermoso de una referenta travesti que tuvo mucho que ver con la conquista de derechos fundamentales para trans y travestis. Si no la conocen se la presentamos: ella es Lohana Berkins: <https://www.youtube.com/watch?v=CJAzEfQg-Tw>

La expresión de género

Seguramente han oído hablar también de la “**expresión de género**”.

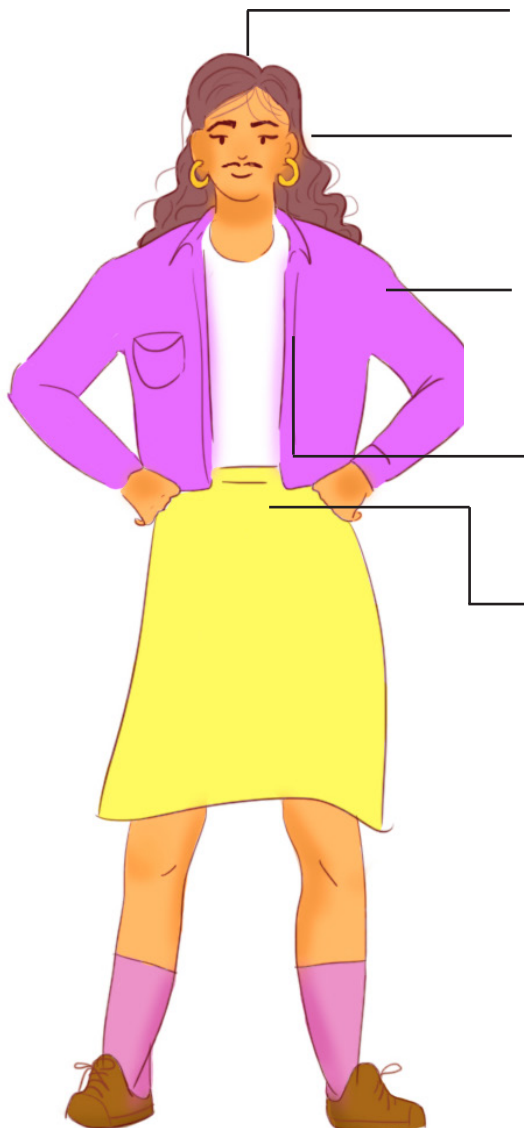
Esto es, cómo nuestra identidad de género se expresa ante los demás a través del cuerpo, de los gestos, de las expresiones corporales, de las formas de movernos y desplazarnos, de hablar, de vestirnos, y también

de nombrarnos. En este punto, nuevamente, hay alternativas por fuera del binarismo: expresiones más o menos femeninas, más o menos masculinas, andróginas, queers. Otras identificaciones nos dan la pauta de opciones no-identificadorias o de identificación dinámica, como **género fluido**, **género ambiguo**, **cross-gender**, **gender-queer**, entre otras denominaciones.

La orientación sexual

La **orientación sexual** o del deseo refiere a la atracción sexual, erótica y/o afectivo-amorosa hacia otras personas. En relación al sexo y a la expresión de género de la otra persona, tendremos orientaciones sexuales diferentes. Habrá quienes se sientan atraídas por personas de su mismo sexo (homosexuales), otras por personas del otro sexo (heterosexuales) pero con una u otra expresión de género, mientras que habrá otras personas que se sientan atraídas por personas independientemente de su sexo y/o género, simplemente se enamoran o se sienten atraídas por otras razones o criterios (pansexuales). Otras personas se autodenominan bisexuales, porque les gustan personas de su mismo género autopercibido y también de otros. Y están quienes no experimentan atracción sexual, aunque a veces sí romántica, hacia otras personas (asexuales).

En este esquema está sintetizadas las ideas que desarrollamos:



Género

Es una construcción social y cultural binaria, comúnmente asociada al sexo biológico.

Identidad de género

Es el género tal como cada persona la siente, puede corresponder o no con el sexo biológico.

Expresión de género

Se vincula con cómo mostramos nuestro género al mundo, a través de nuestro nombre, como nos vestimos, nos comportamos, interactuamos, etc.

Orientación sexual

Es la atracción física, emocional, erótica, afectiva que sentimos hacia otra persona.

Sexo biológico

Hace referencia a aspectos físicos objetivamente mensurables (Pene, vagina, hormonas, etc)

La heterosexualidad obligatoria o heteronorma

La activista travesti argentina Marlene Wayar, tomando ideas de las feministas lesbianas de los años 80, afirma que el problema es que vivimos en un sistema patriarcal donde la heterosexualidad es la norma, lo esperable, lo deseable. Es decir, donde se considera que la deriva natural o normal de las identidades y orientaciones sexuales es que deseemos el sexo opuesto. Se construye una ficción de coherencia que propone una línea recta que uniría el sexo (varón-pene / mujer-vagina), con la identidad de género (masculino/femenino) y la orientación sexual hacia el sexo-género opuesto.

Wayar denuncia la violencia hacia quienes no encajan en estos parámetros; la clasificación, la delimitación y el “ajuste”, dice, implican violencia. Pone el acento en la des-identificación del régimen de la heteronorma obligatoria:

¿Qué somos entonces? ¿Dónde está la certeza? Somos construcciones identitarias en permanente construcción, el modo de expresarlo es siempre en gerundio de forma simple: estoy siendo, transitando. Por rígida que sea nuestra personalidad respecto de convicciones, creencias o moral, hay aspectos como la edad de la que es necesario dar cuenta creciendo, envejeciendo y por tanto nuestra identidad se transforma. Hay eventos que nos pueden modificar de modo brusco, inesperado y de manera veloz, como enviudar o migrar, pero por lo general son procesos paulatinos y progresivos, y eso puede que nos alivie de la no-certeza, puesto que caminamos en terreno inestable (...) Nos afirmamos en construcciones identitarias complejas con una historicidad y en tránsito (Wayar en Gamba, 2019: 93).

Esta **presunción de heterosexualidad**, que funciona también como una “escuela del deseo”, aparece en muchos de nuestros consumos culturales y en las instituciones por las que transitamos de manera muy naturalizada, lo que hace que nos cueste ver que efectivamente la heterosexualidad funciona muchas veces como norma.

Identidades de género e interseccionalidad

Nuestra identidad de género, entonces, además está atravesada y relacionada con otros factores como nuestra clase social, etnia, origen, edad, entre otros. Muchas veces **la confluencia de las desigualdades de género con esos otros elementos estructurales, colocan a algunas personas o a grupos sociales en una particular situación de vulnerabilidad**. A este entrecruzamiento de desigualdades se le llamó **interseccionalidad**, entendida como un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas.

En resumen

Lo presentado en este capítulo, nos sirve para poder tener una mirada más amplia sobre los géneros y las sexualidades. Sobre todo para saber que podemos conocer personas que sean distintas a nosotres y que **todes somos sujetas/os/es de derechos**.

Si bien introducimos categorías, palabras para poder pensar estos temas, estas distinciones son fundamentalmente analíticas ¿Qué quiere decir esto? que lo que somos es un todo complejo, mucho más amplio, rico y diverso que lo que podríamos llenar en un formulario o completar en diferentes casilleros. Cada dimensión de nuestra identidad se encuentra en relación con otras.

Necesitamos encontrar palabras para explicar y entender la realidad, pero lo que somos y vamos siendo en general desborda las palabras y las etiquetas, por eso siempre estamos inventando nuevos términos. El objetivo fundamental de esta clase es que podamos **des-esencializar las identidades**; es decir, entender que no hay una esencia que nos determina a ser, expresarnos o vincularnos de una determinada manera.

Como dice la autora Donna Haraway (1984), las identidades son contradictorias, parciales y estratégicas.

Referencias

- Ayuso, M. (7 de noviembre de 2020). Ser intersex: "Tenemos que naturalizar la diversidad de los cuerpos". *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/diversidad/ser-intersex-tenemos-que-naturalizar-la-diversidad-de-los-cuerpos-nid07112020/>
- Cabral, M. y Benzur, G. (2005). *Cuando digo intersex. Un diálogo introductorio a la intersexualidad*. Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina, miembro del International Board de CLAGS (Center for Lesbian and Gays Studies, CUNY) y coordinador del Area Trans e Intersex del Programa para Latinoamerica y el Caribe de IGLHRC (the International Gay and Lesbian Human Rights Commission). Disponible en: <https://www.scielo.br/j/cpa/a/BTKLQY9xSMWHqn3t4CqMPzb/?lang=es>
- Groncho. *Entrevista a Lohana Berkins*. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=CJAzEfQg-Tw&ab_channel=GRONCHO
- Haraway, D. (1984). *Manifiesto Ciborg. El sueño irónico de un lenguaje común para las mujeres en el circuito integrado*. Recuperado de: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjSgoWE-oH2AhUIHbkGHQgeD3wQFnoECAQQAQ&url=https%3A%2F%2Fxenero.webs.uvigo.es%2Fprofe_sorado%2Fbeatriz_suarez%2Fciborg.pdf&usq=AOvVaw3_V00uiwpP59ilxQoyXtRT
- Ley nacional 26.743 de Identidad de Género. 9 de mayo de 2012. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
- Lopes Louro, G. (2004). *Marcas del cuerpo, marcas del poder*. Un cuerpo extraño. Ensayos sobre sexualidad y teoría queer. Ed. Auténtica. Sao Pablo.
- Ministerio del Interior de la Nación. Solicitar mi DNI de acuerdo con mi identidad de género. <https://www.argentina.gob.ar/servicio/solicitar-mi-dni-de-acuerdo-con-mi-identidad-de-genero>
- Orquídea Intersexual. Visibilidad Intersex- Argentina. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=q6IkLHOZIEs&t=2s&ab_channel=Orqu%C3%ADdealIntersexual
- Wayar, M. (2019). *Disidencias*. En Gamba, S. (2019) *Se va a caer: Conceptos básicos de los feminismos*, La Plata, Pixel, pp. 91-99

CAPÍTULO 5

Identidades trans y travestis: desarmando la cis- norma social

Fernanda Ronconi, Agustina Barrena, Santiago Zemaitis y Daniela Alessi

-La Sandra Sarabia que empecé a escuchar, y se escuchaban los tumbos de un cuerpo en el piso, y la Sandra Saravia que gritaba “Soy Sandra Sarabia”, y los botones-los policías-que le decían “Dale, puto”. ¡Decinos tu nombre!, y ella contestaba: “Soy Sandra Saravia”.

-”¡Decinos tu nombre!”

-“Soy Sandra Sarabia”

-Digo, la identidad no se negocia, absolutamente con nada, ¿no?

(Wayar, M., TRAVESTI. UNA TEORÍA LO SUFICIENTEMENTE BUENA)

Ser travesti es la prueba viviente de que alguien que nace con una genitalidad se puede construir o autoconstruir en otra identidad. La genitalidad no determina la identidad. Una mujer no es mujer porque tiene una vagina, sino porque se acepta como mujer, porque construye su historia como mujer, porque le gusta ser mujer. Y lo mismo pasa con nosotras.

El género es movible.

(Berkins, L.)

Comenzamos este capítulo con este fragmento de una conversación entre Marlene Wayar y Claudia Rodríguez, activistas trans-travestis, porque allí aparece esta idea hermosa y potente de que “la identidad no se negocia”. Más allá de lo que sentencien instituciones como la ciencia, el Estado o la religión, la identidad es una dimensión muy propia de cada persona, una vivencia completamente subjetiva, atravesada, por supuesto, por nuestra cultura, por nuestro entorno, por nuestra época, que a veces la limitan y la condicionan, que abren o cierran posibilidades, pero que nunca pueden determinarla por completo.

Nuestro país tiene una historia de lucha muy particular por el **derecho a la identidad**, que se remonta a las batallas que dieron las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo para recuperar la identidad de cientos de niños/as que fueron robados a sus familias de forma ilegal y cruenta durante la última dictadura militar. Así es que la gesta “del nombre propio”, como le llamó Lohana Berkins a la lucha por el reconocimiento por parte del Estado de las identidades trans y travestis en nuestro país es hija de esa tradición. Y es muy importante tener en cuenta que para muchas personas poder tener un nombre propio, un nombre que verdaderamente nombre lo que son, ha sido una lucha de años, un largo recorrido que implicó superar la patologización de sus identidades (la consideración de que eran personas enfermas, desviadas, monstruosas) para convertirse en **sujetas y sujetos de derecho**.

La Ley de identidad de género

El 9 de mayo de 2012 se sancionó en la Argentina la **ley nacional 26.743 de Identidad de Género**. Se trata de un logro muy importante, resultado de una amplia articulación entre activistas y organizaciones políticas trans, LGTBIQ+ y de derechos humanos, que instala el reconocimiento legal de la identidad de género.

Esta ley constituye un hito a nivel nacional y también mundial, por el cambio de paradigma que representa. Es un cambio epistemológico, ya que según la normativa quien tiene la verdad sobre la identidad de las personas son las mismas personas y no la medicina o la psiquiatría, como lo venía siendo hasta ese momento.

La Ley garantiza a toda persona **el reconocimiento de su identidad de género autopercibida y el acceso a la salud integral** de acuerdo con su expresión de género, sin someterla a ningún diagnóstico y/o peritaje médico, psicológico y/o psiquiátrico. Tampoco la obliga a cumplir con requisitos que son incompatibles con los derechos humanos, ni judicializar el reconocimiento legal de la propia identidad, a diferencia de lo que ocurre en legislaciones de otros países.

Esto es un aspecto completamente revolucionario de nuestra ley, porque nos habla de que esta vez el poder de designar quién es sujeto de derecho y quien no ya no lo tienen las corporaciones médicas, ni el poder judicial, sino las mismas personas. También porque rompe, en cierto sentido, con la idea de que una persona tenga que adecuar su cuerpo según los parámetros sociales de lo femenino y lo masculino. Esto significa que la identidad es mucho más que un cuerpo, pero a la vez reconoce que el cuerpo es fundamental en la construcción de la identidad.

Al poner en el centro el reconocimiento de la auto-percepción y la vivencia de las personas sobre su propio cuerpo, la Ley 26.743 garantiza **que cada persona pueda decidir, desarrollar y expresar libremente su identidad de género**. Esto contempla el uso de ropas, modales y gestos, entre otros modos de expresarla. Asimismo, y sólo en tanto sea expresamente decidido por la persona, garantiza también el acceso a la modificación corporal a través de hormonizaciones y/o intervenciones quirúrgicas. Ambas pueden realizarse sin necesidad de someterse a diagnósticos psiquiátricos, autorización judicial o cambio registral (esto, por ejemplo, es solicitado en otros países para el reconocimiento de la identidad) y se puede acceder a ellas de forma gratuita en el sistema público de salud⁷. Solo se requiere la autorización judicial y/o de los representantes legales para las personas que no cumplieron los 18 años, en los supuestos taxativamente contemplados por la norma.

Otra cosa a tener en cuenta es que la ley considera que **no es necesario hacer un cambio en el DNI para que la identidad autopercibida de las personas sea respetada**. Eso significa que por más que en el DNI aparezca un nombre, si la persona ya no se identifica con este, las instituciones de la sociedad tienen la obligación de respetar el nombre con el que la persona desea llamarse.



En caso de que la persona desee realizar el cambio registral en el DNI, la Ley 26.743 reconoce que no es requisito realizar una modificación corporal, ni viceversa. Para más información te invitamos a recorrer la siguiente sección de la página del Ministerio del Interior: <https://www.argentina.gob.ar/servicio/solicitar-mi-dni-de-acuerdo-con-mi-identidad-de-genero>

Cambio registral en el DNI

¿Puedo pedir que me cambien el nombre, el sexo y la foto en los documentos?

Sí. El trámite es gratuito, no necesitás gestor ni abogado. El trámite se hace en el Registro Civil. Los requisitos son:

Presentar un escrito pidiendo los cambios en la partida de nacimiento y en el nuevo DNI.

Indicar el nombre que elegiste para que te inscriban. Recordá siempre que el número de tu DNI no es lo que se modifica, sino tu nombre y la imagen que allí aparece.

Si no cambié el nombre en el DNI, ¿igual puedo pedir que me llamen por el nombre que elegí?

Sí. Siempre que te nombren deberán hacerlo por el nombre que elegiste, aunque tu DNI diga otra cosa.

¿Una vez hecho el cambio en mi documentación, ¿otras personas pueden conocer mis datos anteriores?

No. Todo el trámite es confidencial.

¿Qué pasa con la antigüedad en el trabajo, con el derecho a una herencia o si saqué un crédito con el nombre anterior?

Todos tus derechos y obligaciones se mantienen porque el número de DNI es el mismo.

Para pedir que modifiquen mis datos en la documentación, ¿es necesario que me opere, realice terapias hormonales o tratamientos médicos o psicológicos?

No. Tampoco es necesario tener modificados los datos en la documentación para operarte o recibir tratamientos hormonales.

⁷ Si bien, como decimos, la ley reconoce el derecho al acceso a la salud y al trato digno de personas trans y travestis, el cumplimiento de los Artículos 11 y 12 de la ley no siempre se hace efectivo. Es necesario seguir luchando y rompiendo prejuicios para que todas las personas podamos gozar de estos derechos básicos.

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Identidad de género.

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/identidad-de-genero>

Tan valiosa es la Ley de Identidad de género argentina que Dora Barrancos -investigadora, socióloga, historiadora y feminista argentina- cada vez que puede, nos recuerda que esta ley es **nuestro bien simbólico de exportación más valioso de los últimos años**.



Si quieren profundizar, pueden leer el texto completo de la ley en el siguiente vínculo: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

Podemos decir que esta ley es un enorme paso para que podamos decir que la identidad no se negocia y para ampliar las nociones de ciudadanía. Sin embargo, se van abriendo nuevos debates en torno a las identidades, van surgiendo nuevas formas de vivir los cuerpos, los deseos, el placer, el lenguaje, que nos obligan a seguir abriéndonos a la escucha, porque si hay algo de lo que estamos seguras es que toda etiqueta sobre las identidades es una cristalización de algo que de algún modo es imposible de fijar. Como dice la artista Susy Shock en muchas declaraciones públicas: “todo el tiempo vamos siendo, vamos siendo la mejor versión de nosotres que podamos ser”.

Las construcciones de género se han ido definiendo de manera fluida y cambiante a lo largo de la historia en cada sociedad, desafiando las asociaciones automáticas entre los cuerpos y las expresiones de género que se hacen corresponder con las categorías de macho y hembra, varón y mujer, masculino y femenino.

Si bien en Argentina las identidades travestis, transsexuales y transgéneros –entre otras menos visibilizadas como cross-dressers, drag-queens, drag-kings, sin género y genderqueer– conviven bajo la expresión trans como síntesis, cada una responde a distintas estrategias conceptuales, vivenciales y políticas. Así, las identidades trans abarcan diferentes experiencias culturales de identificación, expresión y corporización desde las coordinadas sexo-genéricas. La expresión trans comúnmente engloba a quienes se identifican, expresan y/o corporizan un género distinto al asignado al nacer y a quienes desafían, con la apariencia y/o la auto-denominación, aquellas expectativas asociadas con el género impuesto socialmente desde el nacimiento.

Normalización de los cuerpos y las identidades



Para comenzar este apartado les invitamos a escuchar el siguiente poema de la artista y activista trans Susy Shock **Yo, reivindico mi derecho a ser un monstruo**:

<https://www.youtube.com/watch?v=UAuHa0whIM8>

Susy Shock en este poema, cuestiona la idea de lo normal y visibiliza que lo considerado normal responde en realidad a una norma social que se traduce como una prescripción. Lo que no es normal es “anormal” y por lo tanto se persigue, se patologiza, se criminaliza generando muchísimo sufrimiento y exclusión.

La concepción binaria de los sexos también tiene su historia. No siempre se entendió a los cuerpos y a la sexualidad de la misma manera. De hecho, en muchas culturas las identidades trans o de género fluido fueron consideradas sagradas, o mágicas, o sabias, por tener la capacidad de vivir más allá del binario. Un ejemplo de esto pueden ser las *hijras* de la India, las *muxes* zapotecas, *two-spirits natives* norteamericanas, *kathoeyes* de Tailandia, *fa'afafines* de Polinesia y *takatapuís* maoríes.

La cultura occidental en cambio tendió a regular las prácticas sexuales y los roles de género para imponer un modelo único de familia, monogámico y patriarcal. Como sostiene el filósofo francés Michel Foucault (2008) en Historia de la Sexualidad, el sexo y la naturalización del sexo se convirtieron en un dispositivo de control social. Ese modelo, legitimado sobre la división jerárquica y binaria varón/mujer, ha impuesto la heterosexualidad como la única orientación del deseo legítima y ha tenido como objetivo la **reproducción** y no el intercambio afectivo, el autoconocimiento, la sociabilidad, el placer o el disfrute.

Por eso es que durante muchos años se persiguieron y condenaron todas las prácticas que no tenían un fin reproductivo, como la masturbación o el sexo anal, y se fueron penando y estigmatizando todas las prácticas sexuales, identidades y expresiones de género que desafían la división binaria y heteronormativa de la sexualidad.

Los discursos científicos se fueron construyendo como los únicos legítimos para discurrir sobre estas cuestiones. La complementariedad entre identidades excluyentes de varones o mujeres y la heterosexualidad obligatoria fueron, y son, aún hoy, claves bajo las que funcionan las instituciones jurídicas, policiales, educativas, de salud, entre otras.

De hecho, muchos de los términos con los que nombramos y definimos las identidades hoy fueron planteados inicialmente por la medicina.

¿Se preguntaron alguna vez qué diferencias existen entre las denominaciones de las identidades como transsexuales, transgéneros, travestis?

Es necesario decir que es difícil llegar a una respuesta cerrada y certera a esta pregunta, porque cada persona tiene diferentes maneras de percibirse, pensarse y expresarse, y no todas tienen las mismas expectativas

sobre su corporalidad. Además, muchas veces, existe un posicionamiento político al asumir estas identidades (no nos referimos a un posicionamiento político partidario, sino a una forma de estar y de nombrarse que se asume como militancia, que busca hacerse visible en un mundo donde esas identidades están invisibilizadas y perseguidas).

Los términos **trans**, **transexualidad**, **travesti**, nacen en el ámbito psico-médico. En principio fueron categorías que se utilizaron con el fin de defender los derechos de las personas con estas identidades; con el tiempo fueron convirtiéndose en etiquetas que comenzaron a designar lo considerado normal o estable, de lo que se consideraba raro o patológico. Lamentablemente estas miradas patologizantes de las identidades trans y travestis tienen vigencia aún hoy.

Historizando las formas de nombrar

El término “travestido”, por ejemplo, dicho así, en masculino, se empezó a usar en 1911 (fue un término propuesto por Magnus Hirschfeld) para definir un cuadro clínico descrito como “el deseo de usar ropas del sexo opuesto”. Este médico constituyó la Liga Mundial por la Reforma Sexual que reclamaba por los derechos civiles y la aceptación social de “homosexuales” y “travestis”. En 1954 y siguiendo el trabajo de Hirschfeld, un médico alemán llamado Harry Benjamin introduce el término “transexual” para nombrar a aquellas personas que deseaban realizar una modificación genital.

Después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos atravesó una etapa de represión y control de la sexualidad, que incluyó la censura. En esta época, y desde ese país, se produjeron las principales justificaciones para patologizar la homosexualidad, la transexualidad, el travestismo y la intersexualidad.

En 1952 se publicó la primera versión del “Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales” de la Asociación Americana de Psiquiatría. En este manual, seguido por psicólogos y psiquiatras de todo el mundo, tanto la homosexualidad como transexualidad aparecen diagnosticadas como patologías. Recién en el año 1990 la homosexualidad es quitada del manual y en 2015 se prohíbe que la transexualidad sea tratada como una patología, tras la lucha de años de toda la comunidad LGTTTBIQ+. Los cuerpos de las travestis, de les trans pagaron esta patologización con sus vidas, con sus cuerpos expulsados de sus familias, de la escuela, a la calle; pagaron con hambre, con dolor, con humillación.

Seguramente habrán escuchado que muchas de estas definiciones o etiquetas siguen vigentes hoy en día. Es común escuchar que una persona travesti es “la que se viste con ropas del sexo opuesto”, que una persona transexual es “la que se ha realizado o desea realizarse una modificación genital” y que una persona transgénero se identifica con un género distinto al que se le asignó

al nacer, pero no realiza una modificación genital. Sin embargo, como venimos sosteniendo, cuando hablamos de identidades nos referimos a una cuestión mucho más compleja. Es muy difícil etiquetar o generalizar, y hasta a veces una definición tajante puede resultar agresiva por excluyente, ya que la forma en que cada uno vive su identidad, su cuerpo, su deseo es sumamente subjetiva y personal. Todas las personas vivencian los géneros de un modo singular. Hay múltiples maneras de identificarse con ellos y/o expresarlos. La singularidad de cada expresión e identidad de género es inalienable y debe ser respetada.

Lohana Berkins, a quien ya conocimos en el capítulo anterior, por ejemplo, se asumía **travesti**, no mujer trans. La identidad travesti, en Argentina y en Latinoamérica en particular, se presenta con una fuerza política e identitaria muy fuerte que plantea discusiones a las perspectivas psico-médicas (la imposición de las transformaciones genitales para ser trans, por ejemplo) pero también académicas y “privilegiadas” que llegan desde Europa. Se asume una corporalidad travesti específica, a la que no le “falta” ni le “sobra” nada para ser, una forma de estar y de ser travesti en el mundo, contextualizada, *sudaca*.

Lohana se preguntaba cómo iban a ser amadas las travestis si la sociedad no se anima ni siquiera a imaginarse cómo es un cuerpo traba, por fuera de los parámetros de los cuerpos cis masculinos y femeninos.

En algunos países **travesti** es una palabra que sólo designa a quien se viste o se muestra de un género diferente al asignado al nacer. En nuestro país como en otras partes de Latinoamérica, **travesti es una identidad política**, contiene y se hace cargo de una historia de lucha que no es sólo por el reconocimiento de una identidad, sino también por la transformación de las condiciones en que vive la comunidad travesti y trans en Argentina: expulsadas de las instituciones, con menor acceso a la salud, a la educación, al trabajo y con una expectativa de vida que ronda los 40 años. La lucha travesti y trans es una lucha por la aceptación de que no todo tiene que entrar en esquemas binarios, que no todo debe “encajar” en los moldes de normalidad que hemos aprendido en relación al cuerpo, al aspecto, las formas de ser, de hablar, por comprender que somos diversos en el sentido amplio de la palabra y que esa diversidad es hermosa tal como es.⁸

Para entender un poco mejor esto, es importante escuchar las propias voces de les activistas trans y travestis.

Si bien, como venimos diciendo, las luchas de la comunidad LGTTTBIQ+ ha conquistado derechos básicos y ha empoderado y abierto posibilidades de existencia, la **heteronorma** y la cisonorma social hacen que vivir plenamente la identidad sea para muchas una lucha diaria.

⁸ Para tener una dimensión de la exclusión que sufren travestis y trans puede leer el informe realizado por alumnos del Bachillerato Trans Mocha Cellis “La revolución de las Mariposas”. Disponible en: http://www.algec.org/wp-content/uploads/2017/09/la_revolucion_de_las_mariposas.pdf



El término **cis-normatividad** hace referencia a la convicción de que ser “heterosexual y cisgénero”, así como alinearse a los roles de género convencionales, es lo natural, lo normal y lo deseable. Si bien podemos decir que lentamente vamos cambiando y rompiendo estos paradigmas discriminatorios y excluyentes, aún hace falta mucho trabajo.

En un estudio realizado por Fundación Huésped en 2011 se encontró que las mujeres trans eran el grupo más sistemáticamente excluido debido a situaciones de discriminación desde que son muy chiquitas. Muchas fueron expulsadas de sus casas, y la discriminación que sufrieron las privó del acceso a derechos básicos como educación, salud y trabajo. “Insultos, miradas, risas o muchas veces de frente un ‘maricón’, es doloroso y uno no se acostumbra nunca (...) He pasado de ir caminando por la calle y que me agarre una patota de 5 a 10 chongos y me peguen, me violen, a ir caminando y que me tiren piedras”, sostiene una de las entrevistadas para la elaboración del informe.

Según otro hermoso informe realizado por alumnas del bachillerato trans “Mocha Cellis”, “La revolución de las mariposas” (2017), la discriminación sufrida por las chicas trans interviene de manera directa y negativa en sus posibilidades de acceso trabajo. Solo el 9% de las que fueron encuestadas para esa investigación dijo estar inserta en el mercado formal de trabajo, al tiempo que el 15% manifestó realizar tareas informales de carácter precario y un 3,6%, vivir de beneficios provenientes de diversas políticas públicas. Para el resto, más del 70%, la prostitución sigue siendo la principal fuente de ingresos.

Por eso es fundamental comprender que la libertad de ser no es una libertad individual, sino que se construye colectivamente como sociedad. Como dicen les zapatistas, esto es necesario para construir “un mundo en el que quepan todos los mundos”.

Cerramos este capítulo citando a Gabriela Mansilla, mamá de Lulú, la primera niña travesti con DNI:

Es urgente hoy, aquí y ahora, dar batalla contra la cultura y la sociedad que reprime y separa, contra lo que solo acepta un destino único y biológico. Es necesario que se informen para que esa violencia e ignorancia se conviertan en respeto y amor. No quiero ver más infancias robadas, calladas, ignoradas. Quiero niños libres. No más dolor ni marcas y heridas; basta de años perdidos, de cuerpos doloridos y secos de amor. (La revolución de las mariposas, 2017, p. 42).



Les compartimos más material de consulta para seguir investigando y escuchando sobre el tema:

Entrevistas

Canal Encuentro. *Historias debidas (T1)*, Loahana Berkins. <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8062/1628#>

Canal Encuentro. *Conurbano: Diana Sacayán*. <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8663/7271>

Filo News. *Cupo Laboral Travesti Trans | #8M*. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=qmPMTUsAjzc&ab_channel=FiloNews

Eltrece. *La historia de Quimei, la maestra trans que da clases a chicos de 6 años*. Martes de octubre de 2017 en El diario de Mariana. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=l_GYojTZ-4qw&t=1077s&ab_channel=eltrece

Telemadrid. *Eso no se pregunta: Transexuales*. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=-JFFGy_TF8pl&ab_channel=Telemadrid

Corto

El nombre del hijo (2020), de Martina Matzkin. Cine.ar play. <https://play.cine.ar/INCAA/produccion/6756>

Novelas

La Chaco (2016), de Juan Solá

Las Malas (2019), de Camila Sosa Villada

Referencias

- Colectivo Gamá. *Historia de la patologización trans*.
- Colectivo Manifiesto. *Susy Shock - Reivindico mi derecho a ser un monstruo*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=UAuHa0whIM8>
- Foucault, M. (2008). *Historia de la sexualidad 1: la voluntad del saber*. 2da. Edición. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Fundación Huésped y Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina (2014). Ley de identidad de género y acceso al cuidado de la salud de personas trans en Argentina. Disponible en: <https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2014/05/OSI-informe-FINAL.pdf>
- Ley nacional 26.743 de Identidad de Género. 9 de mayo de 2012. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-26.743-identidad-de-genero_0.pdf
- Ministerio de Salud de la Nación. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Guía Atención de la salud integral de personas trans. Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-10/guia-salud-personas-trans-travestis-nobinarias.pdf>
- Ministerio del Interior de la Nación. Solicitar mi DNI de acuerdo con mi identidad de género. <https://www.argentina.gob.ar/servicio/solicitar-mi-dni-de-acuerdo-con-mi-identidad-de-genero>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Identidad de género. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/identidad-de-genero>
- Programa de Género y Diversidad Sexual del Ministerio Público de la Defensa de la CABA - Bachillerato Popular Trans Mocha Celis. *La Revolución de las Mariposas. A diez años de La Gesta del Nombre Propio* (2017) Disponible en: https://revistampd.mpdefensa.gob.ar/sites/default/files/publicaciones-pdf/la_revolucion_de_las_mariposas.pdf
- Wayar, M. (2021). *Travesti. Una teoría lo suficientemente buena*, 1a. ed ilustrada. 3a reimp. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ed. Muchas Nueces.

CAPÍTULO 6

Masculinidades. Hacia formas diversas, libres y no sexistas de habitar las masculinidades

Fernanda Ronconi, Daniela Alessi, Agustina Barrena y Santiago Zemaitis

Mirá si dejamos de decir que "va a caer" y nos ocupamos de dejar de sostenerlo
-Luciano Fabbri

En este capítulo nos interesa especialmente pensar juntas **las masculinidades** porque, como vimos, el **patriarcado** persiste gracias a la construcción social de un modelo de masculinidad dominante. Nos interesa analizar cuáles son los modelos de masculinidad que conocemos, pensar en cómo se construyen, y quiénes intervienen en esa "educación" de los varones. Queremos preguntarnos por qué sólo algunas maneras de ser varón siguen siendo más legitimadas que otras, qué consecuencias sociales tiene el ejercicio de un tipo de masculinidad a la que llamaremos hegemónica o normativa y cuáles el ejercicio de "otras" masculinidades que no respondan al modelo hegemónico, pero sobre todo, qué tipo de varones queremos y podemos ser.

Creemos que es fundamental el análisis de las masculinidades porque **una de sus características fundamentales es su invisibilidad**. Cuando hablamos de las "cuestiones de género" existe todavía una referencia inmediata a que se trata de "asuntos" de mujeres y/o identidades disidentes. Lograr que los varones puedan pensarse como sujetos que **encarnan un conjunto de normas, valores, expresiones, roles y funciones** que definen lo que **debe o no ser un varón** y que a su vez, **esa construcción tiene consecuencias para nuestra sociedad**, es para nosotres una prioridad.

La socialización masculina en el patriarcado

Gerda Lerner (1986) definía el **patriarcado** como "la manifestación e institucionalización del dominio **masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia** y la **ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad** en general". Es decir, como un **orden establecido que otorga poder y privilegios a los varones heterosexuales dejando a las mujeres en un lugar de subordinación**. Como vimos, es la misma sociedad la que garantiza la transmisión de este orden desigual de generación en generación a través de usos, costumbres, tradiciones, normas familiares, normas escolares, nor-

mas laborales, discursos científicos, prejuicios y hábitos sociales que aprendemos a través de un sutil pero eficaz proceso de socialización. Como ya mencionamos el "ser masculino" o "el ser femenino" es una construcción social.



Puede ser que se hayan quedado pensando **¿cuáles son los privilegios de los varones?**

Antes de avanzar con cualquier enumeración, es necesario aclarar que una situación o una acción se transforma en **privilegio** cuando algunas personas pueden acceder a ella o hacerlo y otras no. En este caso, hablamos de *privilegios de los varones* a los que las otras identidades de género no acceden, o no lo hacen en la misma medida ni con la misma facilidad. ¿Se les ocurren? Más adelante vamos a enumerar algunos.

En este sentido, es muy importante poner en evidencia que gran parte de los recorridos biográficos de los varones están atravesados por "las cuestiones" de género, es decir **por los mandatos de masculinidad**. No hay dudas que esto es así y que el ejercicio de esa masculinidad normativa produce **costos y efectos negativos sobre la subjetividad y los cuerpos** de los propios varones que ejercen esos mandatos. Sin embargo, debemos tener cuidado y pensarlo de forma relacional. No es lo mismo el daño que le causa el patriarcado a los varones, que a las mujeres y/o personas con identidades no heteronormadas.

Aprendiendo a ser varón: proceso de "masculinización" y modelos de identidad masculina

Aquí vamos a tomar a algunos autores y autoras (Pablo Scharagrodsky, Michael Kimmel, Rita Segato, Raewyn Conell) para realizar un recorrido por diferentes **modos de socialización masculina** que ligan, de manera a veces compleja y difícil de desarmar, a la violencia con el modo esperado de ser varón.

Cuando se habla de un "varón" a secas y de las formas "normales" de hacerse varón, la sociedad, por lo general, está hablando de varones cis heterosexuales.

Compartimos aquí algunos de los mandatos que forman parte de la socialización de los varones:

- En principio los varones se definen como “verdaderos” varones si son **heterosexuales**. Esos varones deben convencerse y convencer a los demás -a través de expresiones, actitudes, el lenguaje, etc.- de que **no son “putos”**. La masculinidad “normal” tiene como motor fundamental la búsqueda de reconocimiento por parte del grupo y el miedo a la pérdida de ese reconocimiento.

- El varón es socializado en la competencia para ser mejor que los demás; tiene como mandato alcanzar siempre el éxito. Esto lo lleva a niveles altísimos de auto-exigencia. La “cultura del aguante” se vincula también con estas exigencias: no se debe tener miedo, no se debe parecer débil, no se puede “abandonar”. Los varones se ven obligados a asumir riesgos que de no ser por este mandato -muchas veces inconsciente-, no asumirían por que pueden poner en riesgo su vida.

- Estar dentro de ese grupo, en el cual “se encaja o se es encajado”, parece estar sostenido por la idea de mostrarse **siempre potente**. Para los pares de género se debe ser siempre **activo, penetrante, impulsivo**, no se puede mostrar debilidad, no se puede mostrar que no se puede. Esto trae aparejado el mandato de la autosuficiencia, es decir, la idea de que “no necesitan a nadie”, que no pueden pedir ayuda porque deben poder solos.

- Otro rasgo de la identidad masculina es su construcción en **oposición a lo femenino**. Ser varón significa **no ser mujer** y esto implica eliminar todo un conjunto de sensaciones, afectos, debilidades, sensibilidades y necesidades. Y es esta oposición lo que convierte ciertos rasgos considerados femeninos, en algo ajeno, secundario e inferior. Es muy común que en los grupos de pares se hable poco de cuestiones vinculadas a sentimientos, dolores, preocupaciones y más bien se trate de compartir hazañas deportivas, sexuales, graciosas, etc.

- La masculinidad dominante también se caracteriza por ser **homofóbica**. Aquí se utiliza el concepto de homofobia⁹ para señalar que el verdadero miedo de los varones no es el miedo a las mujeres sino a ser avergonzados, humillados y/o dominados por otros hombres. Tienen miedo o temor a verse “afeminados” frente al permanente escrutinio de otros varones. Uno de los efectos más tristes de esta homofobia, es la ausencia de relaciones íntimas de amistad entre varones. Y uno de los efectos más graves es que para reforzar la idea de que no se es afeminado, se señala, castiga y hostiga a quienes no son heterosexuales.

- Otro elemento de la construcción masculina es la **jerarquización de ciertas partes del cuerpo**. Pablo Scharagrodsky (2007) expresa que existe una sobrevaloración de determinadas partes del cuerpo (las que denotan fuerza o virilidad), al mismo tiempo que ciertas zonas corporales son silenciadas o consideradas “tabú”, como por ejemplo el ano. El ano, según el autor, es la zona degradada por excelencia; pensemos por ejemplo

cuando se utiliza como insulto, burla o amenaza: “te voy a romper el...”, “te rompieron el...”. El ano designa simbólicamente lo penetrable, y la masculinidad hegemónica se caracteriza precisamente por ser impenetrable en todos los sentidos (no siente emoción, no le afecta el entorno, pierde empatía, no lo atraviesan ideas ajenas o de otros grupos que no sea el suyo). Mientras tanto, el pene y la capacidad de penetrar son valorados.

Es interesante notar aquí, que si bien estos dichos son metafóricos, se hace referencia a una práctica sexual que podría vincularse con lo placentero, con el encuentro, con el gozo, y sin embargo se la vincula al castigo, a la sumisión, a la dominación.

¿Cómo se construyó este sentido de que lo penetrado es lo dominado, lo inferior, lo denigrable? ¿Cómo se construyó culturalmente la idea de que lo penetrable son los cuerpos feminizados, y que, al ser penetrables son entonces inferiores? ¿Cómo se construyó culturalmente la idea de que quien penetra siempre es una masculinidad?

Este modelo de masculinidad, que se construye a partir de los rasgos que señalamos, se impone como norma y produce socialmente lo que debe esperarse de las personas que se identifican como masculinas y por eso las llamamos **masculinidades hegemónicas o normadas**. Toda versión que no se corresponda con esa norma o modelo hegemónico, será colocada en un lugar de inferioridad.

Algo importante para resaltar, y que ya dijimos que hace a la construcción de la masculinidad pero también a las dificultades para su deconstrucción, es que **la masculinidad se practica, demuestra, reconoce y consolida en los grupos de pares**.

Los varones se muestran y representan como varones frente a otros varones y es allí donde se avalan y reproducen muchas de las prácticas más nocivas para ellos y para quienes se relacionan con ellos. Muchas veces se crea la ilusión de la interdependencia, complicidad y solidaridad entre varones, situación que es utilizada para justificar mantener y reafirmar la violencia y dominación sobre las mujeres.

Según la antropóloga Rita Segato (2019), las acciones violentas de los varones tienen un doble destinatario: por un lado, su víctima. La agresión busca ubicarla en el lugar de sometida, dominada, de que “le pertenece”. Por otro lado, sus pares, para encontrar en la mirada de ese otro el reconocimiento de haber cumplido con la exigencia del **mandato de masculinidad** como por ejemplo cualquier acto de dominación, de vandalismo, de “bajarse una mina”, de contar que se desafió un peligro; esos pequeños delitos son los que, para la autora, hacen a la for-

⁹ Se utiliza también el concepto homofobia para hacer referencia al rechazo y la discriminación a la homosexualidad. Desde las organizaciones LGTTTBIQ+ se propone una discusión sobre este término, ya que la discriminación no puede ser considerada una fobia, es decir, un miedo irracional. Por el contrario, en la violencia hacia las identidades que se corren de la norma hay voluntad de dañar con fines aleccionadores y disciplinadores. Por esta razón se sugiere la utilización del término homo-odio.

mación de un hombre, a partir de la doctrina del **mandato de masculinidad**.

También sabemos que hay espacios de socialización en la construcción identitaria masculina, donde existen acciones reprimidas, castigadas y corregidas por el propio grupo y moldean los parámetros respecto a lo que es “ser varón”. Esas prácticas, además, van de la mano con aquellas que son impulsadas por la misma dinámica grupal, en las que muchas veces los varones deben hacer determinadas cosas para seguir perteneciendo, casi como ritual obligatorio. Muchas veces, estas condiciones están ligadas a las actividades colectivas que se comparten, como practicar algún deporte o salir a determinados boliches los fines de semana. Pero en otros casos, esa participación tiene que ver con ejercer violencias hacia las mujeres o entre pares, como pueden ser los abusos sexuales en manada o los rituales de peleas grupales

El reconocimiento ante la mirada de otros varones que operan como examinadores de una “verdadera masculinidad” es lo que los estudios sobre masculinidad llaman **homosocialidad**.

La masculinidad hegemónica es violenta y no, como muchas veces se suele decir, “tóxica”. Un varón que representa estas características es violento, no tóxico. Una relación que lleva adelante un varón con estas características, no es una relación tóxica sino que es una relación violenta. Dice María del Mar Ramón en una nota¹⁰ muy interesante: “tóxica es la mayonesa dejada al sol un día de verano, la masculinidad es violenta” y en esto, es muy importante que no usemos eufemismos que puedan encubrir problemas graves.



Ahora bien, los varones también sufren esta violencia que exige el modelo de masculinidad hegemónica. De hecho, volviendo a Rita Segato, la socialización de los varones consiste en negar el propio deseo, la propia emocionalidad, y dejarse atravesar por prácticas crueles, aguantarlas hasta naturalizarlas:

La masculinidad está más disponible para la crueldad porque la socialización y entrenamiento para la vida del sujeto que deberá cargar el fardo de la masculinidad lo obliga a desarrollar una afinidad significativa —en una escala de tiempo de gran profundidad histórica— entre masculinidad y guerra, entre masculinidad y crueldad, entre masculinidad y distanciamiento, entre masculinidad y baja empatía. Las mujeres somos empujadas al papel de objeto, disponible y desechable, ya que la organización corporativa de la masculinidad conduce a los hombres a la obediencia incondicional hacia sus pares —y también opresores—, y encuentra en aquéllas las víctimas a mano para dar paso a la cadena ejemplarizante de mandos y expropiaciones (Segato, 2019).

Los ritos para alcanzar el “carnet” de masculinidad son dolorosos y están atravesados por la violencia. Pensemos, por ejemplo, en los bautismos para pasar de categoría en algunos deportes, las iniciaciones sexuales, las formas en que se festejan algunos logros, lo que es necesario soportar para ser parte de un grupo de varones. Como sostiene la misma autora, “la repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de la crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predatora. La crueldad habitual es directamente proporcional a formas de goce narcisista y consumista, y al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización al sufrimiento de los otros” (Segato, 2019).

Por su parte, Matías de Stéfano Barbero afirma que,

(...) para llegar a ser “hombres de verdad”, el mandato de masculinidad nos demanda negar toda una parte de nuestra humanidad. Si no lo hacemos por nosotros mismos, quedamos expuestos a los rituales de poder a los que otros varones van a someternos con un doble propósito: demostrar su masculinidad entre sus pares, e intentar sumarnos a su club miserable, que sólo nos ofrece la posibilidad de ser crueles o sufrir la crueldad (de Stefano Barbero, 2022).

Junto a esa masculinidad hegemónica, que podríamos decir que más se corresponde con el estereotipo dominante de lo masculino en cada tiempo y contexto, coexisten otros modelos de masculinidad. Scharagrodsky en el mismo texto que aquí presentamos, tomando a Connell (1995), describe a las **masculinidades cómplices**, que serían aquellos varones que aceptan y se benefician de los privilegios que derivan de una preeminencia social concedida al género masculino, aprovechándose del dominio obtenido por los detentores de la masculinidad hegemónica. Por otro lado, las **masculinidades marginales**, se producen entre individuos de grupos sociales o clases en situación de marginación social. Por último, las

¹⁰ “La masculinidad hegemónica es violenta”, por María del Mar Ramón <https://www.pagina12.com.ar/150998-la-masculinidad-hegemonica-es-violenta>

masculinidades subordinadas se sitúan en el extremo opuesto a la hegemónica debido a que está más cercana a los comportamientos atribuidos a las mujeres como por ejemplo, los homosexuales, personas no binarias, lesbianas o mujeres que se identifican y expresan desde una apropiación singular de la masculinidad.

La idea no es pensar modelos unívocos y estancos a los que cada individuo pertenece o representa sino pensar cómo estas categorías nos sirven para analizar las masculinidades como algo complejo, cómo quizás en situaciones nos encontramos ejerciendo roles que se corresponden con alguno de estos modelos sin que necesariamente los encarnemos en su totalidad. Es decir, que esto nos sirva para analizar actitudes, prácticas, discursos, en fin, formas de ser varón.



Les proponemos que escuchen el siguiente testimonio de Pol que reflexiona sobre las masculinidades: https://www.youtube.com/watch?v=N-R2C6JwLXSE&ab_channel=PlayGround

También pueden ver este video de la canción de la murga Buena Moza “Masculinidad hegemónica”: https://www.youtube.com/watch?v=NC3U-P6rfk8c&ab_channel=MurgaLaBuenaMoza

¿Y si dejamos de sostener el patriarcado? ¿Es posible romper con la complicidad masculina?

Según el politólogo Luciano Fabbri, uno de los núcleos más duros de cuestionar y de interpelar son los espacios de socialización masculina donde se dan lazos de complicidad en los cuales se sostienen los privilegios, las prácticas machistas y las violencias, avaladas y legitimadas por otros varones. Esa complicidad funciona de manera compleja y responde en parte al miedo a la expulsión del grupo, a no ser considerado lo suficientemente viril o fuerte, a perder esa legitimidad que otorga la mirada del resto. Para muchos varones, esta complicidad es la única forma de intimidad que se le permite vivir con el resto, aunque esta intimidad implique prácticas humillantes hacia otras/es: lo que circula en el grupo de whatsapp, en el asado, el “fulbito”.

Afirma este autor:

Si tenemos una tarea como varones en relación a los feminismos, es esa, romper esos lazos de complicidad. De algún modo, se trata de traicionarlos. Y no pensar eso como un acto heroico individual, sino como una estrategia de construcción colectiva, creando otros espacios de pertenencia para sentir, después de traicionar la complicidad, que no quedamos en la soledad y en la intemperie. Hay otros lugares superadores para habitar como varones (Fabbri, 2019).

Hacia otras formas de habitar las masculinidades

En nuestro país, los movimientos feministas y los cambios sociales, económicos y políticos hacia la equidad entre mujeres, varones y otras identidades de género, han producido un cierto cuestionamiento social de la estructura patriarcal. Esto ha generado que el ideal de la

masculinidad hegemónica, con el que los varones se han sentido identificados durante mucho tiempo, comience a distanciarse de las vivencias cotidianas y aparezca como un modelo disfuncional.

Muchas veces, al pensar en el modelo de varón hegemónico que primó durante muchos años, nos parecen “cavernícolas”, “arcaicos”, “conservadores”, “de otra época”.

El hecho de que el modelo tradicional de masculinidad esté en crisis deja al varón cis en una situación nueva, de incertidumbres difíciles de tramitar a través de una lógica patriarcal. Es por ello que es importante pensar estos cambios como un proceso de aprendizaje que se van desarrollando en un tiempo histórico, ya que lo que entra en crisis son significaciones sociales muy arraigadas de lo que es ser hombre, padre, novio, amigo, hijo, ciudadano.

Sin embargo, tenemos que decir que no hay justificación para quienes todavía se identifican fuertemente con la masculinidad hegemónica y sostienen prácticas, representaciones culturales y contenidos subjetivos que mantienen y actualizan su dominación sobre otros. De hecho, la salida que encuentran muchos varones para demostrar su resistencia, es aumentar el ejercicio de las violencias contra sus parejas, sus hijos e hijas u otras personas cercanas o no. Esto significa que muchos varones no se resignan a perder su poder, para habitar algún modelo alternativo de ser varón.

El cambio debe implicar una verdadera reconstrucción de lo masculino, si queremos de verdad terminar con las violencias y modificar las desigualdades estructurales entre los géneros.

Pensar de forma crítica, colectivamente y en lo más profundo de cada uno qué tipo de varones queremos ser y el lugar que ocupamos, es una manera de promover una ruptura con el cerco patriarcal que determina el ejercicio de la masculinidad como una posición de poder muy nociva para los/las/les demás.

La búsqueda actual de un nuevo modelo consiste en aprender a establecer nuevas relaciones, nuevos encuentros y nuevas formas de ser padres, hijos, hermanos y compañeros.

Referencias

- Chiodi, A. (2019), Coord. *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*, CABA
- De Stéfano Barbero, M. (04 de marzo de 2022) *Violación grupal en Palermo. Incomodar la masculinidad*. Revista Anfibia. Recuperado de: <https://www.revistaanfibia.com/violacion-grupal-palermo-incomodar-la-masculinidad/>
- Fabbri, L. (16 de junio de 2019). Nuestra tarea es traicionar los lazos de complicidad machista. *Tiempo Argentino*. Recuperado de: <https://www.tiempoar.com.ar/politica/lucho-fabbri-nuestra-tarea-es-traicionar-los-lazos-de-complicidad-machista/>
- Murga La Buena Moza. ¿Qué es la Masculinidad Hegemónica? | Murga La Buena Moza. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=NC3UP6rfk8c&ab_channel=MurgaLaBuenaMoza
- PlayGround. *Este chico sufrió el machismo en sus carnes*. Descubre su historia. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=NR2C6JwLXSE&ab_channel=PlayGround
- Ramón, María del Mar. (26 de octubre de 2018). La masculinidad hegemónica es violenta. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/150998-la-masculinidad-hegemonica-es-violenta>
- Scharagrodsky, P. (2007) Masculinidades valuadas y devaluadas. Tensiones, límites y posibilidades en el ámbito escolar. En Baquero, R. Diker, G. & Frigerio, G.(comps.) *Las formas de lo escolar*. Del Estante. Buenos Aires
- Segato, R. (2019) Pedagogías de la crueldad. El mandato de la masculinidad (fragmentos). *Revista de la Universidad de México*. Feminismos. Dossier <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/9517d5d3-4f92-4790-ad46-81064bf00a62/pedagogias-de-la-crueldad>

CAPÍTULO 7

Salud sexual, reproductiva y no reproductiva desde una perspectiva de género. Por sexualidades seguras, libres y placenteras

Daniela Alessi, Agustina Barrena, Fernanda Ronconi y Santiago Zemaitis

En este apartado nos centraremos en las dimensiones biológicas de la sexualidad y el cuerpo, reflexionando sobre la salud sexual, reproductiva y no reproductiva sin dejar de reconocer el hecho de que los cuerpos también están atravesados por los significados y valoraciones que le otorga la sociedad en cada momento histórico, como así también una multiplicidad de elementos o prácticas vinculados con el disfrute y, por lo tanto, con otras dimensiones de la sexualidad tales como la afectiva, psicológica y social.

Como ya dijimos, la sexualidad integral supone una vivencia individual pero implica relaciones con otros y se encuentra atravesada tanto por normas como por patrones culturales y sociales del contexto en el que vivimos.

¿Qué concepciones tenemos sobre el cuerpo? ¿Cómo vivimos el cuerpo? ¿Cómo funciona mi cuerpo? ¿Cómo cuidamos nuestra salud sexual? ¿Qué mandatos en torno a la sexualidad y el cuerpo aparecen en mis relaciones? ¿Qué es lo que en verdad yo quiero y qué es lo que se supone que “debería” hacer? ¿Qué elijo? Son algunas de las preguntas que nos gustaría que reflexionemos aquí. Se trata de un capítulo que invita a seguir conociendo, explorando y descubriendo las sexualidades desde una perspectiva integral de la salud que nos permita valorar nuestros cuerpos positivamente y disfrutar de una vida sexual placentera.

¿Comenzamos?

Reconociendo derechos

Cuando desde la ESI hablamos del cuidado del cuerpo, en parte nos referimos al cumplimiento de los **derechos sexuales** y reproductivos reconocidos en la Ley nacional 25.673 de 2002 que crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (23 de octubre de 2006. Boletín oficial No. 31017 y su Decreto reglamentario 1282 de 2003).

Estos derechos forman parte de los derechos humanos porque están relacionados directamente con otros derechos fundamentales como la vida, la salud y la libertad.

Los **derechos sexuales** refieren a poder decidir cuándo, cómo y con quién tener relaciones sexuales, a vivir la sexualidad sin presiones ni violencia, a que se respete la orientación sexual y la identidad de género sin

discriminación, a acceder a información sobre cómo cuidarse, y disfrutar del cuerpo y de la intimidad con otras personas. Todos tenemos derecho a disfrutar de una vida sexual elegida libremente, sin violencia, riesgos ni discriminación.

Por su parte los **derechos reproductivos** reconocen que todas las personas tenemos derecho a decidir, de forma autónoma y sin discriminación, si tener o no tener hijos, con quién, cuántos y cada cuánto tiempo. También son derechos recibir información sobre los diferentes métodos anticonceptivos y el acceso gratuito al método elegido.

La atención de la salud gratuita, respetuosa y de calidad con garantía de intimidad, durante el embarazo, el parto y el posparto, así como en situaciones de post aborto, también están contempladas dentro de los derechos reproductivos. Es también un derecho, establecido por la Ley nacional 27.610 en 2021, el Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y la obligatoriedad de brindar cobertura integral y gratuita (15 de enero de 2021. D.O. No. 34.562).

En resumen, estos son algunos de tus derechos a elegir sobre la propia sexualidad. Hablar de poder elegir respecto de estos temas puede resultar trivial, sin embargo como decíamos anteriormente, se juegan muchas cuestiones sociales en torno a la sexualidad y esto hace que a veces hagamos cosas por presión, por miedo, por mandato, o porque “así debería ser” y esto puede generarnos sufrimiento, vergüenza, frustración. Reconocer nuestros deseos, escucharnos, ser amables con nuestro cuerpo y nuestra sexualidad y con los cuerpos y sexualidades de los demás y, en definitiva, hacer valer estos derechos, es la clave para construir sexualidades más libres y reales, más gozadas y menos violentas.



Para más información existe la LÍNEA SALUD SEXUAL 0 800 222 3444 En todo el país la llamada es confidencial y gratis.

Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 9 a 21 hs. y sábados, domingos y feriados de 9 a 18 hs. (Ministerio de Salud. Salud sexual y reproductiva. Derechos sexuales y derechos reproductivos <https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/derechos>)



Les invitamos a ver este micro de Educación Sexual Integral que explica cuáles son los derechos vinculados a la sexualidad.

Canal Encuentro (Publicado: 08 de febrero de 2012. Última modificación: 13 de abril de 2015)

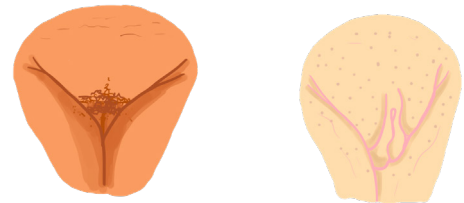
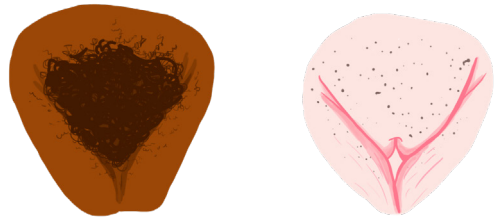
Educación sexual. Educ.ar. <https://www.educ.ar/recursos/101226/sexualidad-y-derechos>



El cuerpo y algunas de sus partes: órganos genitales y zonas erógenas

Conocer nuestro propio cuerpo, sus procesos, sus tiempos y las dimensiones sociales que lo condicionan y atraviesan, es fundamental para poder disfrutar de una vida sexual placentera y saludable y para poder elegir y no sentirnos vulnerados.

En principio, podríamos decir que todas las partes del cuerpo podrían considerarse órganos sexuales. La piel, que es el órgano más amplio del cuerpo, puede recibir caricias, masajes y causarnos mucho placer. También las miradas, oír ciertas palabras o expresiones, degustar pueden ser fuente de placer y así muchísimas partes del cuerpo pueden ser estimuladas para sentir placer. Sin embargo, como por mucho tiempo se vinculó a la sexualidad sólo con la reproducción, se les llamó órganos sexuales a aquellos que tienen un rol central en el ciclo reproductivo, esto es a los genitales externos e internos.



¿Sabemos cómo funcionan los sistemas genitales?
¿Conocemos cuáles son los órganos vinculados a la capacidad reproductiva, la posibilidad de gestación y a la obtención de placer? ¿Cuáles son las zonas erógenas? Para aproximarnos a estos temas, les invitamos a leer la referencia del siguiente texto:

Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR). Ministerio de Salud de la Nación. **Experiencias para armar. Manual para talleres en salud sexual y salud reproductiva.** Segunda edición: julio, 2018. Ficha conceptual 2. Los cuerpos y el funcionamiento de los genitales (pp. 203-208). <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-10/manual-kit-experiencias-para-armar.pdf>

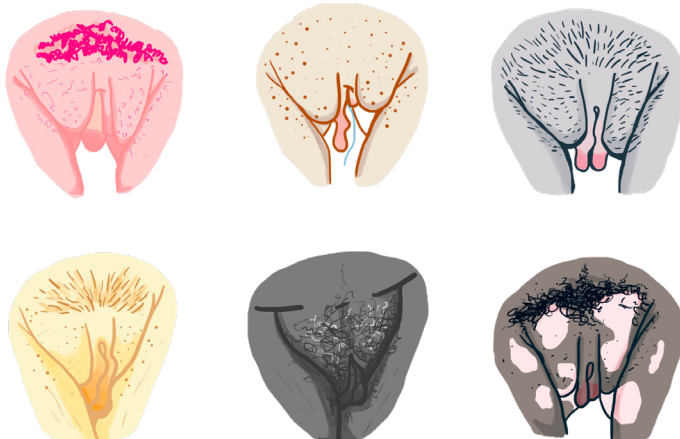


Hay un sitio web llamado “Todas las vulvas son hermosas” que se menciona en el capítulo 3 de la temporada 3 de la serie “Sex Education” de Netflix. Allí se pueden ver imágenes y leer diferentes historias sobre la relación con esta parte del cuerpo.

Netflix y The Vulva Gallery. Todas las vulvas son hermosas. <https://www.todas-las-vulvas-son-hermosas.com/?redirect=off>

Las personas somos diversas y nuestros cuerpos también lo son. Veamos las siguientes imágenes:

¡Existen gran variedad de vulvas diferentes!



¡También hay una gran diversidad de penes!



Si bien hablamos de partes del cuerpo y su anatomía, vemos que no es posible reflexionar únicamente desde un enfoque biológico porque existen en torno a ellas estereotipos, modelos de cómo deberían ser y muchos mitos.

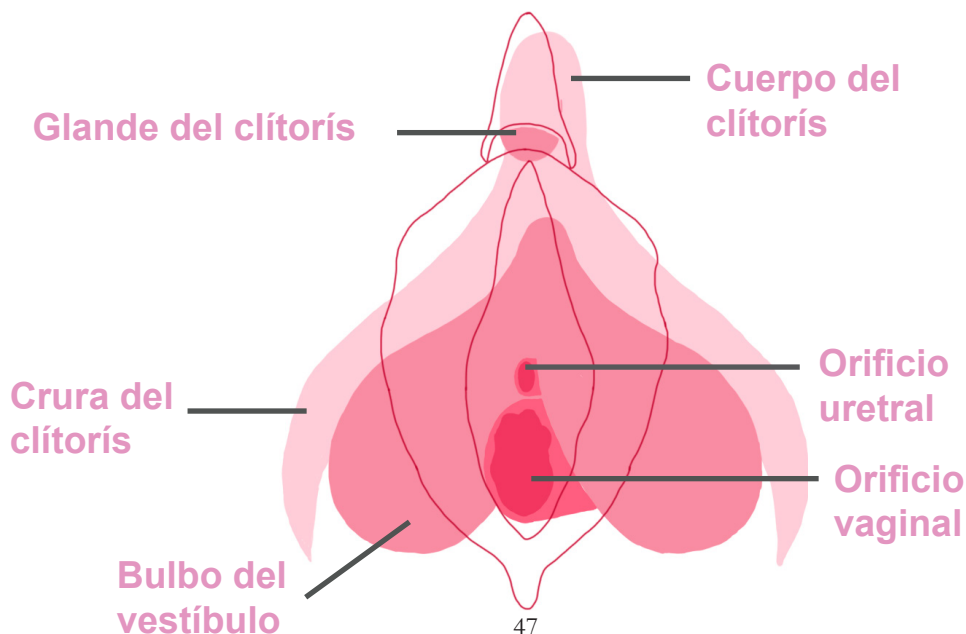
Pensemos: ¿Qué partes del cuerpo son más valoradas sexualmente? ¿Qué zonas erógenas son desvalorizadas y por qué? ¿Qué mitos podemos reconocer en torno al tamaño del pene? ¿Qué información tenemos acerca del clítoris?

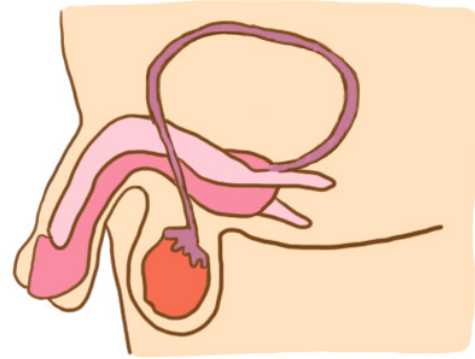
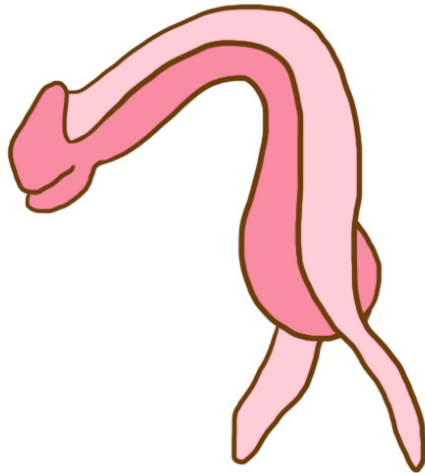
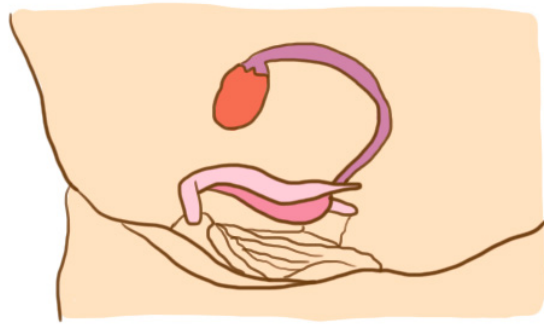
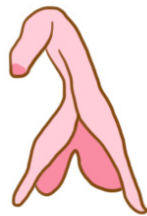


Hablemos del clítoris

Es preciso profundizar sobre este órgano, cuya única función es generar placer, porque no solemos contar con mucha información ya que, como mencionamos anteriormente, durante mucho tiempo (hasta que salió la Ley de ESI) predominaba en las escuelas el enfoque médico-biologicista que entendía la sexualidad sólo desde el punto de vista reproductivo.

Se trata de un órgano pequeño, carnoso y eréctil, que se hincha con la excitación. Sobresale su punta redonda y continúa debajo de la piel. Lo vemos...





Les proponemos ver el siguiente video, que nos cuenta algunas curiosidades sobre el clítoris: Ginatost. (26 de marzo de 2019). **10 curiosidades fascinantes sobre el clítoris**. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=iXTsZpE10h4>

Menstruación

En general cuando escuchamos hablar de menstruación se nos vienen a la cabeza miles de imágenes que se reproducen en nuestra cultura: sangre, dolor, pesadez, histeria, mal humor. Parece que estuviéramos en una película de terror y, a la vez, aún existe cierto tabú en torno al sangrado menstrual.

damente hoy se empieza a construir otro vínculo con la menstruación, pero si les preguntan a madres o abuelas, seguro se encontrarán con historias de silencio y ocultamiento, de culpa y de “suciedad”, hasta se les prohibía bañarse o hacer actividad física.

¿Vieron alguna vez publicidades sobre toallitas, tampones o analgésicos para el dolor?

¿Qué sentidos comunes se reproducen? ¿Qué idea sobre la menstruación se construye socialmente en los medios? ¿Cómo aparece la menstruación en las películas, series y programas de TV? ¿Qué cosas comienzan a cambiar en estos últimos tiempos?

¿Qué historias familiares podemos recabar con respecto a la menstruación?

¿Se animan a preguntarle a las mujeres de su entorno cómo la viven y cómo se vivía antes?

Todos los meses los cuerpos de las mujeres y de algunas masculinidades trans se preparan para un eventual embarazo y a este proceso se lo llama ciclo menstrual.

Es necesario romper con la idea de que conocer el ciclo menstrual es “cosa de mujeres”. Tódes debemos conocer cómo funciona este ciclo, porque conocerlo nos ayudará a cuidarnos mejor.

Para comprender el ciclo menstrual, qué es la ovulación y qué la menstruación; qué es la eyaculación y qué implica la fecundación, la implantación y el embarazo, les sugerimos continuar leyendo el material que les propusimos anteriormente:

Es un desafío que podamos sacar ese velo trágico sobre la menstruación y romper con algunos mitos para comprender este ciclo como un proceso de los cuerpos que no tiene por qué ser necesariamente molesto o doloroso ni tampoco algo que haya que ocultar. Afortuna-



Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR). Ministerio de Salud de la Nación. **Experiencias para armar. Manual para talleres en salud sexual y salud reproductiva.** Segunda edición: julio, 2018. Ficha conceptual 2. Los cuerpos y el funcionamiento de los genitales (pp. 209-212). <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-10/manual-kit-experiencias-para-armar.pdf>



Si te interesan los procesos hormonales que se dan en el ciclo menstrual, en este video vas a encontrarte con una explicación bien exhaustiva: Egg Educación. (22 de octubre de 2018). **Ciclo menstrual: ovárico y uterino | Biología | S. Reproductor | V3 | Egg Educación.** YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=X4tM9h6TrIq&t=336s&ab_channel=EggEducaci%C3%B3n

¿Cómo sé si estoy ovulando y cuáles son mis días fértiles?

Como puede leerse en la bibliografía propuesta, los “días fértiles” son los únicos días del ciclo en los que se puede producir un embarazo.



Les compartimos el siguiente video explicativo que puede ayudar a calcular cuáles son esos días: . **¿Cuáles son los días fértiles y cómo se calcula la ovulación** YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=UAU-5suW--EY>

Gestión menstrual

Durante la menstruación, se utilizan diferentes productos de salud menstrual: “toallitas” descartables o de tela, tampones, copa menstrual. Su uso depende de la comodidad pero también de las posibilidades de acceso a estos productos ¿Alguna vez se detuvieron a pensar cuánto sale menstruar? Depende de qué productos se usen y de cómo sea esa menstruación, pero implica un costo económico mensual indispensable y un factor de desigualdad en el acceso para muchas personas.

Cuando hablamos de que la sexualidad tiene aspectos económicos, este sería un claro ejemplo.



Ecofeminita es una organización interdisciplinaria que centra su trabajo en la visibilización de las desigualdades económicas de género en sus distintas formas. Aquí les compartimos la campaña que llevan adelante basada en tres reclamos: quita del IVA a los productos de gestión menstrual, provisión gratuita en espacios comunitarios y promoción de la investigación y socialización de datos al respecto:

Ecofeminita. Conocimiento crítico, feminista e independiente para construir una sociedad igualitaria. #MenstruAcción. <https://ecofeminita.com/menstruacion/>

Métodos de cuidado y anticonceptivos

Los métodos anticonceptivos y la información sobre cómo usarlos correctamente nos permiten tomar decisiones sobre nuestra vida sexual. A su vez, algunos de ellos evitan la transmisión de enfermedades en las relaciones sexuales.

Tener conocimiento, cuidarnos mutuamente y decidir cómo queremos hacerlo, es decir, que las relaciones sean seguras, hace que también las podamos disfrutar más.

Antes de repasar uno por uno, es importante saber algunas cosas:



x

- **Ningún método es 100% efectivo, pero utilizados correctamente tienen una alta eficacia.**
- **Cada método tiene sus particularidades, modo de uso, ventajas y desventajas.**
- **Cada quien puede elegir el que más se adapte a sus necesidades, estado de salud o preferencias. Lo importante es tener toda la información sobre cada anticonceptivo. Recordemos que la Ley 25.673 establece que tenemos derecho a consultar a profesionales de salud todas nuestras dudas y que nos cuenten sobre cualquier método, incluso aunque decidamos usar otro.**
- **La mayoría son de acceso gratuito en centros de salud públicos.**
- **De todos estos métodos, sólo el preservativo previene infecciones de transmisión sexual, además de embarazos no planificados.**



En estos videos, Tadeo nos cuenta cómo colocar y usar correctamente el preservativo y cómo hacer un campo de látex:

Dirección de Respuesta VIH ITS Hepatitis y TB (11 de mayo de 2018). **Campaña "USALO SIEMPRE": preservativo.** YouTube. https://www.youtube.com/watch?time_continue=20&v=YbTmFBoH9YY&feature=emb_logo

Hablemos de todo. (24 de julio de 2018). **¿Cómo hacer un campo de látex?** YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=7knoMIIYxVo&ab_channel=Hablemos-detodo

Hay métodos que son reversibles, es decir, que cuando se interrumpe su uso, se recupera la fertilidad, por ende, la posibilidad de embarazo. Estos son: las pastillas anticonceptivas, los implantes subdérmicos ("el chip"), los anticonceptivos hormonales inyectables y los dispositivos intrauterinos (DIU o SIU). Mientras que otros (los quirúrgicos) son irreversibles o permanentes.



Para repasar cada uno de los métodos anticonceptivos y de cuidado que existen en nuestro país te invitamos a recorrer la siguiente página web:

Fundación huésped. *Todo sobre Métodos Anticonceptivos.*

<https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/metodos-anticonceptivos/todo-sobre-metodos-anticonceptivos/>

Habrán notado que casi todos los métodos disponibles los utilizan las mujeres y personas con capacidad de gestar, a excepción del preservativo que, a su vez, es el más eficaz porque es el único que previene tanto embarazos como infecciones de transmisión sexual ¿A qué creen que se deba esa gran diferencia?

Cualquiera sea el método y la persona que deba usarlo, cuidarse en una relación sexual es una **responsabilidad compartida**. A su vez, es importante conocer nuestro cuerpo, saber cómo actúan los métodos en el cuerpo, qué implica y cuáles son las condiciones para su eficacia, aunque no seamos nosotros quienes los utilizamos o los tengamos que tomar.

Por último en relación a este tema, nuevamente podemos identificar que existen muchos mitos sobre los métodos: que el DIU no funciona, que el preservativo "corta el momento", que con el preservativo se pierde la erección, que tomar pastillas engorda, que algunos métodos sólo los puedes usar si ya estuviste embarazada... ¿se les ocurren otros?

Acá nuestra sugerencia es que consultemos con profesionales de la salud para sacarnos todas las dudas; y si buscamos información en internet, que sean páginas con información segura como puede ser la del Ministerio de Salud de Nación o Provincia, incluso la que les compartimos anteriormente.

ITS

Las Infecciones de Transmisión Sexual, son enfermedades infecciosas que pueden transmitirse de una persona a otra durante una relación sexual, ya sea en la práctica sexual vaginal, anal u oral. Muchas veces pen-

samos que "eso no me puede pasar a mí", sin embargo, desde el comienzo de la vida sexual activa todas podemos contraerlas.

Las ITS más comunes hoy en día son: la sífilis, la gonorrea, la clamidia, el herpes, las hepatitis B y C, el VIH y el Virus del Papiloma Humano (VPH), entre otras.



En este video, el Doctor en Ciencias Biológicas Diego Golombek, nos cuenta sobre estas enfermedades, sus síntomas y consecuencias, su prevención y tratamiento:

Canal encuentro. **Queremos saber / Infecciones de transmisión sexual y VIH.**

Encuentro.gob.ar. <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8455/5294?temporada=1>

Ante cualquier signo o síntoma de ITS o frente a cualquier situación con posibilidad de transmisión, debemos acercarnos a un centro de salud u hospital y consultar por los servicios que puedan brindar orientación al respecto. La mayoría de estas infecciones son tratables, y muchas de ellas pueden curarse pero es importante detectarlas a tiempo.

En resumen

La autonomía se construye progresivamente a partir del acceso a la información y desde ahí es posible formar un juicio propio, decidir y también, por supuesto, asumir las responsabilidades de esas decisiones. Gozar de salud sexual forma parte de poder disfrutar de la sexualidad porque la sexualidad no es algo que tengamos que prevenir sino todo lo contrario. Se trata de cuidarnos, de no enfermarnos, de conocer sobre los embarazos no deseados y sobre las prácticas sexuales que no nos gustan para que, justamente, nuestras prácticas sexuales sean plenamente gozadas.

En la medida en que desde los distintos niveles del Estado se garanticen los derechos sexuales y reproductivos y, por nuestra parte, podamos vincular cada vez más a la sexualidad con las emociones, el disfrute, el respeto por el otro y la salud, estaremos promoviendo el ejercicio de una sexualidad responsable, placentera y segura.



Por último, en este capítulo les compartimos una clase que nos habla en gran parte de lo que vimos y leímos aquí, desde una perspectiva de géneros y educación sexual integral:

Canal Encuentro. (20 de septiembre de 2021). **Seguimos educando: ¿Cómo nos reproducimos? (Secundaria básica) - Canal Encuentro.** YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=tPUhSMBAcY&t=1176s&ab_channel=CanalEncuentro

Referencias

- Canal encuentro. *Queremos saber / Infecciones de transmisión sexual y VIH*. Encuentro.gov.ar. <http://encuentro.gov.ar/programas/serie/8455/5294?temporada=1>
- Canal Encuentro. (20 de septiembre de 2021). *Seguimos educando: ¿Cómo nos reproducimos? (Secundaria básica) - Canal Encuentro*. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=tPUhSMBAcY&t=1176s&ab_channel=CanalEncuentro
- Canal Encuentro (Publicado: 08 de febrero de 2012. Última modificación: 13 de abril de 2015) *Educación sexual*. Educ.ar. <https://www.educ.ar/recursos/101226/sexualidad-y-derechos>
- Dirección de Respuesta VIH ITS Hepatitis y TB (11 de mayo de 2018). *Campaña "USALO SIEMPRE": preservativo*. YouTube. https://www.youtube.com/watch?time_continue=20&v=YbTmFBBoH9YY&feature=emb_logo
- Ecofeminista. Conocimiento crítico, feminista e independiente para construir una sociedad igualitaria. #MenstruAcción. <https://ecofeminista.com/menstruaccion/>
- Egg Educación. (22 de octubre de 2018). *Ciclo menstrual: ovárico y uterino | Biología | S. Reproductor | V3 | Egg Educación*. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=X4tM9h6Trlg&t=336s&ab_channel=EggEducaci%C3%B3n
- Fundación huesped. *Todo sobre Métodos Anticonceptivos*. <https://www.huesped.org.ar/informacion/derechos-sexuales-y-reproductivos/metodos-anticonceptivos/todo-sobre-metodos-anticonceptivos/>
- Ginatost. (26 de marzo de 2019). *10 curiosidades fascinantes sobre el clítoris*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=iXTsZpE10h4>
- Hablemos de todo. (24 de julio de 2018). *¿Cómo hacer un campo de látex?* YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=7knoMIIYxVo&ab_channel=Hablemosdetodo
- Ley nacional 25673 de 2002 que crea el Programa de Educación Sexual Integral. 23 de octubre de 2006. Boletín oficial No. 31017. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=79831>
- Ministerio de Salud. *Salud sexual y reproductiva. Derechos sexuales y derechos reproductivos*. <https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/derechos>
- Netflix y The Vulva Gallery. *Todas las vulvas son hermosas*. <https://www.todas-las-vulvas-son-hermosas.com/>
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR). Ministerio de Salud de la Nación. *Experiencias para armar. Manual para talleres en salud sexual y salud reproductiva*. Segunda edición: julio, 2018. <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-10/manual-kit-experiencias-para-armar.pdf>
- Rexpuestas. *¿Cuáles son los días fértiles y cómo se calcula la ovulación?*. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=UAu5suW--EY>

CAPÍTULO 8

Interrupción legal y voluntaria del embarazo

Daniela Alessi, Agustina Barrena, Fernanda Ronconi y Santiago Zemaitis

El 30 de diciembre de 2020 fue sancionada la Ley nacional 27.610 de Acceso a la **interrupción voluntaria del embarazo (IVE)** (15 de enero de 2021. Boletín oficial No. 34562), producto de una larga lucha por el derecho de las mujeres y las personas con capacidad de gestar a decidir sobre sus cuerpos y sus vidas.

Esta ley reconoce el derecho de todas las personas con capacidad de gestar a interrumpir de forma voluntaria su embarazo hasta la semana catorce de gestación inclusive (14 semanas y 6 días) y establece que nadie puede cuestionar la decisión o exigir motivos ni tampoco dilatar la atención. Fuera de este plazo, existe el derecho a acceder a la **interrupción legal del embarazo (ILE)** si el mismo fuera resultado de una violación o si estuviera en peligro/riesgo la vida o la salud de la persona gestante tal como ya regía en nuestro país desde el año 1921. Para acceder a este derecho sólo se requiere el consentimiento de la persona sin la necesidad de judicializar ni convocar a otros actores.

Un punto importante de la ley 27.610 es que garantiza también la atención postaborto siempre, aún si la decisión de abortar fuese contraria a los plazos y criterios establecidos en la ley. Esto es válido tanto para el sistema de salud público como el privado y las obras sociales.

También es importante reconocer algunos principios básicos que guían la normativa:

Brindar trato digno y calidad en la atención
Garantizar la privacidad y confidencialidad de quien toma la decisión
Respetar la decisión personal sin someterla a juicios de valor
Derecho a la información actualizada, veraz, brindada en lenguaje claro y en formato accesible.

El aborto no es un hecho excepcional en la vida de las mujeres y personas con capacidad de gestar; al contrario es frecuente en personas de todas las clases sociales, edades, con hijes o sin, con creencias diversas, etc. y esto se ha demostrado en los debates públicos que se dieron sobre todo en los últimos años, previos a la sanción de la ley, a lo largo y ancho de todo el país. Esta norma, que permite que quienes lo deseen interrumpan su embarazo de forma segura y acompañada dentro del sistema de salud, es fundamental para evitar las compli-

caciones y muertes derivadas de abortos practicados en condiciones inseguras.

¿Cuál es el procedimiento?

En la provincia de Buenos Aires, los métodos accesibles para interrumpir un embarazo pueden ser mediante la atención en forma ambulatoria y uso de Misoprostol (medicamento) o a través de un procedimiento llamado Aspiración Manual Endouterina (AMEU) que es realizado por profesionales en un centro de salud.



¿A dónde debo dirigirme para recibir información o acceder a la interrupción del embarazo? En el siguiente mapa que realizó el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, van a poder obtener los datos de todos los hospitales y centros de salud que garantizan el acceso al aborto:

Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. **Efectores que garantizan el acceso IVE/ ILE.** Google My Maps.

https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1_vo-0fsdvYAYhqZUj0uiYSOW5Kq1m1nKS&femb=1&ll=-37.24735934669487%2C-60.025109&z=6

<https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/aborto/>

¿Puede negarse el derecho a acceder a la ILE?

En cualquier establecimiento de salud debe garantizarse el acceso a la ILE e información sobre la misma. Aquellas instituciones privadas que no cuenten con profesionales para realizar la práctica por objeción de conciencia deben garantizar la derivación a otra institución que la realice y sea de similares características a la que la persona consultó. Además, debe hacerse cargo de la gestión y los costos de esa derivación. No se puede negar la interrupción de un embarazo si la vida o salud de la persona gestante está en peligro y requiere atención inmediata e impostergable. Tampoco se puede negar la atención post aborto.

Asimismo, las obras sociales y empresas de medicina prepaga que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud deben garantizar la prestación incorporando la cobertura total, integral y gratuita de la interrupción voluntaria del embarazo prevista por la ley.

La despenalización social del aborto

Llegando al final de este capítulo, nos interesa remarcar y reconocer que la despenalización y la posibilidad de llevar adelante la interrupción de un embarazo en la actualidad, en condiciones seguras, no solo se debe

gracias a su legalización, sino porque existe un movimiento feminista organizado que desarrolló durante años distintas estrategias para promover su acceso: una alianza federal, integrada por activistas y más de 700 organizaciones sociales, políticas, estudiantiles, sindicales, culturales y de derechos humanos alrededor de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito; las redes de socorristas que hace años realizan acompañamientos feministas a mujeres que deciden abortar; los encuentros de Mujeres desde hace más de 35 años; las movilizaciones de #NiUnaMenos cada 3 de junio desde el año 2015; los paros internacionales de mujeres cada 8 de marzo desde el 2017; las consejerías de salud sexual y reproductiva; la elaboración de protocolos para los trabajadores de la salud para la implementación de las ILES; las estrategias legales y judiciales, entre muchas otras.

Con esta historia de luchas llegamos al 2018, el año en que se inicia un proceso de debate masivo en las escuelas, en los trabajos, en las casas, en las organizaciones y en la calle, a través de diversos argumentos científicos, jurídicos, sociales, éticos, religiosos y culturales; a favor y en contra del aborto, a partir del debate parlamentario del proyecto de ley de Interrupción voluntaria del Embarazo que finalmente no salió en ese momento, sino en diciembre 2020.

En el capítulo *Aborto* del libro *Se va caer: conceptos básicos de los feminismos*, María Alicia Gutierrez señala:

“

En paralelo al debate en las cámaras, se organizaron acciones callejeras con el apoyo de innumerable cantidad de colectivos de arte, de la ciencia, universidades, colegios secundarios, organizaciones populares que, portando el pañuelo verde (símbolo de la lucha de la Campaña desde sus orígenes), mostraron con intensidad la “despenalización social del aborto” y los alcances masivos del reclamo (Gamba, 2019, p. 53).

Finalmente y como señalamos al inicio, la interrupción voluntaria del embarazo fue legislada el 30 de diciembre del 2020, atendiendo una deuda histórica de las mujeres y las personas con capacidad de gestar.



Les proponemos escuchar el capítulo “Aborto” de la serie de podcast “No me la contESI” realizado en el año 2021 por las profesoras de la materia “Géneros, sexualidades y DD.HH”, el Área de Extensión, el Centro de Estudiantes y alumnas del Colegio Nacional “Rafael Hernández”-UNLP. Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=z113X1O-H6_M&ab_channel=ColegioNacional



Por último les proponemos la lectura de los siguientes relatos para seguir debatiendo en las aulas con argumentos científicos, académicos y jurídicos pero también desde las voces de las propias mujeres que atravesaron por sus cuerpos la experiencia de abortar, acompañadas por activistas feministas de la organización Socorristas en Red durante los primeros cien días de aislamiento frente al avance de la pandemia de COVID-19: Zurbruggen, Ruth (2020) **Estamos cerca : relatos de aborto en cuarentena** - 1a ed. - La Plata : EDULP. Recuperado de: <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/1554/1536/4995-1>



Referencias

Gamba, S. (coordinadora) (2019) *Se va a caer: conceptos básicos de los feminismos*. 1a ed. - La Plata: Pixel.
Ley nacional 27.610 de Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). 15 de enero de 2021. Boletín oficial No. 34562. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=346231>
Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. *Efectores que garantizan el acceso IVE/ILE*. Google My Maps. https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=1_vo0fsdvYAYhqZUj0uiYSOW5Kq1m1nKS&ll=-37.24735934669488%2C-60.025109&z=6

Zurbriggen, R. (2020) *Estamos cerca : relatos de aborto en cuarentena* - 1a ed. - La Plata : EDULP, Libro digital, PDF. Recuperado de: <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/view/1554/1536/4995-1>

CAPÍTULO 9

¿Complacer o con-placer? De la sexualidad exitista a los vínculos amorosos, libres y placenteros

Santiago Zemaitis, Daniela Alessi, Agustina Barrena y Fernanda Ronconi

La propuesta para este capítulo es comenzar a pensar en los vínculos sexo-afectivos, como así también en las prácticas sexuales, desde el placer, los deseos y la responsabilidad, a partir de una mirada libre de toda violencia, maltrato o cualquier tipo de discriminación. En primer lugar, podemos decir que hablar de placer y explorarlo, es fundamental para tener más conocimiento sobre nuestro propio cuerpo, conocernos más a nosotres mismas y vincularnos de una mejor manera con les otros. Además, descubrir y reconocer qué nos da placer nos permite identificar ciertos mandatos y estereotipos que existen sobre el deseo, el erotismo y la sexualidad. Por ello, vamos a hablar también del consentimiento y su importancia para que el placer sea pleno y sin violencias. Por último, exploraremos el mundo digital ya que, en estos tiempos, una de las formas de acercarnos y conocernos con otros es por medio de las redes sociales. Allí, veremos algunas cuestiones vinculadas al *sexting*, un tema que tomó gran protagonismo durante la emergencia sanitaria del COVID-19.

Un mundo de sensaciones

¿De qué hablamos cuando hablamos de placer? ¿Es difícil definirlo? Podemos empezar diciendo que el placer tiene que ver con aquello que nos hace sentir bien, que nos gusta, que nos provoca sensaciones agradables. Pensemos lo siguiente: ¿qué cosas nos gustan hacer que nos provocan placer? ¿Qué nos gusta cotidianamente? Pueden ser actividades, pueden ser comidas que nos encanten, pueden ser hasta sensaciones que experimentamos al tocar o escuchar algo. Ahora, si lo pensamos en relación a la sexualidad, no debería ser muy diferente. Placentero es aquello que nos gusta, que nos hace sentir bien, que nos erotiza. Es importante que comencemos a pensar al placer, como tantas otras cuestiones que venimos trabajando en estas páginas, desde una perspectiva de género.

Podemos sentir placer de forma individual (autoexploración) o con otros. Acá la exploración es algo fundamental. ¿Cómo puedo saber qué me gusta? Explorando. Por eso, en el capítulo anterior, hacíamos hincapié en el conocimiento de nuestro cuerpo. Conocernos, mirarnos, tocarnos, explorarnos, nos permite descubrir qué nos gusta y que no. Y acá se abren un montón de temas importantes.

Uno de ellos es la masturbación ¿Hablamos o nos hablamos de masturbación? ¿Con quiénes? ¿Qué nos dijeron? La masturbación suele no ser tratada de la misma manera si se habla de varones o de mujeres. Es común que se hable sobre la masturbación de los varones y entre los varones, hasta se suelen hacer chistes sobre eso. Sin embargo, ¿se habla de la misma manera de la masturbación femenina o de las personas con vulva y vagina?

Como siempre decimos, el patriarcado atraviesa la vida de todas las personas y la sexualidad es uno de los aspectos donde más se expresa. Históricamente, la sexualidad se asociaba únicamente a las relaciones sexuales y a la reproducción. Es por eso que la masturbación se entiende muchas veces como una práctica erótica “compensatoria”. Es decir, como si fuera una práctica “a medias” que realizamos porque “no tenemos pareja” o porque aún “no tenemos relaciones sexuales”. Esto es un mito que debemos desandar. La masturbación es una práctica erótica en sí, no compensa nada ni viene a suplir nada; es una práctica que podemos realizar solos, solas o con otros y que invita a la exploración y al autoconocimiento.

Otra cuestión en la que el patriarcado ha operado fuertemente es en la negación o la invisibilización del placer femenino, como vimos en el capítulo 3. Entre las mujeres -quizás ahora en menor medida- parece que hablar de masturbación es un tabú. En el capítulo 6 también hablamos sobre el clítoris, ese órgano que está en la vulva y cuya única función es la de generar placer. Que haya estado ausente durante tanto tiempo en las láminas que ilustraban los cuerpos femeninos, que no se hablara de él, que incluso muchos no supiéramos que estaba ahí, habla de la poca atención que se prestaba al placer femenino.

Por otro lado, el ano -que puede ser una fuente de placer, sea cual sea nuestra orientación sexual- es una parte del cuerpo que, en la masculinidad hegemónica, aparece negada y degradada (porque es penetrable y entonces se lo vincula con lo femenino). Por ello, las prácticas sexuales anales son usadas como burlas o insultos. Esto también genera que, algo que podría ser placentero explorar, sea negado porque parece romper con una idea de masculinidad, ya que sentir placer por penetración o estimulación anal solo se considera posible para los varones homosexuales.

Entonces, a partir de la exploración y el autoconocimiento, podemos descubrir qué nos gusta, vinculándonos con nuestro propio cuerpo, y también podemos compartir

eso en el encuentro con otros y de este modo encontrar otras cosas que nos gusten. Ahora bien, el encuentro con otro es otro tema que también suele estar atravesado por mandatos y estereotipos de género. Nuestra educación sexual también ha incluido ideas sobre cómo deberían ser las relaciones sexuales, qué cosas deberían hacernos gozar y cómo debemos hacerlo. Pensemos, por ejemplo, en aquello que muestran las películas, novelas, series, incluso la pornografía, cuando aparecen imágenes de situaciones íntimas: ¿cómo son esos cuerpos? ¿Cómo se expresa el placer? ¿Qué roles y estereotipos de género se reproducen allí? ¿A quién/es se piensa como interlocutor/es/as de esas imágenes? ¿Alguna vez nos muestran la parte en que se ponen el preservativo o en que se usa un campo de látex?

Mitomanías sobre el placer y los vínculos

Lo que nos muestran los medios de comunicación o la industria cultural no siempre es lo que pasa, ni tiene por qué serlo. Sobre el placer, debemos saber que hay una gran variedad de mitos, algunos tradicionales, otros más recientes. Estas mitomanías, si no las reconocemos como tales, pueden convertirse en creencias propias y, por lo tanto, condicionar nuestra forma de ser y de vincularnos con otras personas.

¿Conocen algunos de estos mitos?

El varón siempre tiene que tener ganas de tener relaciones.

El varón tiene que tomar la iniciativa.

En el momento de tener relaciones el varón sí o sí tiene que tener una erección.

Hay una medida adecuada y mejor para el pene o para el clítoris y la vagina.

Si no hay erección o en algún momento la erección se pierde significa que no le gustó lo suficiente.

Las relaciones sexuales tienen que durar cierta cantidad de tiempo.

Hay que tener relaciones sexuales antes de determinada edad o a una edad determinada.

Los varones que tienen muchas relaciones sexuales son "ganadores" en cambio las mujeres son "putas" o "fáciles".

Sólo ciertos cuerpos son atractivos.

En una relación heterosexual el orgasmo solo se alcanza con la penetración (pene - vagina).

Hay relación sexual si hay penetración.

El fin último de una relación sexual es llegar al orgasmo y un orgasmo siempre debe ser extraordinario.

A todo el mundo debe gustarle el sexo oral, la penetración vaginal o la penetración anal.

¿Qué otros mandatos, mitos o estereotipos en relación al acto sexual sumarían? ¿Creen que algunos de los mencionados están perdiendo importancia actualmente? ¿Cuáles?



Les invitamos escuchar el capítulo “Rompiendo mitos, entrevista a Sol Despeinada” de la serie de podcast “No me la contESI” realizado en el año 2021 por las profesoras de la materia “Géneros, sexualidades y DD.HH”, el Área de Extensión, el Centro de Estudiantes y alumnos del Colegio Nacional “Rafael Hernández” (UNLP). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=f9f0mLNrlgc>

Si bien ciertos órganos son definidos como órganos “sexuales” y hay ciertas zonas señaladas como “zonas erógenas”, en el capítulo anterior pudimos ver que todas las partes del cuerpo podrían considerarse órganos sexuales. Por ejemplo, la piel, que es el órgano más amplio del cuerpo, puede recibir caricias y masajes; mirar u observar puede ser fuente de placer, también oír ciertas palabras o expresiones, degustar distintos sabores. Muchísimas partes del cuerpo pueden ser estimuladas para sentir placer, como vimos en el capítulo sobre Salud sexual. Para saberlo, hay que animarse a descubrirlo y para eso es fundamental sentirse cómodos.

Un obstáculo que solemos interponer al deseo es la sensación de que no somos lo suficientemente atractivos como para ser deseados, incluso para sentir nuestro propio deseo. Conocer nuestro cuerpo es parte integral del desarrollo de nuestro deseo y placer.

Los estereotipos de belleza que circulan (tanto para varones, mujeres, no binarios, cis, trans) en torno a las corporalidades, nos hacen sentir vergüenza y presión sobre cómo nos vemos y cómo nos ven. Cuando comenzamos a romper de a poco con eso (nadie dice que sea fácil), nos disfrutamos cada vez más. Podemos afirmar que todos los cuerpos gozan, desean y son deseados.

Por otro lado, el hecho de que la sexualidad aún sea un tema “tabú”, hace que nos genere cierta vergüenza decir qué queremos, qué nos gusta y cómo nos gusta. Por eso es muy importante la comunicación para poder decirlo y expresarlo. En este punto, entramos en un tema fundamental que se vincula directamente con el placer: el consentimiento. Una relación placentera es una relación consentida, una relación donde ambas personas sienten placer y la pasan bien.

Consentimiento ¿consentir o sentir con...?

El consentimiento es dar permiso, aprobar, aceptar libremente y esto es fundamental en cualquier relación sexual. El consentimiento debe estar presente todo el tiempo: en el acto sexual, en la previa, en cualquier encuentro con alguien que me gusta o con quien quiero estar, cuando decidimos cómo cuidarnos, en las diferentes prácticas sexuales (con o sin penetración, en el sexo vaginal, anal u oral), entre todas las identidades de género. Está también relacionado con el deseo, con respetar el deseo propio y el de otro y con el placer. De hecho, podríamos decir que sin consentimiento no hay placer.

Reconocer nuestros sentimientos y saber qué nos causa placer es igual de importante y necesario que desarrollar empatía y respeto por los pensamientos y sen-

timientos de los demás. Obtener consentimiento es fundamental.

Pedir permiso/obtener consentimiento no es difícil o extraño. De hecho, permite que las cosas sean menos incómodas y confusas. A veces se dice que preguntar “¿corta el momento?”, cuando en realidad esa comunicación es parte y acompaña las relaciones sexuales. Si esta comunicación no está presente, debemos incorporarla. Cuando hay consentimiento claro, tendremos la seguridad de que la persona con la que estamos quiere hacer las mismas cosas que yo.

El consentimiento es:

- Dado con libertad. No está bien presionar, engañar o amenazar a alguien para que diga sí.
- Reversible. Está bien si decís “sí” y después cambias de parecer ¡en cualquier momento y lugar!
- Estar informado. Solo se puede aceptar algo cuando sabes todo lo que implica. Por ejemplo, si te dicen que van a usar un preservativo, pero después no lo hacen, entonces no hay un consentimiento completo.
- Estar entusiasmado. Cuando de sexo se trata, hay que hacer lo que cada uno siente y desea. Si no veo entusiasmada a la persona con la que estoy (contenta, excitada o energética), hay que detenerse y preguntar qué pasa.
- Ser específico. Decir que sí a una cosa (como ir al dormitorio a tocarse y besarse) no significa que estás diciendo que sí a otras (como tener sexo).

Es posible darnos cuenta y consensuar que hay momentos en que las personas no pueden expresar un verdadero consentimiento. Por ejemplo, si la persona con la que estamos está borracha o drogada, dormida o desmayada, por debajo de la edad legal de consentimiento o mucho más joven que vos o con alguna cuestión que afecte sus posibilidades de entenderte.

Entonces, el consentimiento sexual es siempre un acuerdo mutuo, un acuerdo que es voluntario, continuo y activamente positivo. En los casos mencionados, no está bien tener algo sexual porque la persona no puede dar su consentimiento.

Es frecuente que en ciertos contextos, en boliches o fiestas, los varones insistan y se pongan agresivos si una chica les dice que no. Existe una naturalización de la insistencia, que hace que muchos varones no la comprendan como acoso. La consigna “No es No” da cuenta de cierta concientización sobre este tema. Sin embargo, muchas veces y en sentido contrario, los varones continúan siendo subjetivados para pensar que cuando las mujeres dicen que no, quieren decir que sí, o que terminarán diciéndolo si se insiste, que al “sí” hay que trabajarlo y conquistarlo.

Es importante entender que, si alguien dice que no, es porque efectivamente no quiere. Un “no lo sé”, o no decir nada también implica que NO se está consintiendo. No querer, no solo se demuestra con palabras, se puede

demostrar con los gestos de las manos, de la cara, con la postura corporal, con el tono de voz, con los silencios, con las miradas y tenemos que estar muy atentos a estas formas de comunicar también. No puedo excusarme en que la otra persona no me lo dijo, tenemos que aprender a “leer” los cuerpos.

El consentimiento es un ¡sí! claro, alegre y con entusiasmo. Todo lo demás, NO es consentimiento.



Después de leer y reflexionar sobre estas cuestiones, podemos pensar que saber si hay consentimiento o no, no es algo tan difícil. Al contrario, tenemos muchos elementos y muchas formas de darnos cuenta.

Les invitamos a ver el siguiente video muy gráfico acerca de lo que es y lo que implica el consentimiento: https://www.youtube.com/watch?v=E4WTnJC-MrH8&ab_channel=AsierkaFandub

Placeres en las pantallas... Si vas a sextear, ¡cuidate!

Pasemos ahora a reflexionar sobre el placer en y con las tecnologías. Una de las formas mediante las cuales muchas personas (millones en todo el mundo) aprenden sobre sexualidad, es a través de la pornografía. Se ha dicho que es la pedagogía de la sexualidad más globalmente extendida y a través de la misma, del consumo sistemático o permanente, vamos mirando una infinidad de imágenes que construyen una determinada norma sobre cómo es tener relaciones sexuales, quiénes participan en ella, qué partes y usos del cuerpo se hacen, cómo se tratan los cuerpos entre sí, qué personas están más expuestas, etc.

Sin caer en una mirada moralizadora (si está bien o está mal), tenemos que saber que el consumo de videos o películas pornográficas nos deja imágenes mentales y esto luego repercute en nuestra sexualidad real o física, es decir, en lo que esperamos, deseamos y queremos hacer en nuestra intimidad con otra persona. El porno hegemónico reproduce de forma brutal los estereotipos del género que fuimos estudiando: varones hiperactivos sexualmente, mujeres sometidas al placer, gustos o ganas del varón en situaciones de pasividad corporal, relaciones sexuales de larga duración.

¿Qué vemos en una imagen pornográfica?

Debemos detenernos en el tipo de imágenes que genera la producción pornográfica.

Como señalan Alvarado y Ortiz Ortiz:

Cuando se consume cine pornográfico, no es, ciertamente, la relación amorosa lo que se representa en la pantalla, sino un intercambio genital de sonidos fingidos, una excitación simulada y una serie de conversaciones efímeras carentes de guiones; el cine pornográfico no es diálogo, es acción, significativo vaciado que se rellena con sentidos efímeros. Las historias no llegan a ser protagonizadas por personas; los pape-

les protagónicos son desarrollados por penes, senos, vaginas, traseros y bocas, sobre ellos recae la responsabilidad de desarrollar la narración (Alvarado y Ortiz Ortiz, 2009, p.11)

Así, el cine y los videos porno exponen como real aquello que es actuado y ficcionalizado. Se pretende dar cierta verdad sobre los cuerpos sexuados a partir de un primer plano y focos dando cuenta de forma casi quirúrgica de algunas partes de los cuerpos. Entonces, se construye mediante la fragmentación de los cuerpos en zonas y partes. Es por ello que el discurso audiovisual porno no narra ni muestra personas ni personajes, sino más bien, estados de excitación constantes. Desde este punto de vista, debemos entonces saber que el porno niega la propia humanidad de la sexualidad, reduciéndose a una serie de actos genitales.

Lo importante es entender que la intimidad sexual y el encuentro con otra persona es mucho más que todo eso. Es misterio, no está todo dicho, es mucho más que genitalidad: es, ante todo, el reconocimiento del propio deseo y placer en el deseo y placer del otro. Es comunicación, confianza y acuerdo mutuo.

Como sabemos, hoy en día, estamos cada vez más conectados a internet, a las redes sociales, a los intercambios con otras personas por medios digitales, etc. Entre esas interacciones, pueden estar aquellas que se dan en un marco de intimidad, a los fines de tener contactos eróticos o sexuales con otros. Hace no mucho tiempo se le dio nombre a unas prácticas sexuales que ya venían sucediendo por la masificación de los medios tecnológicos y los usos de cámaras digitales. Nos referimos al *sexting*, que es la práctica que realizan jóvenes y adultos al enviar imágenes con contenido sexual, erótico o pornográfico por medio de teléfonos celulares.

No se trata aquí de alentar a ninguna práctica concreta, sino de pensar el placer y la intimidad en clave libre y segura, saber que hay prácticas digitales que existen. Incluso el gobierno nacional, en el 2020, ha reconocido al *sexting* -debido al aislamiento social y obligatorio- y ha advertido ciertos recaudos.

¿Qué cosas debemos tener en cuenta si practicamos el sexting?¹¹

Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que “sex-tear” en ningún caso es una práctica 100% segura, aunque implique que enviemos fotos o videos propios a personas que conozcamos y en quienes confiemos mucho. Entonces ¿por qué no es tan segura? Puede pasar que:

- Una persona conocida comparta tu imagen a otra persona y comience el efecto de viralización.
- Una persona a la que le enviaste una imagen o video pierda su celular y esos datos sean recuperados y luego reenviados a otros contactos.

¹¹ La información que sigue es una adaptación de lo recomendado por el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/situaciones/como-hago-para-sex-tear-seguro>

- Personas desconocidas accedan a tus dispositivos y computadoras mediante herramientas informáticas y te roben las imágenes que tomaste para luego viralizarlas.
- Una persona haya capturado con otro celular la imagen o video.
- Se haya producido una “ruptura amorosa” y luego una de las partes viralice por venganza la imagen o video que previamente se había enviado con consentimiento.
- Los videos e imágenes que compartiste terminen en sitios o foros donde se comparte pornografía.

¿Qué podemos hacer para estar más seguros si practicamos sexting?

Es importante comprender que siempre hay una posibilidad de que la imagen se pueda viralizar o caer en manos de terceros.

Podés enviar una imagen por whatsapp y borrarla inmediatamente. Sin embargo, en esos pocos segundos, pueden descargar o fotografiar la imagen desde otro celular.

¿Qué medidas puedo tomar para sextear de manera más segura y minimizar los riesgos?

- Recordá tomar imágenes que no permitan reconocer tu identidad. Asegurate de no enfocar tatuajes y rasgos con los que puedan identificarte.
- Utiliza aplicaciones que no permitan la captura de imágenes.
- Utiliza aplicaciones que autodestruyan los mensajes.

Acordate que el *sexting* también debe practicarse de manera cuidada como en todo encuentro sexual::

- El *sexting* requiere de confianza, consentimiento y privacidad.
- No envíes fotos o videos que otre te compartió en la intimidad.

- No guardes en tu celular o PC lo que te envían, luego del juego del intercambio. Eliminalas así no quedan en ningún dispositivo.
- Presionar a otre para que envíe fotos o videos no es consentimiento ni confianza, es obligar a alguien a hacer algo que no quiere.
- No muestres tu rostro ni tu cuerpo completo.

¿Dónde puedo hacer la denuncia si usaron mis imágenes y las distribuyeron sin mi consentimiento?

Podés hacer la denuncia en:

- La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales: si tu denuncia está relacionada con la privacidad y protección de datos personales.
- La Fiscalía más cercana para pedir asesoramiento o realizar una denuncia. Podes buscarla en el mapa del Ministerio Público Fiscal.

En resumen

Hablar de placer es hablar de tantos mundos como personas que lo viven y exploran.

En este breve recorrido queremos que se lleven con ustedes la importancia de sentirnos cómodos de elegir, de expresar nuestro deseo, de decir que no si es necesario y de saber aceptar un no como respuesta. Si sentimos que algo está mal o que no la estamos pasando bien, ese es el momento de expresarlo, y si se siente bien, a vivirlo de manera placentera y saludable.



Referencias

Asierka Fandub. Consentimiento Sexual Explicado con Te [doblaje español]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=E4WTnJCMrH8&ab_channel=AsierkaFandub

Brito Alvarado, L.X & Ortiz Ortiz, L. (octubre-diciembre, 2016). 24 horas de consumo, notas sobre el cine pornográfico en internet. *Revista: Questión*, 1(52), 3-24.

CAPÍTULO 10

La mirada social sobre los cuerpos: el mandato de la delgadez y el gordo-odio

Fernanda Ronconi, Santiago Zemaitis, Daniela Alessi y Agustina Barrena

Se dice que los cuerpos cargan marcas. Podríamos, entonces, preguntar: ¿dónde se inscriben? En la piel, en los pelos, en las formas, en los rasgos, en los gestos ¿Qué “dicen” de los cuerpos? ¿Qué significan? ¿Son tangibles, palpables, físicas? ¿Se exhiben fácilmente, a la espera de ser reconocidas? ¿O son una invención del mirar del otro?
(Guacira Lopes Louro, *Marcas del cuerpo, marcas del poder*)

Aprendo que la delgadez tiene un poder de impunidad, nadie te cuestiona si estás flaca. Nadie siente pena por lo que pudiste haber sido pero no eres, por tu belleza potencial, por esa cara tan linda y lo hermosa que serías con varios kilos menos, por la soledad a la que estás condenada de no adelgazar, por tu salud futura. El poder de la flacura implica libertad. Esa libertad tiene el costo de todos los panes, azúcares y harinas blancas de la tierra, pero no parece un precio caro a pagar.
(María del Mar Ramón, *La historia de todos mis kilos*)

En un ensayo maravilloso que se llama “Marcas del cuerpo, marcas del poder” (2004), la autora brasileña Guacira Lopes Louro afirma que históricamente la determinación de los lugares sociales o de las posiciones de los sujetos en el interior de un grupo es referida a sus cuerpos. Las personas somos “leídas” desde los parámetros de la cultura, es decir, a partir de las normas sociales de la época, de cómo se organizan las relaciones de poder, y de la escala de valores de los grupos que en determinado momento histórico detentan el poder. Entonces nuestro cuerpo, lo que se observa, es leído a partir de sus “marcas”. Somos indiciados, clasificados, ordenados, jerarquizados, definidos. Se nos ubica en un lugar y se nos pone un valor en el “mercado de los cuerpos”. Dice Lopes Louro:

(...) los cuerpos son lo que son en la cultura.

El color de la piel o de los cabellos; el formato de los ojos, de la nariz o de la boca; la presencia de la vagina o del pene; el tamaño de las manos, la redondez de las caderas y de los senos son, siempre, **significados culturalmente y es así que se tornan (o no) marcas de raza, de género, de etnia, como así mismo de clase y de nacionalidad.** Pueden valer más o valer menos (Lopes Louro, 2004).

Estas “marcas” de la que habla Lopes Louro no sólo se refieren a esos aspectos que nos diferencian en términos descriptivos, unos de otros. Sino que esas **características de los cuerpos significadas como marcas por la cultura se constituyen muchas veces en marcas de poder.**

Pueden ser decisivos para decidir el lugar social de

un sujeto, o pueden ser irrelevantes, sin ningún valor para el sistema clasificatorio de cierto grupo cultural.

Nos preguntamos entonces: ¿cuáles son las marcas que leemos hoy en los cuerpos? ¿Qué cuerpos son los más valorados en el mercado social de los cuerpos y por qué? ¿A qué grupos sociales pertenecen? ¿Cómo entran en juego la etnia, la clase, el género en esa valoración? ¿Qué modelos se imponen como los modelos a alcanzar?

El modelo hegemónico de belleza: la fetichización de la delgadez como un sueño de normalidad

Si nos sentamos en cualquier espacio público, en cualquier aula o evento social, a observar a las personas que por allí circulan podremos reconocer muy rápidamente la enorme diversidad que existe entre ellos: distintas alturas, cuerpos, formas de los cuerpos, ojos, colores de piel, pelo, formas de reír o de caminar. Las personas somos inmensamente diversas. Sin embargo, la sociedad promueve formas estereotipadas y homogéneas de pensar los cuerpos, e instala modelos corporales que se plantean como ideales. Se instala entonces la creencia de que para ser valorados socialmente debemos cumplir con esos parámetros. Llamamos a estos parámetros **modelo hegemónico de belleza.** Este modelo reúne las características de lo que una sociedad considera conven-

cionalmente como bello, atractivo, perfecto, en determinado momento histórico. Son modelos que cambian con el tiempo, pero que funcionan siempre como un ideal a alcanzar para poder ser reconocidos y deseados. Según María Laura Fasano el modelo de belleza hegemónico actual se caracteriza por ser **colonizante, binario y consumista**. Es decir, se ve atravesado fuertemente por variables de raza, y de clase. “Sus características representacionales responden a **cánones estéticos de imperios colonialistas**. En sintonía con lo cual, subyacen a ella **valores estructurales definidos binariamente desde una matriz dividida entre hombre y no hombre, lo universal y lo otro**” (Fasano, 2018). Llamativamente, eso que se plantea como lo “universal”, como lo representativo de lo bello, sólo es alcanzado o encarnado por minorías. Además, es un modelo que lleva el imperativo de lo magro: lo “bello” es lo que ocupa poco lugar y lo que tiene poca grasa. Al referirse a cómo funcionan los mandatos de belleza en nuestro país, Señorita Bimbo, actriz, comediante y conductora de radio, afirma que “la sociedad argentina cree que es *small*, y no lo es”. Es decir, el modelo de belleza que se propone como deseable construye una ficción que funciona como parámetro al que todos debemos amoldarnos, aunque en definitiva no sea más que una ficción. Esta ficción opera como norma y señala todo lo que se desvía de esa norma como incorrecto.

¿Cómo corregimos las incorrecciones de nuestros cuerpos? ¿Cómo alcanzamos la soñada perfección que nos abrirá el camino del ser deseados? Consumiendo. Cremas, alisados, depilación, gimnasio, comida light, nutricionista, dietas mágicas, fármacos, cirugías, shampoos y cremas de enjuague, peluquería, ropa de marca. Para ser parte de su égida, la belleza se presenta como un producto resultante de numerosas cadenas de montaje, que perpetúan modos de ser de los cuerpos que priorizan la estetización, pagando el oneroso costo de sostener complicidad con un modelo de acumulación extractivista. Ser lindo, según los parámetros hegemónicos, es caro. Un privilegio de clase. Y además, está atravesado por un sesgo de género.

Si bien el modelo de belleza nos condiciona a todos, las femeneidades se encuentran más presionadas a cumplir con sus prerrogativas, debido a que en la cultura patriarcal los cuerpos que se leen como femeninos están cosificados y sexualizados. Para ser aceptadas socialmente, las femeneidades deben borrar todas las marcas “indeseables” del cuerpo y sus ciclos: desde el vello corporal hasta las arrugas; al mismo tiempo, deben resaltar aquellos atributos que se consideran *sexys*: pestañas, labios, pelo, medidas corporales.

¿Cuál es el problema de estos modelos únicos e inalcanzables? En primer lugar, que las condiciones sociales, económicas, culturales, étnicas, genéticas que atraviesan los cuerpos son obviadas. La diferencia es vista como algo incorrecto, errado. En segundo lugar, porque al borrar la diversidad ejercen una enorme violencia sobre nuestras corporalidades y subjetividades; nos hacen sentir en falta, inseguros y funcionan muchas veces como

mandatos disciplinadores que indican lo que debería hacer o alcanzar un cuerpo para alcanzar el placer y la felicidad. Además, nos convierten en vigilantes de los cuerpos de las demás personas. ¿Recuerdan alguna vez haber utilizado el calificativo gordo/a en señal de desprecio, o de manera humillante? Vamos a pensar un poco mejor qué pasa con eso.

Los cuerpos gordos baja la lupa social: el gordo odio

Como señalamos al inicio del capítulo, los cuerpos son ordenados y jerarquizados en el mundo social a partir de ciertas marcas, y sobre ellas se imprimen también otros sentidos.

El estereotipo de cuerpo magro, *fitness*, se asocia a la belleza, a la salud, a una vida deportiva y de aventura, al éxito social, a lo deseable, al “levante”. En cambio, un cuerpo “gordo” no solo es leído socialmente a partir de la variable del peso corporal, es decir, no sólo son x cantidad de kilos, sino que también se asocia a lo feo, lo indeseable, lo poco saludable, lo flojo, lo lento, lo sin gracia (podríamos sumar otras: dejado, con poca voluntad, etc.). Esta patologización de la gordura como un riesgo para la salud ¿es así? ¿Se puede equiparar gordura con insalubridad? El activismo gordo sostiene que el peso o la talla de las personas poco dicen sobre su estado de salud, y denuncia que estos sentidos se fundan en puro prejuicio.

Según Laura Contrera, activista gorda, el volumen corporal es percibido en nuestra sociedad como exceso (de grasa, de carne, de consumo de alimentos) y como falta (de cuidado). Todos somos socializados en estas ideas, por medio del mercado, del marketing, de los discursos médicos y del “buen vivir”, por lo que la televisión y las redes muestran como lo deseable, por nuestras familias.

Llamamos **gordo-odio** a ese rechazo y discriminación hacia los cuerpos que no encarnan la norma y a la obsesión por la delgadez. Es importante reconocer que el gordo odio genera muchísimo sufrimiento, y que nos afecta a todos. En primer lugar a quienes sufren señalamientos cotidianos por no tener un cuerpo delgado. Cuando la palabra gordo o gorda se vuelve un insulto, se transforma en violencia. El gordo-odio atraviesa todos los espacios que habitamos: desde las aulas hasta los consultorios médicos, desde la mesa familiar, hasta la pantalla de la tele. ¿Nos preguntamos por qué opinamos sobre los cuerpos de personas que no nos pidieron su opinión? ¿Nos preguntamos por qué decirle a alguien que está más delgado es considerado un halago? ¿O cuántos cuerpos gordos aparecen en las películas eróticas o simplemente viviendo una historia de amor en una telenovela?

Las personas que no son delgadas deben escuchar de manera sistemática señalamientos sobre cómo deberían comer, qué actividades deberían hacer, cómo deberían lucir, etc. Esto tiene como consecuencia gravísimos problemas de salud mental, física, y también un enorme estrés a la hora de habitar espacios y socializar.

El gordo-odio afecta también a las personas que no son gordas, porque se lleva internalizado. Todos nos sentimos “en falla” con respecto al modelo ideal; rechazamos y odiamos nuestros cuerpos, no nos gusta cómo nos vemos, y nos sometemos, muchas veces, a prácticas tortuosas para alcanzar lo que se nos exige. Entonces, ¿qué hacemos con este problema?

La positividad corporal y el discurso del amor propio

En los últimos años la “**positividad corporal**” ha cobrado un lugar protagónico en las narrativas públicas de la cultura popular; ha sido tomada como una consigna por parte del mercado y el *marketing* que publicitan “cuerpos reales”, escuelas de desarrollo de la espiritualidad, nutricionistas, *influencers* de redes sociales, mostrando que existen más que cuerpos magros y blancos, es decir, que existe mayor diversidad corporal que la que propone el modelo hegemónico de belleza. Y esto está muy bien, ya que la existencia de otros cuerpos que no responden al modelo se vuelve posible, nos identificamos, nos afirmamos, y el ajustado concepto de belleza empieza a ampliarse. Como sostiene Nicolás Cuello: “Nadie puede discutir la importancia radical de encontrar una imagen que nos interpele. Una imagen que nos afirme, nos de un lugar, nos vuelva posibles a pesar de las violencias ininterrumpidas que oprimen, invisibilizan y patologizan la diversidad corporal, especialmente la gordura” (Cuello, 2018). El problema, según este autor, es que “dichas imágenes vienen acompañadas de un discurso un tanto complejo: el lenguaje del amor propio” (Cuello, 2018).

“Aceptate”, “querete” se transforma en un imperativo individual. Y esto se convierte en una prerrogativa injusta, porque la visión de la gordura como problema es, valga la redundancia, un problema social y político, no individual. Ese slogan comienza a funcionar como norma, pero quien la debe cumplir es el individuo solo. Quien,

a pesar de la enorme crueldad sufrida cotidianamente, debe hacer el esfuerzo de amarse es esa persona. Entonces, el mandato del amor propio funciona como acto moralizante, y se invisibiliza que la construcción de la escala de valores estéticos es social y colectiva.

Cuello afirma que existe un grado de crueldad en ese optimismo corporal, porque se trata de una promesa que funciona a la perfección con el discurso terapéutico que sostiene la política neoliberal,

(...) que busca evadir el dolor a través del consumo, que nos empuja a buscar de nosotros mismos una imagen sin marcas, sin grietas, sin fallas y sin angustia. Es la misma crueldad que termina suavizando con las narrativas del amor propio una historia sistemática de discriminación: al final del día, lo que importa no es el daño estructural que se deposita sobre nuestras subjetividades por ser personas gordas, sino cómo somos capaces de manejar esa violencia para que no nos afecte, para que no sea visible, para que no sea pública. Esa solución lleva como nombre “amor propio”, pero no se trata más que de otra forma de silenciar románticamente el maltrato desigual que experimentan algunos cuerpos más que otros, aplastando obstinadamente la diferencia para comercializar emocionalmente ficciones de igualdad que nunca llegan (Cuello, 2018).

Entonces ¿qué hacemos?

Como decíamos, la tarea de desarmar esos modelos inalcanzables y homogéneos de belleza es colectiva.

Un primer paso puede ser reconocer el propio gordo-odio internalizado, y revisar los valores que construimos desde allí. Revisar las nociones aprendidas de lo “saludable”. Poder ampliar la noción de salud y pensarla de manera integral nos puede abrir un panorama mucho más rico y nos permitirá respetar y valorar la diversidad corporal. La delgadez no tiene por qué ser sinónimo de



salud, si por salud entendemos entornos en los que nos sintamos cómodos, vínculos que no nos hagan sentir que para ser queridos tenemos que cumplir demandas en torno a cómo lucimos, la posibilidad de disfrutar de los espacios que habitamos, de bailar, de hacer deporte, de vestir y de ser atendidos sin ser cuestionados o recibir burlas.

Reconocer y valorar la enorme diversidad corporal existente es otra tarea. Exigir que otros cuerpos sean visibles, que formen parte de las historias que vemos en las series, en la tele, que estén sobre los escenarios, en las publicidades, en todos lados. Aumentar la representatividad de otras corporalidades que no sean sólo las que responden a los cánones impuestos puede y deber ser una política comunicacional para terminar con violencia simbólica.

Repudiar las humillaciones y burlas hacia los cuerpos, pero también permitirse revisar los momentos en los que se realizan comentarios sobre cuerpos ajenos, incluso, aquellos que se dicen con las mejores intenciones. En ese tipo de comentarios se reproducen, muchas veces, estereotipos que hacen daño y pretenden disciplinar las corporalidades. Romper con la reproducción y con la complicidad cuando se señala un cuerpo como fallido debe ser un compromiso colectivo. En ese sentido, es importante estar alertas ante los discursos gordo odiantes que circulan por las redes, en la tele, en los medios de comunicación; ya sea como una forma del humor, o bajo discursos médicos, etc. Por último, el compromiso con el desarrollo de políticas de salud, económicas, comunicacionales, recreativas, etc. que sean inclusivas y no discriminatorias.

Referencias

- Contrera, L. y Nicolas Cuello (2016). *Cuerpos sin Patronos*. <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2017/05/Cuerpos-sin-patronos.pdf>
- Cuello, N. (2018). El amor no es suficiente. *Cosecha Roja*. Recuperado de: <https://www.cosecharoja.org/el-amor-no-es-suficiente/>
- Fasano, M. (2018). *El canon hegemónico de belleza como dispositivo regulador de imágenes : Implicaciones en torno al género como un estilo corporal*. V Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos, 10 y 12 de julio de 2018, Ensenada, Argentina.
- Ramón, M. (2018) La historia de todos mis kilos. *Revista Nómada*. Recuperado de: <https://nomada.gt/nosotras/volcanica/la-historia-de-todos-mis-kilos/>

Epílogo

A modo de despedida

El ejercicio de pensar qué título ponerle a este libro nos llevó a revisar juntas qué significaba para nosotres este material, pero sobre todo, para qué queríamos sistematizar estas clases y compartírselas. Nos decidimos por “ESI en la escuela secundaria. Una educación sexualmente justa y placentera” porque deseamos con fuerza que los debates y desarrollos teóricos que aquí compartimos sean una herramienta más para sacar el velo de peligrosidad y tabú con el que se nos ha hablado de sexualidad y de sexo; para desarmar también esos mandatos que pesan sobre nuestras identidades y funcionan como *corsets* que no nos dejan ser, para discutir con las miradas disciplinadoras que vigilan y cuestionan nuestros cuerpos, porque tenemos derecho al placer y al goce; ese placer que encontramos en el disfrute de nuestros cuerpos, en el encuentro con les otre, y también en el conocimiento. Esperamos, entonces, que, además de aprender, hayan disfrutado de la lectura y los recursos que les compartimos. Les invitamos ahora a debatir y construir una ciudadanía más justa y amorosa, promoviendo más y mejor democracia y fortaleciendo derechos desde un enfoque de géneros en cualquier espacio en el que participen.

Esperamos que estas lecturas les ayuden a reconocerse valiosos y valiosas, porque lo son. Que puedan advertir y defenderse de situaciones de violencia, que reconozcan, elijan y construyan también espacios y relaciones placenteras y saludables, que conozcan sus derechos, que sean solidarios y solidarias, respetuosos y respetuosas consigo mismas y con les demás. Y como dice la artista travesti Susy Shock: que tengan buena vida y poca vergüenza.

Cariños,
sus profes.

Bibliografía ampliatoria / recomendada

- Argentina. Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/generos>
- Argentina. Ministerio de Justicia. Registro Nacional de Femicidios 2019. Disponible en: https://www.cij.gov.ar/nota-37461-La-Oficina-de-la-Mujer-de-la-Corte-Suprema-de-Justicia-de-la-Naci-n-present--la-actualizaci-n-del-Registro-Nacional-de-Femicidios.html?fbclid=IwAR3CLi2lVYq_gri6KQv7fOPzEoqqSDWGFwaR9E37c6SaoyDXT2p1o8g_PmtQ
- Argentina. Ministerio de Economía. *Las brechas de género en la Argentina*. Estado de situación y desafíos. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, 2020. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf
- Ecofeminista. *En el primer mundo las mujeres tampoco son las primeras: qué pasó con el mercado laboral alemán durante la pandemia*, 8/03/2021. Disponible en <https://ecofeminista.com/en-el-primer-mundo-las-mujeres-tampoco-son-las-primeras/>
- Fundación huesped. *Población trans. Guía de recursos*. <https://www.huesped.org.ar/informacion/poblacion-trans/guia-de-recursos/>
- Femenías, María Luisa (2015). Del sexo binario a la diversidad de géneros: algunas contribuciones teóricas. Publicado en: Assis, Z. y M. Guadalupe Dos Santos (comp.) *Diferencia sexual e construção de subjetividade em perspectiva*, Belo Horizonte, D´ Placido, 2015, pp. 165-186. Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiP3Yy39q72_AhXiqpUCHUAoCycQFnoECBIQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.derechoshumanos.unlp.edu.ar%2Fassets%2Ffiles%2Fdocumentos%2Fdel-sexo-binario-a-la-diversidad-de-generos-algunas-contribuciones-teoricas.pdf&usq=AOvVaw2b-faJITQtHuwuCwtjFmqI
- Gamba, S. y Maldonado, A. (2019) “Sobre los orígenes del patriarcado” en Gamba, S. (2019) *Se va a caer: Conceptos básicos de los feminismos*, La Plata, Pixel, pp. 21-29.
- Organización Civil “La casa del Encuentro”. Disponible en: <http://www.lacasadelencontro.org/nosotras.html>
- Provincia de Buenos Aires. Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.. Recuperado de: <https://www.gba.gob.ar/mujeres>
- Valdes, L. (12/02/2022). Radiografía de la desigualdad de género. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/179291-radiografia-de-la-desigualdad-de-genero>

Les autores

Coordinadora

Alessi, Daniela Verónica

Profesora de Sociología (FaHCE-UNLP). Docente en el Colegio Nacional “Rafael Hernández” (UNLP) y en la Escuela Secundaria de Educación Técnica (UNQ). Docente en tutorías y exámenes de Ciencias Sociales para personas mayores de 25 sin secundario completo (UNQ). Participó en Proyectos de Extensión sobre ESI como integrante y co-directora (ESET - UNQ).

Directora en el Centro Educativo Nivel Secundario N° 469 (DGCyE), en La Plata. Se desempeña como trabajadora en el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, en la Dirección Provincial Contra las Violencias en el Ámbito de la Salud Pública.

Autores/as

Barrena, María Agustina

Profesora de Sociología y Doctoranda en Ciencias Sociales (FaHCE-UNLP). Es docente de la materia “Géneros, sexualidades y derechos humanos” en el Colegio Nacional “Rafael Hernández” (UNLP) y en los talleres de ESI de la misma institución. Se ha desempeñado como tutora y ha producido contenidos en diferentes propuestas de formación docente y capacitación, para organismos como el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD) y la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación de la UNLP, entre otros. Actualmente, se encuentra cursando la Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades (FaHCE-UNLP).

Ronconi, María Fernanda

Profesora en Letras (FaHCE-UNLP). Docente de la materia “Géneros, sexualidades y derechos humanos” en el Colegio Nacional “Rafael Hernández” (UNLP). Se desempeña como trabajadora en el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la PBA, en la Dirección Provincial de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad, específicamente en el equipo que lleva adelante la formación en Ley Micaela Bonaerense. Docente/tutora en la Diplomatura Universitaria de Formación en Géneros para la Acción Sindical (FAHCE). Actualmente se encuentra cursando la Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades (FAHCE-UNLP).

Zemaitis, Santiago

Doctor en Ciencias de la Educación, Especialista en Nuevas Infancias y Juventudes, Profesor y Licenciado en Ciencias de la Educación (FaHCE-UNLP). Ayudante Diplomado en la cátedra de Problemática Educativa Contemporánea (Depto. de Ciencias de la Educación-FaHCE) y docente del Curso “La ESI y el derecho a la educación sexual: herramientas para la intervención educativa” (Prosecretaría de Géneros y Feminismos. FaHCE-UNLP). Formó parte del equipo docente de la asignatura: Géneros, sexualidades y derechos humanos en el Colegio Nacional “Rafael Hernández” (UNLP). Becario Posdoctoral en el CONICET (2021-2023). Se desempeña como investigador en formación en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdHICS-CONICET). Sus líneas de investigación exploran las experiencias pedagógicas y los discursos sociales en el campo de la educación sexual, tanto en el pasado como en la historia reciente de la Argentina y de América Latina.

ESI en la secundaria : hacia una educación sexualmente justa y placentera / Daniela Verónica Alessi ... [et al.] ; Coordinación general de Daniela Verónica Alessi ; Ilustrado por Luana Sánchez. - 1a ed - La Plata : Universidad Nacional de La Plata ; EDULP, 2024.

Libro digital, PDF - (Libros de cátedra)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-950-34-2364-6

1. Educación Sexual Integral. 2. Educación Secundaria. 3. Perspectiva de Género. I. Alessi, Daniela Verónica, coord. II. Sánchez, Luana, illus.

CDD 371.714

Diseño de tapa: Dirección de Comunicación Visual de la UNLP

Universidad Nacional de La Plata – Editorial de la Universidad de La Plata 48 N.º 551-599 / La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina

+54 221 644 7050

edulp.editorial@gmail.com

www.editorial.unlp.edu.ar

Eduulp integra la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN)

Primera edición, 2024

ISBN 978-950-34-2364-6

© 2024 - Eduulp

C
colegios


edulp
EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA